

HABÍA SIDO SECUESTRADO LA TARDE DEL DOMINGO

HALLAN MUERTO A CONDUCTOR DE UBER

Tras perder su rastro en Coquimbo, trabajadores de la “app” iniciaron una frenética búsqueda, que culminó con la detención por parte de Carabineros de dos menores de edad, presuntos involucrados en la desaparición. Horas más tarde, se reportó el lamentable hallazgo del cuerpo. **4 y 5**



LAUTARO CARMONA

EN LA SALUD PRIMARIA

MÁS DE SEIS HORAS DE ESPERA PARA ACCEDER A CONSULTA RESPIRATORIA

2

PARA SEGUIR SOÑANDO CON EL MUNDIAL

QATAR 2022: LA ROJA SE JUEGA EL TODO O NADA ANTE BOLIVIA

44

DICTAMEN DE CONTRALORÍA

MUNICIPIOS PIDEN MÁS RECURSOS ANTE LÍMITE A CONTRATOS DE HONORARIOS

6 y 7

A ESTO SE SUMA UN IMPORTANTE DÉFICIT DE PERSONAL EN SALUD PRIMARIA

Esperas por consultas respiratorias pueden llegar en promedio a ocho horas

Según indicaron dirigentes locales, cerca del 80% de las personas consultan por este tipo de patologías. Desde el Servicio de Salud afirman que las acciones se toman de acuerdo a las necesidades.

Rodrigo Solís A. / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

La compleja realidad en los centros de atención primaria se ha hecho notar con fuerza en las últimas semanas, considerando la alta demanda en los diferentes establecimientos de las comunas de La Serena y Coquimbo.

En efecto, ha sido importante el interés de las personas por consultar ante eventuales patologías respiratorias, principalmente ante la posibilidad de que estén relacionadas con el Covid-19, específicamente por la variante Ómicron.

Esto, según funcionarios y dirigentes de la salud primaria, ha generado una alta congestión y tiempo de espera prolongados, situación que inquieta considerando el alza sostenida de contagios y positividad en la zona.

LARGAS ESPERAS Y ESTRÉS

El secretario regional de la Confusam, Jorge Navea, en conversación con El Día, reseñó parte de las problemáticas actuales que se viven en la salud primaria. “Es una realidad que el contagio está siendo mayor y por cierto mucho más elevado que durante el año pasado. De todas formas, hay que señalar que la sintomatología es más leve entre la población porque hay un alto porcentaje de personas que están vacunadas”, admitió.

Sin embargo, Navea agregó que “en ese sentido, las personas se han asustado y se han acercado, muchas veces, a solicitar atención a los servicios de urgencia, simplemente tratándose de síntomas que se pueden manejar incluso en el domicilio, así como otras afecciones respiratorias que no cumplen finalmente con criterios Covid. Por esto es que han aumentado prácticamente al doble los tiempos de espera, lo que puede traducirse en



LAUTARO CARMONA

El SAR del Cesfam Emilio Schaffhauser registró durante la jornada de ayer una alta demanda.

Balance regional sigue siendo preocupante

Durante la jornada de ayer, se anunciaron dos nuevas personas fallecidas a causa del Covid-19 en la región, pertenecientes a las comunas de Coquimbo y Ovalle.

Respecto al balance sanitario, se reportaron 1.014 casos nuevos de coronavirus, de la cuales 279 son de La Serena, 269 de Coquimbo, 5 de Andacollo, 3 de La Higuera, 30 de Vicuña, 24 de Illapel, 6 de Canela, 9 de Los Vilos, 56 de Salamanca, 92 de Ovalle, 20 de Combarbalá, 38 de Monte Patria, 10 de Punitaqui, 7 de Río Hurtado, 12 de otra región y 154 sin notificar.

De esta forma, se contabilizan 69.836 casos acumulados, con 4.281 contagios activos y 1.130 fallecidos a causa del virus.

Además, como otro antecedente, la Región de Coquimbo registra una positividad del 26,77%, una de las más altas del país.

lapsos hasta de 6 horas en algunos servicios primarios de urgencia. En este punto, ha faltado claridad en términos de comunicación de riesgo por parte de la institucionalidad”.

EL DÍA A DÍA

En Coquimbo han ido sumando otras problemáticas. En esta línea, el presidente (S) de Afusamco, Erick Cruz, en conversación con diario El Día, sostuvo que “hemos observado el comportamiento de los usuarios y también de nuestros equipos de salud, y hemos visto un colapso en la atención de patologías respiratorias. El protocolo por parte del Minsal cambió, por lo que ya no existen los contagios estrechos, se habla de alerta Covid y se le toma PCR sólo a quienes tienen síntomas, lo que también se ha hecho lento debido a la alta demanda y porque no es un procedimiento breve. Además, hay una

falta evidente de personal por alertas Covid, y si llegan a salir positivo están ausentes por siete días”.

Asimismo, apunta a la alta contagiosidad de Ómicron y las bajas posibilidades de respuesta que tiene el personal de salud en esas circunstancias. “Hemos observado tiempos de espera entre 7 y 10 horas incluso, según hemos ido verificando con los distintos delegados, y aunque han habido algunos refuerzos económicos, el principal déficit es el recurso humano”.

En la capital regional la situación no es menos preocupante. El presidente de Afusam La Serena, Carlos Fuster, señaló que “el recurso humano está haciendo agua. Necesitamos más recursos desde el Ministerio, estamos casi con doble turno y escasamente los equipos tienen tiempo para comer. Sumado a que hay funcionarios que han sido agredidos, debido en gran

parte al estrés, porque las esperas en los servicios de urgencia se pueden extender de seis a ocho horas”, aseguró a El Día.

A su vez, el presidente de Afusam La Serena acotó que “más del 80% de las consultas que se atienden en la actualidad en la atención primaria son respiratorias. Y además, tenemos una alta demanda de exámenes y no tenemos los suficientes laboratorios, y por eso se están realizando más test de antígenos”.

OTRAS PATOLOGÍAS EN RIESGO

El presidente regional del Colegio Médico, doctor Rubén Quezada, añadió que “efectivamente el ausentismo entre los funcionarios por la variante Ómicron impacta en la oferta que tiene el sistema de salud para poder contener esta ola. Creo que, además, la información poco clara sobre donde consultar está generando un importante incremento en la demanda de pacientes en los servicios de urgencia para diagnósticos de Covid positivo. Recordemos que además, las licencias médicas han sido bastante limitadas por parte de la autoridad”.

Quezada aseguró que “perfectamente se pueden levantar dispositivos de diagnóstico sin entorpecer la atención de otras patologías, lo que es bastante grave, porque hay pacientes que llegan con infartos o con ataques cerebrovasculares que han visto retrasada su atención”.

NUEVAS FORMAS DE ABORDAR

El doctor Nazareno Carvajal, asesor del Subdepartamento de la Red Integrada de Urgencia del Servicio de Salud Coquimbo informó que “dada la alta demanda de usuarios evidenciada durante las últimas semanas, se están comenzando a implementar estrategias para fortalecer la atención en estos centros, a través del aumento de recurso humano y extensión de horarios. Todo ello de manera paulatina y en relación a la realidad de cada establecimiento”.

Destacó que “los equipos de salud están haciendo grandes esfuerzos por responder a las demandas de nuestros pacientes, pero sigue siendo muy importante que la comunidad haga un buen uso de los dispositivos de urgencia, asistiendo a ellas solo en caso de presentar síntomas de Covid-19”, y recalzó que “desde el inicio de la pandemia se hizo una diferenciación entre urgencia respiratoria y no respiratoria”.

OPINIÓN

Convención y derecho a pataleo

Marcial Robledano Perucich

A diario, mis estimados lectores/as, nos estamos informando, muy en general, de los pre acuerdos que están tomando nuestros convencionales, que hace un tiempo elegimos en votación democrática. Ignoro la preparación, la cultura y experiencia que tenga cada uno y si lo que los mueve es lo hormonal o la razón. El procedimiento establecido, indica que, dentro del plazo ya elaborado la nueva constitución propuesta para la República de Chile, ésta sea puesta a su aprobación o rechazo por parte de todos los ciudadanos con derecho a voto en un plebiscito con votación obligada, es decir entre los algo más de catorce millones de ciudadanos que concurrirémos a ese acto, menos los que, de acuerdo a la ley puedan excluirse.

No se cómo se harán las preguntas para dicho plebiscito, porque puede suceder que uno esté de acuerdo con cierta cantidad de artículos y rechace otros. En fin, veremos cuando llegue el momento. Ahora, mis leales lectores/as, hay mucho paño que cortar y en este momento, solo somos espectadores de lo que sucede y nos remitimos a opinar de una u otra forma proposiciones que nos parecen acertadas o, sencillamente una locura. Eso es lo que, en Chile, llamamos el Derecho a Pataleo. No me voy a referir ahora lo que opino del camino que hasta ahora ha tenido la Convención porque es mi opinión y ustedes con justa razón y democráticamente tendrán la suya. Ambas deben ser respetadas. Es muy importante, aunque difícil para algunos, escuchar las opiniones y argumentos distintos, sobre todo cuando uno cree "a todo evento" que la razón esté de su parte y los otros, simplemente no entienden esa verdad porque les falta madurar o interiorizarse más en ello. La historia mundial está plagada con estos hechos y también sus resultados. Por tanto, les aconsejo que sigamos siendo espectadores y esperar la proposición que nos ofrecerán para que después, debidamente informados emitamos nuestro voto.

Creo, que nos hará bien a nuestra salud mental.

EDITORIAL

Crisis migratoria

El tenso escenario en el norte del país sigue escalando. La ciudadanía demanda mayor seguridad y mejor control en las fronteras.

La tensión sigue al alza en el norte del país debido a la crisis migratoria y este lunes se vivió una jornada compleja. Ante el aumento de los hechos delictivos y violentos relacionados con personas extranjeras en las últimas semanas, la ciudadanía alzó la voz para alegar por un problema que viene generando preocupación hace tiempo: el ingreso masivo de personas por la frontera, la falta de control existente y las pocas políticas públicas para optimizar el fenómeno de la migración en el país.

Organizados, centenares de ciudadanos se manifestaron en Iquique e incluso se bloquearon rutas, con el fin de exigir respuesta de las autoridades ante este problema, alegando total abandono. En paralelo, un álgido debate en torno a las decisiones que los distintos gobiernos han tomado en materia migratoria, llenó la pauta de los medios de comunicación e inundó las redes sociales.

Lo cierto es que la poca capacidad de control está profundizando una crisis que pone en el centro del conflicto nada menos que un derecho humano. En medio, el innegable problema de la delincuencia ha gestado una crisis que se veía venir y con su llegada ha crispado los ánimos. Todo esto, en medio de un escenario internacional de cuidado,

que tampoco podemos desatender, recrudecido por la grave crisis sanitaria y la profundización de fenómenos políticos y sociales en varias partes del mundo.

Así, como en otros conflictos que mezclan una necesidad de respuesta de la autoridad en pos de la comunidad local, a la hora que se atiende a un trasfondo social complejo, el tema migratorio requiere de una respuesta integral. Debemos ver con atención la proliferación de hechos violentos y delictivos que ha derivado de este problema, pero tampoco podemos alejar la mirada de los afectados en la otra vereda, cientos de familias que buscan oportunidades e incluso refugio en un país ajeno.

La crisis migratoria es algo que debemos atender con urgencia, pero sin prejuicios. No podemos dejar que la xenofobia se esconda detrás de demandas legítimas de mayor seguridad. En los últimos días hemos visto la difusión de llamados irresponsables a responder con más violencia y sin hacer una necesaria diferencia entre un grupo altamente vulnerable y, derechamente, los delincuentes.

Basta de echarnos la culpa y seguir generando conflicto. Attendamos el problema hoy y de manera eficiente.

OPINIÓN

PGU: El primer paso

Catalina Maluk Abusleme
Directora Escuela de
Economía y Negocios UCEN

El proyecto de Pensión Garantizada Universal (PGU) ya es Ley de la República; hito que quizás constituye uno de las reformas más importantes en el último tiempo en materia previsional, desde los tiempos de Michelle

Bachelet, y que busca, precisamente, universalizar las jubilaciones de las y los chilenos.

La memoria es frágil, pero fueron años de una profunda discusión que incluyó la formación de comisiones y una serie de estudios y análisis que, por momentos, parecían mantener todo estancado, hasta que finalmente se arribó a esta iniciativa que, por cierto, tampoco estuvo exenta de vaivenes y desacuerdos.

En términos simples, la PGU consiste en 185 mil pesos, complementarios al ahorro previsional individual, que se pagará a los jubilados de 65 años o más, ya sea que estén pensionados o que sigan trabajando y cuya pensión base o autofinanciada, sea

equivalente o no exceda los 630 mil pesos. La cobertura llegaría al 90% más vulnerable, o sea, unas 2 millones 300 mil personas.

Esto, sin duda que es un gran avance. Hay consenso en que la dirección es la correcta, pero aun deja en evidencia, entre otras cosas, la necesidad de contar con un sistema de seguridad social que vaya más allá de la capitalización individual. La mayoría de las discusiones que antecedieron por años a esta iniciativa, concluyeron con seriedad, al menos dos cuestiones fundamentales: un sistema mixto y el reforzamiento del pilar solidario. Es este último aspecto, precisamente, el que debe seguir potenciándose y que será tarea del próximo gobierno.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRAFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

DOS MENORES DE EDAD FUERON DETENIDOS POR CARABINEROS

Profunda indignación: Cronología del secuestro y muerte de conductor de Uber

Diego Guerrero / Coquimbo

 @eldia_cl

Dos adolescentes de 17 años -ambos de nacionalidad chilena- fueron detenidos ayer por su presunta participación en el homicidio de Héctor Saavedra, conductor de aplicaciones móviles que fue hallado sin vida este lunes, luego de permanecer un día desaparecido.

El caso se tomó las redes sociales, cuando fue informado el secuestro del joven chofer, movilizándolo a decenas de conductores en búsqueda de su colega, labor que terminó con un desenlace fatal que ahora está siendo investigado por la Brigada de Homicidios de la PDI.

Ambos imputados permanecen en custodia policial mientras la Fiscalía ordena las primeras diligencias del caso, con el fin de esclarecer cómo ocurrieron los hechos y la motivación de un crimen que ha causado impacto e indignación a nivel nacional.

EL RECORRIDO

El rastro de Héctor Saavedra se perdió el domingo, mientras trabajaba como conductor a través de Uber. Según información recabada por El Día, tomó una "carrera" que comenzaba en Guanaqueros y terminaba en el aeropuerto de La Florida, y como se trataba de un trayecto importante, aprovechó de prestar servicios a través de InDrive -una aplicación similar- para aprovechar y hacer algo de dinero extra en el camino.

Como es habitual, se mantenía en contacto con otros conductores a través de una plataforma externa, en la cual se informa y se rastrean los recorridos, para estar atentos a incidentes y delitos que, según afirman algunos trabajadores, se están haciendo cada vez más comunes.

La confirmación del término de servicio no llegó, lo que alertó y movilizó a sus colegas, según comentó a El Día desde el lugar del hallazgo otro de los conductores, mientras varios de sus compañeros seguían atentos a las diligencias que realizaba ayer la Policía de Investigaciones y otros daban consuelo a la familia.

Sus cercanos se mantenían a la expectativa desde que se perdió su pista, acudiendo a Carabineros para poner una denuncia por presunta desgracia, la que sin embargo, demoró un poco debido a que aún no habían pasado



La Policía de Investigaciones realizó ayer las primeras indagatorias en el sitio del suceso.

LAUTARO CARMONA

Héctor Saavedra se encontraba desaparecido desde la tarde del domingo, luego de realizar un recorrido hasta El Panul. Colegas encontraron su vehículo y a dos presuntos autores del hecho y posteriormente su cuerpo. Mientras comienzan las indagatorias del caso, la comunidad convoca a manifestaciones para exigir justicia y mayor seguridad.

24 horas desde su desaparición

Pero los colegas de Héctor, agrupados en cerca de 10 grupos de WhatsApp, decidieron no perder más tiempo y salieron en su búsqueda.

Con un gran despliegue, al que se sumaron uniformados, los civiles peinaron la zona para encontrar algún indicio de la víctima, mientras en paralelo se difundía por redes sociales y medios de comunicación la noticia del posible secuestro.

Cabe señalar que, a través de mensajes enviados a la pareja del joven desde su propio celular, se leen lo que serían textos de parte de los victimarios, haciéndose pasar por Héctor para que se enviara dinero a los captores (\$400 mil), que necesitaban "volver a su país". Este antecedente, en primera instancia había dado a entender que se trataba de extranjeros, lo que luego fue descartado a nuestro medio tanto por Carabineros como por la Fiscalía.

Cerca de las 15:00 horas, la búsqueda dio sus primeros resultados, cuando los conductores hallaron a cuatro personas sospechosas -dos hombres y dos mujeres- a los que intentaron perseguir. "Salieron arrancando, se acusaron solos", comenta un testigo.

Tras casi una hora y media, finalmente los dos hombres fueron encontrados cerca del automóvil de Héctor y se coordinó su detención con la policía.

Al momento de la captura, los detenidos no dieron información sobre el paradero de la víctima, por lo que la búsqueda continuó hasta pasadas las 16:00. A la altura del kilómetro 453 de la Ruta 5 Norte, fue hallado el cuerpo sin vida de Héctor Saavedra, movilizándolo a todas las unidades hasta el sitio del suceso.

PRIMEROS ANTECEDENTES

Tras las diligencias a un costado de la carretera, y luego del retiro

“

Este caso se hizo conocido por lo que ocurrió, pero es frecuente. La razón de por qué hay tanto vehículo y tanto compañero aquí es porque esto está siendo pan de cada día”

TESTIGO Y COLEGA DE HÉCTOR

del cuerpo de la víctima, el fiscal Freddy Salinas entregó los primeros antecedentes de la investigación y respondió a algunas interrogantes.

“Recién estamos viendo los antecedentes para identificar qué fue lo que ocurrió. Hablar de secuestro todavía es algo preliminar, pero está dentro de las hipótesis de lo que habría ocurrido”, dijo el persecutor.

En cuanto a la causa de muerte y posibles lesiones en el cuerpo del fallecido, Salinas señaló que “eso es algo que se está revisando en el sitio

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo



De acuerdo a información de la Subsecretaría de Previsión Social, en Chile existen 2,2 millones de trabajadores independientes, de los que 985.000 emiten boletas de honorarios. De este total, un 67,5% se desempeñan en el sector privado y el restante, 32,5 por ciento laboran en el ámbito público.

Precisamente hacia este sector apunta un reciente dictamen de la Contraloría General de la República (CGR), el que reinterpreta el artículo 11º de la ley N°18.834 sobre estatuto administrativo, además del artículo 4º de la ley N°18.883 sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales y que sentencia el fin de los contratos a honorarios para los funcionarios públicos habituales y permanentes.

“La aludida normativa fue concebida originalmente para contratar a expertos que colaborasen con la gestión de la administración y así contribuir al ejercicio de una mejor función pública, lo que suponía que esa pericia no se encontraba entre los funcionarios que prestaban servicios de manera habitual en la institución, o bien que se trataba de un conocimiento específico que no era propio de la gestión habitual del organismo”, indica el documento realizado por el contralor, Jorge Bermúdez.

De este modo, complementa que la normativa vigente planteó la contratación a honorarios para apoyar temporalmente al personal cuando se enfrentaran situaciones excepcionales que imposibilitaran hacerse cargo de las labores habituales con la dotación de planta y a contrata, la que resultaba insuficiente frente a ese aumento circunstancial de la actividad administrativa.

PRECARIZACIÓN

No obstante, la situación de los contratados a honorarios por la administración del estado ha venido experimentando cambios a lo largo del tiempo, que paulatinamente se han traducido en una precarización de la condición de quienes sirven en dicha calidad jurídica, al tenor de una legislación que no ha sido adecuadamente actualizada frente a una realidad que ha variado ostensiblemente desde la época de su dictación.

Agrega el dictamen que como han demostrado los hechos, ante la anacrónica composición de la planta de personal de un servicio o una insuficiente dotación a contrata o frente al incremento del volumen y complejidad de sus tareas habituales, en lugar de generar las correspondientes modificaciones legales a fin de aumentar su dotación de funcionarios, se suele acudir a las contrataciones de personal a honorarios.



LAUTARO CARMONA

La situación de los contratados a honorarios por la administración del estado ha venido experimentando cambios a lo largo del tiempo, que paulatinamente se han traducido en una precarización, considera el órgano contralor.

CONTRALORÍA PONE FIN A ESTA MODALIDAD PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES

Alcaldes abordan alcances de dictamen que limita contrataciones a honorarios

Mientras algunos celebran esta sentencia porque no deberían existir funcionarios de primera o segunda categoría, otros afirman que su implementación tendría que venir acompañada de recursos, porque si no significará el despido de miles de trabajadores. Al mismo tiempo, solicitan que se aclare qué pasará, por ejemplo, con los honorarios de la atención primaria y que prestan apoyo en la pandemia por Covid-19, los que deben ser contratados bajo esta modalidad porque así lo obligan los convenios suscritos.

“Dichas contrataciones constituyen una figura precaria, puesto que a pesar de ser esencialmente transitorias, en la mayoría de los casos terminan por extenderse en el tiempo de manera tal que la persona contratada a honorarios se torna en un servidor permanente, pero sujeto a un régimen jurídico normalmente más desventajoso que el resto de quienes se desempeñan en el pertinente organismo, cumpliendo habitualmente idénticas funciones. Esa condición de precariedad se advierte en múltiples dimensiones del

vínculo contractual”, afirma.

En conclusión, la sentencia señala que las autoridades correspondientes deberán adoptar las disposiciones que procedan a fin de dar la debida y oportuna publicidad a las presentes instrucciones al interior del organismo particular y asimismo, velar por su cumplimiento.

“En este contexto, corresponderá a cada institución dar cumplimiento al presente dictamen especialmente al proponer a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de

Dato:

EN CHILE EXISTEN 2,2 MILLONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, de los que 985.000 emiten boletas de honorarios. De este total, un 67,5% se desempeñan en el sector privado y el restante, 32,5 por ciento laboran en el ámbito público.

Hacienda, el presupuesto que requiera para el siguiente ejercicio presupuestario. Lo mismo regirá para las municipalidades y otros órganos que definan su propio presupuesto fundamentalmente en el proceso de elaboración de su próximo presupuesto”, manifiesta.

Decisión que sorprendió a varios debido a que la entidad fiscalizadora habría entrado a un ámbito de políticas públicas que supuestamente no le competirían.

ES UNA SOLICITUD DE LOS MISMOS MUNICIPIOS

Consultado el alcalde de La Serena, Roberto Jacob, sostuvo que “el con-

Zona de debates



Roberto Jacob

ALCALDE DE LA SERENA

“En todo caso, a los trabajadores a honorarios los tenemos casi en las mismas condiciones que los trabajadores de contrata y planta (...) no es posible que existan funcionarios de primera, segunda y tercera clase”



Cristian Herrera

ALCALDE DE MONTE PATRIA

“Hay convenios que son importantes y que la Contraloría debe decir que vamos a hacer con ellos, por ejemplo, con el Servicio de Salud Coquimbo en la contratación de profesionales para atender la emergencia del Covid-19”



Rafael Vera

ALCALDE DE VICUÑA

“Nos gustaría que no existieran, que fueran todos de planta y a contrata (...) es una iniciativa muy positiva, pero impracticable en las condiciones que actualmente estamos”



Yerko Galleguillos

ALCALDE DE LA HIGUERA

“Es una medida alejada de la realidad de los pequeños municipios como el nuestro, donde nuestra planta es muy limitada y la contrata también”

trato a honorarios no debería existir, porque no está en igualdad de condiciones que los contratados de planta. Por lo tanto, ellos tienen que pagarse su previsión, hacer cosas que nosotros si hacemos con los contrata y los de planta, porque así lo indica la ley. Ahora, me parece muy bien que la Contraloría haga esta exigencia, porque creo que todos los trabajadores deberían estar en la misma condición contractual”.

En este sentido, reveló que durante su administración casi todos los funcionarios que estaban a honorarios han tenido la posibilidad de pasar a contrata o postular a planta. “En todo caso, a los trabajadores a honorarios los tenemos casi en las mismas condiciones que los trabajadores de contrata y planta (...) no es posible que existan funcionarios de primera, segunda y tercera clase”, añadió el edil.

En tanto, desde la Municipalidad de Coquimbo, la abogada del departamento de salud, Carolina Bravo, explicó que la sentencia aplicará para las contrataciones efectuadas a contar de su fecha de emisión. Respecto a los honorarios que ya existen, dijo que “se pueden mantener así por todo el año 2022, aquellos que ya tenían esa calidad al 31 de diciembre pasado. Ahora, para el 2023, ya no podrían existir y deberían pasar a plazo fijo”.

Eso sí, la jurista lamentó que la decisión de la entidad fiscalizadora, no se refiera “específicamente a la salud primaria y lo más probable es que tenga que emitir un nuevo dictamen, aclarando cómo este nuevo criterio afectará a la salud primaria y a los prestadores que se contratan por convenios con el Servicio de Salud Coquimbo”.

Por su parte, el alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera, primero que

Recurso de reconsideración

A través de un recurso de reconsideración firmado por el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Carlos Cuadrado y dirigido a la CGR, la entidad indica que el organismo fiscalizador tiene una función interpretativa de la normativa vigente, sin embargo, no posee las facultades para crear este sistema de traspaso de personas de una categoría contractual a otra.

“Ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias corresponde que el ente contralor busque solucionar por la vía de un dictamen una situación de suyo compleja pero que requiere una solución legal. La invocación genérica a un principio de ‘primacía de la realidad’ en el ámbito público no puede pasar por sobre los límites constitucionales y legales a que está sujeto su actuar. Lo contrario implica sentar un precedente extremadamente peligroso”, complementa.

Con relación al fondo de la problemática que la Contraloría General de la República busca solucionar, el recurso afirma que indiscutiblemente existe una urgencia por reformar los estatutos administrativos que actualmente rigen en la administración estatal, ya sea en pos de aplicar las normas del Código del Trabajo o mediante la incorporación de contrata especial al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, esto ya que la jurisprudencia de los tribunales de justicia así lo ha concluido y ciertamente una solución así se condice mucho mejor con el principio de primacía de la realidad invocado por el contralor.

“Cualquiera de estas opciones son posibles u otras que cree el legislador, pero respetando las competencias de cada uno de los órganos del Estado y no invadiendo competencias ajenas”, agrega.

todo, aseguró que la sentencia va en la línea de lo que tiene que ser justo en todos los servicios públicos. “No puede ser que el estado sea el peor empleador que existe, haciendo diferenciación entre funcionarios de primera y segunda categoría. Creo que por una justicia social, es importante que nuestro país avance en tener trabajadores en el servicio público que tengan las garantías y los derechos que el resto de los trabajadores que

son a planta y a contrata, ya tienen”, complementó.

De esta manera, el edil aseveró que es una decisión que aplauden, pero que tiene que venir asociada con recursos económicos y en lo concerniente, esperan que el ejecutivo gestione las soluciones para implementar este dictamen y que lleguen los recursos suficientes para que todos los funcionarios a honorarios pasen a contrata.

“Además, hay convenios que son importantes y que la Contraloría debe decir que vamos a hacer con ellos, por ejemplo, con el Servicio de Salud Coquimbo en la contratación de profesionales para atender la emergencia del COVID-19. Trabajadores a los que tenemos que contratar a honorarios porque así vienen los convenios. Entonces, hay mucho que debatir y analizar aún”, agregó.

Mientras tanto, el alcalde de Vicuña, Rafael Vera, indicó que esta sentencia responde a una solicitud que han llevado a cabo los municipios desde hace mucho tiempo, por cuanto no es posible que haya tantos trabajadores a honorarios. “Nos gustaría que no existieran, que fueran todos de planta y a contrata (...) es una iniciativa muy positiva, pero impracticable en las condiciones que actualmente estamos”, especificó.

En lo relativo, puntualizó que el estado debería entregar más recursos. Todavía más, afirmó que se podría generar la contradicción de que la CGR no espere que despedamos a nadie y nos obligue el 2023, a pasar a los funcionarios a contrata, pero al pasarlos a esta modalidad, se superen los porcentajes que esta misma entidad nos ha dado”.

“Sino, esto significaría el despido masivo de estos trabajadores, me imagino que no es lo que quiere esta instancia y no es lo que queremos nosotros porque necesitamos a los funcionarios que tenemos”, dijo.

Por último, el alcalde de La Higuera, Yerko Galleguillos, fue tajante y así es como aseveró que el dictamen “es una medida bastante alejada de la realidad de los pequeños municipios como el nuestro, donde nuestra planta es muy limitada y en consecuencia, la contrata también”.

Rodrigo Solís A./ Región de Coquimbo

 @eldia_cl

El fin de semana pasado se registraron dos hechos que sientan un precedente inmediato y una luz de alerta respecto del cuidado de los bañistas a la hora de enfrentar a las olas en medio de la temporada estival.

Uno de ellos ocurrió en el sector de Caleta San Pedro, en la comuna de La Serena, donde un hombre de 32 años sufrió una asfixia por inmersión.

Cabe destacar que una vez que fue rescatado por otras personas, fue trasladado hasta el SAR del Cesfam Emilio Schaffhauser de la capital regional, donde recibió las primeras atenciones. Luego fue trasladado, intubado, hasta el Hospital de La Serena. Es importante recordar que las playas en ese sector no son aptas para el baño.

Otra situación que pudo terminar con graves consecuencias fue lo sucedido en Los Vilos en el sector sur de la zona costera de la comuna, donde cinco menores de edad corrieron peligro de ahogarse luego de haber sido arrastrados mar adentro. Posteriormente fueron rescatados por personal de la Armada, sin lesiones, aunque se les advirtió a los padres que debían actuar con precaución frente a las acciones de sus hijos. Esa zona tampoco está habilitada para bañarse.

En ese sentido, es precisamente la autoridad marítima la que pone el énfasis en no realizar acciones temerarias y así impedir que hechos de esta naturaleza se sigan repitiendo.

PLAYAS AUTORIZADAS

El 82% de las playas de la Región de Coquimbo no está autorizada para el baño ni reúne condiciones seguras para internarse en él. Las que sí son aptas están en el Camping Morrillos en la Bahía de Guanaqueros; la del Camping Ovalle, de la Delegación Municipal de Guanaqueros; La Herradura y Peñuelas en Coquimbo; la Playa Grande de Tongoy; la Playa Socos Sur y Puerto Velero.

A esta se suman Las Brisas, Matagorda y la Playa principal de Los Vilos; la Playa principal de Pichidangui; Agua Dulce, y Playa Agua de la Zorra, en el sector de Huentelauquén.

Por esto, el llamado es a la respon-

ADVIERTEN SOBRE RIESGOS DE INMERSIÓN

El 82% de las playas de la región no son aptas para el baño

Desde la autoridad marítima llamaron a que las personas tomen atención al color de la bandera en los balnearios y que se actúe de manera informada.

“Si una persona es testigo de un hecho de esas características, puede comunicarse al fono de emergencias marítimas, que es el 137”

TENIENTE MANUEL HIDALGO
CAPITÁN DE PUERTO (S) DE COQUIMBO



LAUTARO CARMONA

En la capital regional no hay playas aptas para el baño, por lo que las banderas rojas son la tónica.

que no, tienen bandera roja”, sostuvo la autoridad naval.

En ese sentido, recordó que “además, existe una aplicación que se llama Playas Habilitadas, que permite a través del celular conocer en detalle aquella información. También me permite saber cuantos salvavidas tiene cada una de las playas habilitadas, es muy completa”.

Si bien es cierto La Serena no cuenta con balnearios habilitados para el baño, igual se dispone de salvavidas entre el Faro y Cuatro Esquinas, principalmente, debido al fuerte oleaje. Por ende, lo ocurrido en Caleta San Pedro debe ser una voz de alerta, porque las autoridades difícilmente podrían hacer algo en forma oportuna ante acciones irresponsables como la señalada al inicio de esta nota.

¿Cuáles son las recomendaciones? El capitán de puerto (S) insiste en el llamado a “actuar con precaución y evitar ingresar a las playas

no aptas. Si van a sectores más alejados, aunque no es la idea, lo ideal es que las personas vayan en grupo o acompañadas. Imagínese si la persona de Caleta San Pedro hubiese estado sola, quizás otra suerte hubiese corrido. Insistimos que si alguien es testigo de un hecho de estas características, pueden comunicarse al fono de emergencias marítimas, que es el 137”.

ALERTA

Para mantenerse más en alerta, el Centro Meteorológico Marítimo de Valparaíso emitió un aviso de marejadas en la zona norte del país, que se inició ayer y se mantendrá hoy, por lo que hizo un llamado al autocuidado y a no acercarse al borde costero.

De acuerdo al organismo, el fenómeno se extenderá desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo.

EXTRACTO

Por Resolución N° 1975 de fecha 16 de diciembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO VIAS DE EVACUACIÓN LOCALIDADES COSTERAS, REGION DE COQUIMBO”, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 12, en plano de expropiación, ubicado en RESTO DEL FUNDO CONCHALI, comuna de Los Vilos, Rol de Avalúo N° 247-4, de aparente dominio de INMOBILIARIA LOS VILOS LIMITADA, superficie aprox de 4998,830 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Jaime Jurgens Bittner, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 29 de octubre de 2021, fijó indemnización provisional en 15.246,432 UF. -, pagadero al contado.

JAVIER VEGA VILCHES
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 1976 de fecha 16 de diciembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO VIAS DE EVACUACIÓN LOCALIDADES COSTERAS, REGION DE COQUIMBO”, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 4, en plano de expropiación, ubicado en EST LOS CHOROS, Comuna de La Higuera, Rol de Avalúo N° 49-13, de aparente dominio de COMUNIDAD AGRICOLA LOS CHOROS, superficie aprox de 1580,501 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Jaime Jurgens Bittner, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 29 de octubre de 2021, fijó indemnización provisional en 317,681 UF. -, pagadero al contado.

JAVIER VEGA VILCHES
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 1985 de fecha 17 de diciembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO VIAS DE EVACUACIÓN LOCALIDADES COSTERAS, REGION DE COQUIMBO”, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 1, en plano de expropiación, ubicado en EST LOS CHOROS, Comuna de La Higuera, Rol de Avalúo N° 49-13, de aparente dominio de COMUNIDAD AGRICOLA LOS CHOROS, superficie aprox de 1370,310 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Jaime Jurgens Bittner, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 29 de octubre de 2021, fijó indemnización provisional en 275,432 UF. -, pagadero al contado.

JAVIER VEGA VILCHES
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

UN MUERTO Y UN HERIDO GRAVE

Conductor se da a la fuga tras fatal atropello en Coquimbo

Equipo El Día / Coquimbo

@eldia_cl

Dolor e indignación ha generado la noticia de un atropello fatal, generado por un conductor que se dio a la fuga sin prestar ayuda a las víctimas en Coquimbo.

El hecho se registró pasada la medianoche este lunes, a la altura del sector de Pan de Azúcar, en la comuna puerto, por la Ruta D-409.

Según información recabada por El Día, el sujeto transitaba por dicha vía cuando arrolló a dos peatones y tras el impacto, huyó en dirección desconocida, sin poder ser ubicado al cierre de esta edición.

Desde Carabineros se informó que a eso de las 03:00 horas, una de las víctimas falleció debido a la gravedad de sus lesiones mientras era atendida en el Hospital San Pablo.

El segundo peatón, en tanto, se mantiene grave en dicho recinto, siendo tratado por personal médico.

Una vez informados de la situación,

Personal especializado de Carabineros realiza las pericias para esclarecer lo ocurrido y dar con el paradero del responsable del hecho.

desde el Ministerio Público instruyeron a personal especializado de Carabineros realizar las pericias correspondientes, con las cuales esperan determinar la dinámica del hecho y dar con el paradero del conductor del vehículo involucrado.

Desde la institución uniformada detallaron que funcionarios pertenecientes a la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT), realizaron las primeras diligencias en el sitio del suceso.

Estos están siendo apoyados por personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la IV Zona.



Personal especializado de Carabineros realizó las pericias para esclarecer el hecho. CEDIDA

EXTRACTO

JOSÉ ERNESTO SOZA RIED, RUT. 7.011.285-K, actuando en representación de **ERNESTO JOAQUÍN CAUPLICÁN RIED UNDURRAGA**, vengo en solicitar el Cambio de Puntos de Captación de:

Pozo origen N° 1, de un derecho de aprovechamiento consuntivo sobre aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 9,0 litros por segundo, un volumen anual de 122.440 metros cúbicos, de pozo ubicado en un punto de coordenadas UTM Norte 6.630.235 metros Este 255.580 metros, datum WGS 84. Captación de destino N° 1. Solicito el cambio de punto de captación con las mismas características del original un caudal de 9,0 litros por segundo y un volumen anual de 122.440 metros cúbicos, definida por las coordenadas UTM Norte 6.619.503 metros Este 266.126 metros, datum WGS 84.

Pozo origen N° 2, de un derecho de aprovechamiento consuntivo sobre aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 7,0 litros por segundo, un volumen anual de 99.120 metros cúbicos de pozo ubicado en un punto de coordenadas UTM Norte 6.631.930 metros Este 254.680 metros, Datum 84. Captación de destino N° 2. Solicito el cambio de punto de captación con las mismas características del derecho original, de un caudal de 7,0 litros por segundo y un volumen anual de 99.120 metros cúbicos anuales a un punto que se define por las coordenadas UTM Norte 6.620.685 metros Este 266.915 metros, datum WGS 84.

Pozo de origen N° 3 de un derecho de aprovechamiento consuntivo sobre aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 7,0 litros por segundo, un volumen anual de 99.120 metros cúbicos de pozo ubicado en un punto de coordenadas UTM Norte 6.631.926 metros Este 254.867 metros, Datum 84. Captación de destino N° 3. Solicito el cambio de punto de captación con las mismas características del derecho original, de un caudal de 7,0 litros por segundo y un volumen anual de 99.120 metros cúbicos anuales a un punto que se define por las coordenadas UTM Norte 6.620.525 metros Este 266.370 metros, datum WGS 84.

Todos los puntos de captación que se solicita trasladar corresponden al Acuífero Quebrada de Pachingo, y se ubican en Hacienda Manantiales, del Proyecto de Parcelación Unión Victoria en el sector de Santa Cristina, comuna de Ovalle, Provincia Limarí, de Coquimbo. El agua será extraída por elevación mecánica y se solicita un área de protección de 200 metros en torno a cada captación.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS-LIMARI
MARCELA YAÑEZ VALDIVIA
JEFA PROVINCIAL LIMARÍ (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-320-2021 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 23 de noviembre de 2021, se tuvo por efectuada consignación de \$9.485.527.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "Nuevo Pozo SPAP Los Vilos", respecto del lote deterreno N°1, rol de avalúo N°247-4 comuna de Los Vilos, a nombre de Inmobiliaria Los Vilos de 900 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186.

La Serena, 7 de enero de 2022.

MONICA ABALOS DIAZ
SECRETARIA (S)

Fondo de Fortalecimiento

Elige tu consejero

para el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, votando desde el **04 al 18 de febrero** en:

votacionesffoip.msgg.gob.cl

Candidatos a Consejeros Regionales — Región de Coquimbo —

- Carolina Andrea Espinosa Escobar
- Claudio Hugo Meza Barrientos
- Jeannette Salazar Contreras
- María Teresa Órdenes Pizarro
- María Aurora Vera Ledezma

Participa y vota en la web:
votacionesffoip.msgg.gob.cl




ESPERA INICIAR SU CONSTRUCCIÓN A MEDIADOS DEL 2023

Grupo Constructor CRCC se adjudicará licitación del nuevo Hospital de Coquimbo

El proyecto considera una inversión de 203 mil millones de pesos para construir un recinto en una superficie de 129 mil m², cuyas instalaciones serán cuatro veces más grandes que las del actual hospital.

Equipo El Día / Coquimbo

 @eldia_cl


El nosocomio tendrá 605 camas y va a albergar a más de 13 especialidades médicas. CEDIDA

Tras el análisis y la revisión de las ofertas técnicas y económicas, finalmente la empresa China Railway Construction Corporation (CRCC), una de las más grandes de su país con operaciones de construcción e ingeniería, fue la que presentó la mejor oferta y sería la encargada de llevar adelante el esperado nuevo recinto porteño, cuyas instalaciones se ubicarán en el sector de La Cantera y tendrán un impacto directo en la vida de los pacientes.

“Estamos cerrando un ciclo tremendamente importante que significó mucho trabajo de personas e instituciones

que colaboraron para que durante este Gobierno cumpliéramos con el Hospital de La Serena, que ya está adjudicado, y con el Hospital de Coquimbo que inicia ahora los trámites administrativos para la firma del Presidente de la República. Es un tremendo avance, va a triplicar la cantidad de camas que hoy tenemos disponibles en el Hospital de Coquimbo; sabemos la tremenda urgencia que esto tiene y los beneficios que va a traer como generación de empleo, calidad de vida

para los vecinos y nuevas prestaciones en ambos hospitales”, comentó el Delegado Presidencial Regional, Ignacio Pinto, al finalizar el proceso de apertura económica en la ciudad de Santiago.

La Dra. Celia Moreno, directora del Servicio de Salud Coquimbo, valoró la amplia experiencia que tiene la empresa CRCC en el rubro, mostrándose esperanzada por ver cómo el nuevo recinto va concretando etapas. “Esperamos que el Nuevo Hospital de Coquimbo inicie su construcción a mediados del próximo año, lo que nos tiene bastante contentos, ya que este nuevo espacio nos permitirá aumentar la cobertura y capacidad de resolución de las consultas de especialidad y procedimientos ambulatorios, además de incorporar especialidades ambulatorias nuevas, como otorrinolaringología y oftalmología, potenciando la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) e impulsando el desarrollo de la hospitalización domiciliar”, indicó.

María José Flores, Subdirectora Administrativa del Servicio de Salud Coquimbo, explicó cuál es el proceso que continuará el tan anhelado proyecto. “Hoy estamos avanzando y se comienza a concretar el nuevo Hospital de Coquimbo, a partir de ahora vienen los trámites administrativos y esperamos que CRCC pueda iniciar su ejecución en este primer semestre, donde veremos en una primera etapa el desarrollo del diseño para luego iniciar su construcción”, manifestó.

Por su parte, Yan Meng, Gerente General de Región América de CRCC, destacó que “el Hospital de Coquimbo es un proyecto muy importante para la gente y con esta obra se puede mejorar

“

Sabemos la tremenda urgencia que esto tiene y los beneficios que va a traer como generación de empleo, calidad de vida para los vecinos y nuevas prestaciones en ambos hospitales”

IGNACIO PINTO

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

la vida de las personas de la región y promover el empleo”.

INSTALACIONES MÁS GRANDES

El recinto donde se construirá el nuevo hospital tiene una superficie aproximada de 129.000 m², y sus instalaciones serán cuatro veces más grandes que las del actual hospital, por lo que su infraestructura contribuirá a fortalecerlo como un centro de derivación regional y suprarregional, principalmente en sus especialidades de neurología y traumatología.

“Un hospital con 605 camas y que va a albergar a más de 13 especialidades médicas, es de suma importancia y habla de la necesidad de acceder a una medicina mucho más moderna y que esté más acorde a lo que se hace a nivel mundial. Nuestra comunidad anhela esto con mucha esperanza y esperamos que el tiempo pase luego para poder contar con este nuevo hospital que va a significar un impulso muy importante para la salud de la comuna de Coquimbo y también para aquellas que nos derivan sus pacientes a nuestras especialidades”, destacó Christian Vargas Alday, director (s) Hospital San Pablo de Coquimbo.

De esta forma y con este nuevo paso en el proceso, donde CRCC será la empresa que se adjudicará la licitación del nuevo hospital, se comienza a materializar este importante proyecto de salud que espera iniciar su construcción a mediados del 2023, entregando condiciones de alto estándar tanto para los pacientes como para los mismos funcionarios.

REMATE

REMATE ANTE EL 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUERFANOS 1409, 3° PISO SE REMATARÁ MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA APLICACIÓN ZOOM, EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022, A LAS 12:00 HRS., INMUEBLE QUE CORRESPONDE A DEPARTAMENTO N° 502, EDIFICIO “C”, DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 16, CONDOMINIO PORTAL DEL MAR, I ETAPA, CALLE FEDERICO ARCOS N° 643, UBICADO EN LA COMUNA DE LA SERENA. LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A FS. 8946, N° 6344 AÑO 2014, EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA SERENA. MINIMO POSTURAS UF 2096,52.-, PRECIO PAGADERO CONTADO DENTRO DE QUINTO DIA HABIL SIGUIENTE SUBASTA. INTERESADOS CONSIGNAR GARANTÍA SUFICIENTE PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA, MEDIANTE VALE VISTA A NOMBRE DEL TRIBUNAL, HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA FIJADA PARA EL REMATE. SÓLO SE REMITIRÁN LAS INVITACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LOS POSTORES CUYAS GARANTÍAS HAYAN SIDO CALIFICADAS COMO SUFICIENTES. SE HACE PRESENTE QUE LA SUBASTA SE REALIZARÁ POR VIDEOCONFERENCIA, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UN COMPUTADOR O TELÉFONO, EN AMBOS CASOS, CON CÁMARA, MICRÓFONO Y AUDIO DEL MISMO EQUIPO Y CONEXIÓN A INTERNET, SIENDO CARGA DE LAS PARTES Y POSTORES EL TENER LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DE CONEXIÓN. LOS INTERESADOS DEBEN ACOMPAÑAR COMPROBANTE DE HABER RENDIDO LA GARANTÍA AL CORREO ELECTRÓNICO avenegas@pjud.cl, HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA FIJADA PARA EL REMATE, A FIN DE COORDINAR SU PARTICIPACIÓN, OBTENER INFORMACIÓN RESPECTO AL PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA Y RECIBIR EL LINK CON LA INVITACIÓN A LA SUBASTA. BASES Y ANTECEDENTES AUTOS “BANCO FALABELLA CON REIMERS MUÑOZ”, ROL C-10728-2019, JUICIO EJECUTIVO, SECRETARÍA.

m+d

medios digitales

¿Cómo logro |



¿Cómo logro mejorar mi SEO?

¿Cómo logro posicionar mi marca?

¿Cómo logro conectar con mi público objetivo?

¿Cómo logro aumentar mi número de seguidores?

¿Cómo logro invertir bien en mis campañas de redes sociales?

¿Tienes más preguntas que respuestas? |

Hablemos



agencia_md



agencia_md



+569 8729 6798



agenciamd.cl



agenciamd_cl

SUCESO OCURRIDO EN EL MARCO DEL ESTALLIDO SOCIAL

Tribunal reprograma juicio oral contra ex capitán de Carabineros por homicidio frustrado

Equipo El Día / Ovalle

 @eldia_cl

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle reprogramó el inicio del juicio en contra del ex capitán de Carabineros Hugo Navarro, acusado por el Ministerio Público como autor de los delitos de homicidio frustrado y detención ilegal en concurso ideal con el delito de falsificación de instrumento. Ilícitos que habría perpetrado en octubre de 2019, en la ciudad, en el marco de las protestas del estallido social.

En la audiencia de cautela de garantía,



ARCHIVO

Desde el Tribunal Oral Penal de Ovalle señalaron que el proceso finalmente se llevará a cabo en junio.

“

El Tribunal no tiene posibilidad alguna de estimar que las conclusiones que ha arribado el médico, no se ajusten a la realidad”

DICTAMEN JUDICIAL

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Segundo Juzgado Civil de La Serena, ROL N° C-3243-2020, caratulados “PRYLANT CON MINERA CARMEN” se ordenó con fecha 12 de enero de 2022, notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a MINERA CARMEN SPA, RUT N°76.791.156-4, representada legalmente por don Lester Mauricio Hubner Duvingelo, chileno, empresario, cédula de identidad N° 10.014.606-1, domicilio desconocido. En lo principal: SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA HOTELERA Y TURISMO PRYLANT LIMITADA, RUT N°76.234.102-6, representada legalmente por don Jaime Augusto Pesenti Recabarren, chileno, empresario, cédula de identidad N° 14.115.069-3, domiciliado en O’ Higgins N°1133, comuna y ciudad de Copiapó, Región de Atacama, solicitando tener por interpuesta demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía, en contra de MINERA CARMEN SPA, RUT N°76.791.156-4, representada legalmente por don Lester Mauricio Hubner Duvingelo, cédula nacional de identidad N°10.014.606-1, empresario, domicilio desconocido, para que se acoja a tramitación la demanda, se les condene al pago de \$6.059.606, cifras que deberán ser reajustadas según el Índice de Precios al Consumidor, con intereses corrientes, y costas. Primer otrosí acompaña Copia de factura electrónica N°1416, de fecha 31 de diciembre de 2017, Copia de factura electrónica N°1416, de fecha 31 de diciembre de 2017, Copia factura electrónica N°1522, de fecha 25 de enero de 2018, Copia factura electrónica N°1659, de fecha 17 de febrero de 2018, Copia factura electrónica N°1687, de fecha 24 de febrero de 2018, Copia factura electrónica N°1743, de fecha 10 de marzo de 2018, Copia factura electrónica N°1841, de fecha 9 de abril de 2018, Copia factura electrónica N°1877, de fecha 16 de abril de 2018, Detalle de cuenta Hotel Vitrali Suite, de fecha 08 de octubre de 2018, Copia de escritura pública de mandato judicial especial y amplio, otorgado ante don Luis Ignacio Manquehual Mery, Abogado, Notario Público Titular, con oficio en calle Colipí N°351, con fecha 23 de mayo de 2018; Segundo otrosí: Acredita personería; Tercer otrosí: Se tenga presente patrocinio y poder. Con fecha 17 de noviembre de 2020, el Tribunal resuelve: Proveyendo la presentación de fecha 16 de noviembre de 2020 folio 1. A lo principal, por interpuesta demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de menor cuantía en contra de Minera Carmen SPA, representada por Leste Mauricio Hubner Duvingelo, traslado por el término legal. Al primer otrosí, por acompañado el antecedente que señala con citación. Al segundo y tercer otrosí, téngase presente, por acompañada el mandato judicial que señala, con citación. Con fecha 12 de enero de 2022, el Tribunal resuelve: Proveyendo la presentación de fecha 10 de enero de 2022.- Como se pide, notifíquese al demandado, MINERA CARMEN SPA, RUT N° 76.791.156-4, representada legalmente por don LESTER MAURICIO HUBNER DUvingelo, C.I N° 10.014.606-1, por avisos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, la demanda y su proveído, mediante tres avisos, en el diario “El Día”, y uno en el Diario Oficial, señalando que para los efectos del requerimiento de pago, el demandado debe concurrir a la Secretaría del Tribunal al quinto día hábil después de la última notificación, o al día siguiente hábil si el señalado recayese en sábado a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebeldía.-

SECRETARIO(A)

En la audiencia de cautela de garantía, el tribunal acogió la solicitud de la defensa y fijó el inicio del proceso en contra del oficial para las 9.00 horas del 6 de junio próximo.

el tribunal –integrado por los magistrados Claudio Weishaupt Milner (presidente), Lilian Tapia Carvajal y Rubén José Bustos Ortiz– acogió la solicitud de la defensa y fijó el inicio del proceso en contra del oficial para las 9 horas del 6 de junio próximo.

“Que, la realización de la audiencia de juicio para el 31 de enero próximo, significaría una grave vulneración a los derechos del acusado, principalmente lo que dice en relación a su derecho de defensa, por los siguientes motivos; en primer lugar establece el ordenamiento jurídico, que el acusado tiene derecho a prestar declaración en juicio como medio de defensa, cuestión que en este caso no podría ser realizado en condiciones óptimas, teniendo en consideración el informe emitido por el médico psiquiatra, con fecha 25 de enero de 2022, en el cual

señala que actualmente el paciente no se encuentra en condiciones cognitivas y emocionales para dar declaraciones en tribunales”, con-signa la resolución.

“Atendido dicho informe médico, el Tribunal no tiene posibilidad alguna de rebatir con los antecedentes que existen o estimar que las conclusiones que ha arribado el médico, no se ajusten a la realidad y asimismo tampoco se puede concluir que se trate de una solicitud con el afán dilatorio de realización de la audiencia de juicio, considerando que es la primera oportunidad en el cual la Defensa ha hecho valer un informe de estas características”, añade.

Por ese y otros motivos indicaron que “el tribunal accede a la petición de fijar una nueva fecha, no considerándose los otros motivos señalados por la Defensa (...) y se fija como nueva fecha de juicio

oral para el 6 de junio de 2022 a las 09.00 horas con una duración estimada de 12 días”, ordena.

Según la acusación del Ministerio Público, aproximadamente a las 21:05 horas del 19 de octubre de 2019, en la vía pública, el acusado se encontraba de servicio y con la finalidad de castigar a la víctima, B.M.H.E., por desafiar su autoridad, forcejeó, redujo y lo inmovilizó, para luego dispararle a corta distancia con su arma de servicio, hiriéndolo en la zona inguinopélvica. Herido, B.M.H.E. fue aprehendido y trasladado por funcionarios de Carabineros al calabozo de la Tercera Comisaría de Ovalle. Posteriormente, el imputado ordenó a un subalterno confeccionar un parte policial dando cuenta a la fiscalía de la detención por el delito de maltrato de obra a carabineros de servicio.

A consecuencia del disparo, la víctima resultó con una fractura de pubis derecho sin salida de proyectil, clínicamente de carácter grave. Herida de tipo homicida y necesariamente mortal sin socorro oportuno. Además de otras lesiones de carácter leve por elemento contundente.

SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Provincia Limarí

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN MARCOS, RUT N°72.837.800-K, solicita derechos de aprovechamiento consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de aguas subterráneas, por 2,7 litros por segundo con el objeto de uso agua potable sector San Marcos, la que será captada mecánicamente desde captación ubicada en las siguientes coordenadas en la comuna de Combarbalá, Provincia Limarí, Región Coquimbo. Coordenadas Norte 6.573.368 y Este 302.013 Las coordenadas son UTM, están en metros y corresponde al Datum WGS84, Huso 19.

SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Provincia Limarí

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN MARCOS, RUT N°72.837.800-K, solicita derechos de aprovechamiento consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de aguas subterráneas, por 10 litros por segundo con el objeto de uso agua potable sector San Marcos, la que será captada mecánicamente desde captación ubicada en las siguientes coordenadas en la comuna de Combarbalá, Provincia Limarí, Región Coquimbo. Coordenadas Norte 6.571.405 y Este 301.938 Las coordenadas son UTM, están en metros y corresponde al Datum WGS84, Huso 19.

ATENDERÁ A USUARIOS ESTE MIÉRCOLES EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL

Superintendencia de Insolvencia asesorará a interesados en renegociar deudas

La institución, encargada de acompañar a deudores en su búsqueda de una solución a sus compromisos financieros, atenderá de manera presencial el primer miércoles de cada mes en la sede de gobierno provincial, buscando que personas en estado de morosidad grave puedan salir adelante.

Roberto Rivas S. / Ovalle

@eldia_cl

Este miércoles, y honrando un compromiso suscrito anteriormente, la Superintendencia Regional de Insolvencia y Reemprendimiento atenderá de manera presencial a todos los interesados en renegociar deudas con organismos públicos y privados desde las oficinas de la Delegación Presidencial Provincial.

La asesoría permite renegociar las deudas en mejores condiciones con los acreedores y aliviar la carga financiera.

La superintendente a cargo, Patricia Rojas, explicó a El Ovalino que la instancia está dirigida a personas naturales: dueñas de casa, estudiantes, cesantes, o personas que tienen un trabajo dependiente, excluyéndose así a las personas que emiten boletas de honorarios o a quienes les emiten dichas boletas, ya que una restricción de tipo legal les considera como empresa y por lo tanto no acceden al acompañamiento.

Uno de los requisitos es tener dos o más deudas vencidas en el sistema financiero con una morosidad de 90 días corridos; además el total de las deudas que la persona tenga en el sistema financiero o comercial sume más de 80 Unidades de Fomento, el último requisito es no haber sido notificado de una demanda judicial que solicite el inicio de un procedimiento de liquidación o de cualquier otra salida legal.

“Si la persona cumple con esos requisitos puede acceder a estas gestiones de acompañamiento, podría renegociar la deuda que tiene, que pueden ser las dos morosas que exige la ley, o solamente alguna de ellas, incluso tres, manteniendo las condiciones de pago con los acreedores. La

“No se requiere anticipación, sino que se atenderá a los usuarios por orden de llegada. Una vez que se haga una primera atención personalizada, las siguientes pueden hacerse a distancia”

PATRICIA ROJAS
SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA

renegociación o el plazo que se solicita al acreedor es un plazo que será de acuerdo a la condición económica del deudor”, indicó Rojas, agregando que la cuota y el monto no considera intereses futuros, ya que la persona comienza a pagar con tres meses de gracia, siempre de común acuerdo con los acreedores.

PUNTO DE ENCUENTRO

Destacó que el primer miércoles de cada mes estará ella o un representante de la institución en la Delegación Presidencial Provincial, entre las 10.00 de la mañana y las 13.00 horas, atendiendo y orientando de manera personalizada a cada usuario que requiera los servicios.

“No se requiere solicitar atención con anticipación, sino que se atenderá a los usuarios por orden de llegada. Una vez que se haga una primera atención personalizada, las siguientes pueden hacerse a distancia,



Personas naturales con deudas financieras impagas podrán acceder a la asesoría de la Superintendencia de Reemprendimiento.

INSTITUCIONES

Apuntó que algunas deudas públicas como las asumidas con Indap se pueden renegociar, más no así las del CAE y las generadas por impago de pensiones alimenticias.

“Con la resolución de término de procedimiento la persona puede concurrir ante los boletines, como el Boletín Comercial o Dicom, y aclarar sus antecedentes financieros en los que se elimina su morosidad, por lo tanto el usuario queda libre de morosidad y de estigma financiero”.

Más adelante irán tocando las puertas de diversas municipalidades de la provincia del Limarí, para apoyarse mutuamente en función de atender a los emprendedores registrados en cada comuna, que eventualmente requieran de la asesoría.

ya sea por zoom o a través de otra modalidad, la idea es que la gente pueda acceder a este servicio con menos burocracia y con menos dificultad”.

Agregó que la persona que no alcance a ser atendida, igual se podrá poner en contacto con la institución y podrá iniciar su proceso de asesoría gratuita a distancia.

“Nosotros no podemos atender Pymes, solamente las orientamos, porque nuestro servicio es para personas naturales, para que puedan ordenar sus deudas y ponerlas más al día y aliviar un poco más la carga financiera que tienen, porque los vamos guiando de manera personalizada, porque nuestro trabajo es educar en materia financiera”.

Aseguró Rojas que el proceso es simple porque se realiza con audiencias telemáticas y dura alrededor de 60 días, tiempo durante el cual la persona queda amparada por la protección financiera concursal, que consiste en que ninguno de los acreedores puede demandarle ejecutivamente en tribunales.

“Por lo tanto se produce un alivio con respecto al cumplimiento que tiene la persona a los acreedores, y tras un lapso de unos seis o siete meses la persona puede ordenarse, y comienza a pagar sus compromisos hasta 90 días luego de finalizado el procedimiento”.

REMATE

REMATE ANTE EL 17º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos Nº 1409, 05º piso, Santiago, se rematará el 17 de febrero de 2022, a las 13:30 horas, inmueble ubicado en Pasaje Playa la Barca Nº 583. Sitio Nº 6 de la Manzana “G”, conjunto Habitacional San Pedro, Ciudad de La Serena. Inscrito a Fs 1337 Nº 994 Registro Propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas será la cantidad de 938,02735 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta, más costas de \$ 283.420.- De conformidad con lo dispuesto en el AA 13-2021 de la Excma. Corte Suprema, la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma <http://zoom.us/>, en la cuenta del juzgado, link 8278470905. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa a su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deber entregarse a la Sra. Oficial Primero, y enviar un correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en el asunto la expresión “REMATE ROL C-13341-2015”, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cedula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. El día del remate, verificado su registro y envío de garantía, se le indicará a cada postor los datos de acceso al remate, siendo carga del postor el tener los elementos tecnológicos y de conexión. La devolución de las garantías, se hará previo endoso, debiendo efectuar las coordinaciones necesarias con la se ora Oficial 1º del Tribunal, al correo mrisonpatron@pjud.cl. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta, deben ser consultadas, con anterioridad en horario de 8:00 a 14:00 horas al correo electrónico mrisonpatron@pjud.cl, a jcsantiago17@pjud.cl y/o aaorellana@pjud.cl, o al número de teléfono: 22674-6367. - Bases y demás antecedentes, causa “FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DEUDA D. S. 04. / RIVERA”, ROL Nº C-13341-2015, Hipotecario.


LA SECRETARIA.

EN MEDIO DE ARREMETIDA DE ÓMICRON

Identifican los fármacos con capacidad para frenar la mortalidad de Covid-19

La inflamación es una respuesta del organismo para combatir los patógenos pero en ocasiones es desmesurada y generalizada y puede agravar una patología e incluso causar la muerte.

Efe / Internacional

 @eldia_cl

Investigadores del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) han hecho una lista jerarquizada de compuestos capaces de frenar la respuesta inflamatoria del organismo, lo que podría ayudar a reducir la mortalidad en los enfermos más graves de Covid-19 y a los pacientes de otras patologías en las que interviene el fenómeno inflamatorio.

La inflamación es una respuesta del organismo para combatir los patógenos pero en ocasiones es desmesurada y generalizada y puede agravar una patología e incluso causar la muerte.

Esta respuesta excesiva se conoce como 'tormenta de citoquinas' y está causada por unas proteínas del mismo nombre (citoquinas), que envían una señal al sistema inmunitario para que se active.

De hecho, "esta respuesta es la que frecuentemente mata a los afectados por SARS-CoV-2 y no tanto el virus en sí", recuerda Óscar Fernández-Capetillo, jefe del Grupo de Inestabilidad Genómica del CNIO y autor principal del listado que se publica en la revista Scientific Reports.

La lista recoge todos los compuestos capaces de frenar esta tempestad



Investigador del CNIO Óscar Fernández-Capetillo.

EFE

química que, en los casos más graves de Covid-19, provoca el fallo respiratorio asociado al Síndrome de Distrés Respiratorio Agudo, la principal causa de muerte de coronavirus promovida por una tormenta de citoquinas.

Con el objetivo de encontrar "antídotos", los investigadores utilizaron los estudios científicos que surgieron a partir de abril de 2020 y que identificaban los cambios de expresión de genes de las células del pulmón de los pacientes con SARS-CoV-2 que morían por una tormenta de citoquinas.

Esta premisa sirvió para buscar en la base de datos Connectivity Map, del Broad Institute (un centro de investigación del MIT y la Universidad de Harvard), que contiene los cambios en la expresión génica que inducen cerca de 5.000 compuestos, incluyendo

todos los medicamentos aprobados para su uso clínico.

El objetivo era identificar los compuestos capaces de inducir cambios en la expresión de genes opuestos a los que se observan en los pacientes de Covid-19.

"El estudio predice que los glucocorticoides como la dexametasona deberían ser efectivos para combatir la mortalidad en los pacientes de Covid-19", que son algunos de los medicamentos que se usan en los hospitales para combatir la muerte por Covid-19, destaca Fernández-Capetillo.

Los autores también identificaron que los inhibidores de la proteína MEK, que se usan en tratamientos oncológicos, tienen un fuerte efecto antiinflamatorio.

En ese sentido, advierten de que cualquier terapia basada en fárma-

“

El estudio predice que los glucocorticoides como la dexametasona deberían ser efectivos para combatir la mortalidad en los pacientes de Covid-19"

ÓSCAR FERNÁNDEZ-CAPETILLO

JEFE DEL GRUPO DE INESTABILIDAD GENÓMICA DEL CNIO

cos antiinflamatorios –incluidos los glucocorticoides– debe limitarse a las fases tardías y severas de la infección, ya que el uso de terapias antiinflamatorias al inicio de la enfermedad puede limitar la eficacia del sistema inmune en su lucha contra el virus.

El estudio también ha descubierto que las hormonas femeninas podrían combatir la tormenta de citoquinas, lo que podría contribuir a entender por qué los hombres sufren una mayor severidad de la patología y "sería consecuente con el hecho de que la diferencia de mortandad por sexo se mitiga en edades avanzadas, cuando ya aparece la menopausia y los niveles de estrógenos disminuyen", explica Fernández-Capetillo.

El trabajo, que da una visión panorámica de las drogas con potencial para combatir la tormenta de citoquinas, se puso a finales de 2020 en un repositorio público y "prácticamente todas las moléculas que en su momento predijimos, han sido validadas en trabajos posteriores por otros grupos", indica el investigador.

Finalmente, el listado identifica medicamentos que potencialmente podrían agravar la severidad de la tormenta de citoquinas y que, por tanto, estarían contraindicados en los pacientes de Covid-19.

El estudio ha sido posible, en gran medida, gracias al trabajo de Laura Sánchez-Burgos, de la Unidad de Bioinformática del CNIO, quien, "durante lo más duro del confinamiento en Madrid, recurrió a aproximaciones computacionales para poder, desde casa, ser de ayuda e investigar en problemas relevantes asociados al SARS-CoV-2", destaca Fernández-Capetillo.

EXTRACTO

Por Resolución N° 1977 de fecha 16 de diciembre de 2021, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO VIAS DE EVACUACIÓN LOCALIDADES COSTERAS, REGION DE COQUIMBO", conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 3, en plano de expropiación, ubicado en EST LOS CHOROS, Comuna de La Higuera, Rol de Avalúo N° 49-13, de aparente dominio de COMUNIDAD AGRICOLA LOS CHOROS, superficie aprox de 1694,91 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Jaime Jurgens Bittner, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 29 de octubre de 2021, fijó indemnización provisional en 340,677 UF. -, pagadero al contado.

JAVIER VEGA VILCHES
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos Posesión Efectiva, caratulados "TAPIA/TAPIA" Rol n° V-128-2021 Juzgado Letras y Garantía de Los Vilos, causa Rol V-128-2021, con fecha 22 de diciembre 2021, concedió la posesión efectiva testamentaria de doña ISOLINA MARÍA TAPIA VILLALÓN, RUN 5.826.321-4, a doña ARINDA ABIGAIL TAPIA VILLALÓN, RUN 6.801.052-7.

DANIELA FEBES OLIVARES GONZÁLEZ
Jefe de Unidad

ASEGURAN QUE NO SE PUEDE ESPERAR MÁS

Cores solicitarán a Gobernadora un pronunciamiento por plan de apoyo al sector pisquero

El programa "Difusión Competitividad y Promoción Comercial de la Categoría Pisco, Región de Coquimbo" se aprobó en junio de 2021 con una inversión de \$2.077 millones, y Dipres ya aprobó la destinación de recursos tras gestiones de los equipos técnicos del GORE en Santiago.



ARCHIVO EL DÍA

El programa se extendería hasta 2024 y cuya inversión supera los \$2.077 millones, para ser ejecutados en 24 meses a través de difusión y promoción comercial

Equipo El Día / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Preocupación ha generado en el sector pisquero el avance del programa "Difusión Competitividad y Promoción Comercial de la Categoría Pisco, Región de Coquimbo", aprobado en junio pasado. Iniciativa que nace tras años de trabajo entre productores, gobierno regional, parlamentarios y actores relacionados.

Sin embargo, el plan ha enfrentado dificultades en el proceso de priorización presupuestaria, por lo que los consejeros regionales, tras analizar la iniciativa en detalle en la comisión de Fomento Productivo, acordaron solicitar a la Gobernadora Krist Naranjo su pronunciamiento sobre la iniciativa.

Como detalló la presidenta de la comisión, Dinka Herrera, "de acuerdo a los antecedentes que se nos entregó en comisión, existe la disposición de apoyar la implementación del programa durante el año 2022, por eso, el acuerdo de la comisión fue

oficiar a la Gobernadora para que ella se pueda pronunciar formalmente y, de esta forma, entregar el apoyo directo a este producto tan importante para la región".

Un programa que se extendería hasta 2024 y cuya inversión supera los \$2.077 millones, para ser ejecutados en 24 meses a través de difusión y promoción comercial mediante acciones como misiones comerciales, ruedas de negocios, showrooms y masterclass, trabajo con agencias y redes sociales, participación en ferias internacionales y publicaciones en medios de prensa, entre otras.

Este trabajo cuenta con presupuesto adicional destinado por parte de la Dirección de Presupuesto (Dipres) para 2021 - 2022. En octubre de

2021 la Gobernadora ofició a Dipres para solicitar financiamiento para el programa, teniendo respuesta el 29 de diciembre, donde se señala que "para dar cumplimiento a este programa se destinarán durante 2022 recursos adicionales provenientes del saldo inicial de caja de los Gobiernos Regionales, para financiar un monto equivalente a \$500 millones, de acuerdo a lo acordado con el equipo técnico del GORE".

Para el consejero y vicepresidente de la comisión de fomento, Cristian Rondanelli, "este es un programa en que se viene trabajando hace años atrás y que hoy podría ser realidad. Dipres ya anunció que de los fondos



Hoy le estamos pidiendo un pronunciamiento oficial a la Gobernadora (...) ya no necesitamos seguir alargando esto, necesitamos sacarlo adelante ahora ya"

CRISTIAN RONDANELLI

CONSEJERO Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

de arrastre 2021 va a asignar \$500 millones para ejecutarlos este 2022, lo que es una noticia bastante buena, donde hay mucha expectativa por parte del sector pisquero, que hoy está viviendo una situación muy compleja debido a la sequía. Es importante buscar nuevos mercados y alianzas estratégicas que nos permitan llegar con este producto tan identitario localmente y parte importante del desarrollo de nuestra región".

El consejero puntualizó que la industria del pisco financia el FNDR anualmente con sus aportes al erario nacional a través de la carga impositiva que se genera a través de este sector productivo. "Hoy le estamos pidiendo un pronunciamiento oficial a la Gobernadora de su voluntad para sacar adelante este proyecto, o no. Ya no necesitamos seguir alargando esto, necesitamos sacarlo adelante ahora ya", finalizó el consejero.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

COLEGIO D S M
PROCESO DE ADMISIÓN 2022
 Para Prekinder y Kinder Regular

¡ÚLTIMOS CUPOS!

100% GRATUITO Y MATRÍCULA SIN COSTO

Visítanos: Manuel Rodríguez 436, La Serena
 Contáctanos: +56 9 6254481 / admisión@cdmsls.cl

www.cdmsls.cl

UF 01.02.22: \$31.220,68

DÓLAR COMPRADOR: \$ 802,40

DÓLAR VENDEDOR: \$ 802,70

IPC DICIEMBRE: 0,8%

IPSA: +0,12%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el lunes en 4.548,45 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,48% y cerró en 22.760,12 puntos.

TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Desocupación regional baja a 9,8%, pero cifra sigue siendo la más alta del país

Si bien la Región de Coquimbo registró un descenso anual de 2,8 puntos porcentuales del desempleo en los últimos 12 meses, la zona aún presenta altas tasas de población inactiva y una baja participación femenina en el empleo, lo que incidiría en el rezago que hoy está mostrando el mercado laboral local.



LAUTARO CARMONA

Pese al descenso del desempleo, la Región de Coquimbo sigue liderando las tasas de desocupación en el país.

7.290

Son los puestos de trabajo que ha creado en un año el sector Construcción en la región.

de trabajo, por lo cual aseguró, hay un compromiso de propiciar "las condiciones que permitan seguir recuperando los empleos que se han perdido en pandemia, de tal forma que las personas que se encuentren buscando empleo puedan acceder a uno para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Zona de debates

Christian Armaza / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Un descenso en los últimos doce meses de 2,8 puntos porcentuales presentó la Tasa de Desocupación regional, situándose en un 9,8% en el trimestre octubre-diciembre de 2021, debido a un aumento en el número de ocupados.

Según lo informado por el Instituto Nacional de Estadísticas, en el último año los ocupados aumentaron un 6,7%, equivalentes a 21.350 personas que se incorporaron a un nuevo empleo, totalizando 337.680, registrando el octavo incremento consecutivo.

En ese sentido, el alza fue liderada principalmente por las categorías ocupacionales Asalariados Formales (12,8%), Trabajadores por cuenta propia (6,7%) y personal de Servicio Doméstico (64,9%).

Respecto a las áreas económicas que más han aportado a la creación de empleo destaca el sector Construcción con un aumento de un 28,8% con 7.290 nuevos empleos, presentando el sexto periodo consecutivo al alza. También se suma el sector Minero con un crecimiento de 22%, creando 6.300 nuevos puestos de trabajo en la región.

AÑO COMPLEJO

Al respecto, el seremi del Trabajo, Matías Villalobos, explicó que "hay que destacar que en los últimos doce meses



Matías Villalobos

SEREMI DEL TRABAJO

"Hay que destacar que en los últimos doce meses se recuperaron más de 21 mil empleos, donde mayoritariamente corresponden a trabajos asalariados en el sector privado, lo que es una muy buena señal para el empleo regional"

se recuperaron más de 21 mil empleos, donde mayoritariamente corresponden a trabajos asalariados en el sector privado, lo que es una muy buena señal para el empleo regional".

En ese sentido, Villalobos reconoce que si bien, queda un largo camino por recuperar los niveles de empleo pre pandemia, las cifras que entregó el INE este lunes "son índices positivos que nos dan luces que las diferentes



Pablo Pinto

ACADÉMICO UCN

"Todavía vemos un alto número de inactivos tanto en hombres como mujeres, respecto a octubre, noviembre y diciembre de 2019, pleno periodo pre pandemia, donde ya estábamos inmersos en la situación del estallido social"

herramientas y políticas públicas implementadas por el gobierno, como los Subsidios al empleo y el IFE Laboral, entre otros, han dado buenos resultados".

En esta línea, el delegado presidencial, Ignacio Pinto, afirmó que 2021 fue un año especialmente complejo ante lo cual, se tuvo que poner a disposición una serie de herramientas que incentivaron la creación del empleo formal y el retorno de trabajadores a sus lugares

A TENER EN CUENTA

No obstante el descenso del desempleo en este último trimestre móvil, y tal como lo deslizó el seremi del Trabajo, las cifras en la región aún están por debajo de los números pre pandemia.

Para peor, la desocupación en la zona se mantiene como la mayor del país, ubicándose en torno al 10%, mostrando además, un importante rezago respecto a la evolución del mercado laboral en otras regiones del país.

Al respecto, el director de la Escuela de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Norte, Pablo Pinto, señaló que en relación a ello, hay dos temas preocupantes: la alta tasa de inactivos y alta desocupación femenina.

"Todavía vemos un alto número de inactivos tanto en hombres como mujeres, respecto a octubre, noviembre y diciembre de 2019, pleno periodo pre pandemia, pero donde ya estábamos inmersos en la situación del estallido social. Respecto de ese periodo existen más de 25 mil menos activos en cuanto a hombres y en mujeres, son alrededor de 31 mil inactivas. Estos son elementos que hay que mirar con preocupación", argumenta el experto.

Además se suman aquellas personas que se han salido voluntariamente del mercado laboral al preferir financiarse vía subsidios y ayudas estatales.

Por ello, a juicio del académico, queda tiempo aún para observar cambios más profundos. "En la región todavía parece lejana ver una recuperación pre pandemia. Todavía estamos lejanos de ello, sobre todo en el mercado informal", indicó Pinto.

TURISMO EN LA REGIÓN

Ocupación en enero superó el 90% y gremio proyecta un febrero prometedor

Pese a los fuertes aumentos de contagios por Covid-19 registrados en las últimas semanas, los actores locales de la industria reportaron números positivos en cuanto a la afluencia de visitantes durante el primer del año. Y si bien, febrero tendrá menos días, las reservas para este mes ya presentan cifras auspiciosas, las que incluso, podrían equiparar o superar a las de enero.

Christian Armaza / La Serena

@eldia_cl

Ni la alerta de tsunami por la erupción del volcán Tonga, ni el cierre de playas por la presencia de la fragata portuguesa, ni el aumento de contagios por Covid-19, han sido suficientes para desincentivar la llegada de turistas a la Región de Coquimbo. Es más, pareciera haber ocurrido todo lo contrario.

Así por lo menos lo manifiestan desde los gremios del turismo regional, quienes realizaron una positiva evaluación del mes de enero en relación a la llegada de visitantes a la Región de Coquimbo.

De hecho, según los datos entregados por la Cámara Regional de Turismo, durante el primer mes del año, se mantuvo un promedio de un 95% de ocupación hotelera, y todo indica que la expansión del virus no ha sido impedimento para viajar.

Al respecto, la presidenta de la cámara, Laura Cerda, señala que si bien se registraron algunas cancelaciones de reservas por pasajeros que dieron positivo por Covid, "la alta demanda permitió llenar esos cupos rápidamente. De hecho, no hemos notado una baja producto del alza de casos. Los visitantes consideran razonablemente seguro vacacionar en la playa, donde están mayormente al aire libre", explica.

A juicio de la presidenta del gremio, la alta afluencia de visitantes es posible observarla a simple vista: "las calles colapsan, una simple visita al supermercado te demuestra la falta de stock que se mantiene me imagino por el exceso de compras. Hay cosas que mejorar, el aseo sin duda un punto clave que todos vimos y vivimos", agregó.

CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO

Desde el gremio gastronómico y hotelero en tanto, también sacan cuentas alegres, más aún cuando se compara con la situación de mayores restricciones que se vivía por estas

95

Por ciento de ocupación hotelera en la región se registró durante el mes de enero.

mismas fechas en 2021 y que golpeó con especial fuerza a este rubro.

"Hoy día la realidad es distinta. Naturalmente que estamos preocupados por las cifras de contagios, pero afortunadamente este alto número no se ha traducido en casos graves o no es directamente proporcional la cantidad de casos versus la gravedad de éstos. Eso ha permitido que estemos mejor preparados como ciudadanos dado el proceso de vacunación que ha llevado el gobierno", señaló el presidente de Hotelga, Marcos Carrasco.

En ese sentido, el vocero del gremio comentó que durante la segunda quincena de enero, incluso se notó mayor movimiento respecto a lo que fueron los primeros 15 días del pasado mes. Eso sí, producto de la contingencia sanitaria, los turistas han mostrado algunos cambios en su comportamiento.

"Ha habido un leve aumento en las reservas, pero también, como sucedió el año pasado, no se hacen con tanta planificación. Por ejemplo, llega el pasajero al alojamiento, pregunta si hay disponibilidad y si hay, se queda", explica Carrasco.

UN FEBRERO QUE PROMETE

Con este positivo escenario que deja enero, desde el sector turístico ya proyectan un mes de febrero que a juicio de las primeras estimaciones, se viene más que positivo.

La presidenta de la Cámara Regional de Turismo, Laura Cerda, asegura que



LAUTARO CARMONA

A diferencia de lo vivido el año pasado, esta vez el sector gastronómico ha podido funcionar sin mayores restricciones, más allá de las exigidas por la coyuntura sanitaria.

“Febrero ya partió con una alta ocupación y esperamos que se mantenga así por todo el mes y principios de marzo”

LAURA CERDA

PRESIDENTA REGIONAL CÁMARA DE TURISMO

"febrero ya partió con una alta ocupación y esperamos que se mantenga así por todo el mes y principios de marzo", inclusive, dado los números que dejó enero.

"Sólo el Faro de La Serena, desde diciembre hasta ahora lo han visitado cerca de 20.000 turistas, dato entregado por el área de turismo de la Municipalidad de la ciudad. En el Casco Histórico, se mantiene el mismo nivel de reservas y proyecciones hacia febrero. Y desde el Valle de Elqui, se comparte que nunca se había visto tanta gente como este enero y que el Ómicron no ha sido impedimento", detalla.

En esa misma línea, el presidente de Hotelga, Marcos Carrasco, proyecta que al menos, los primeros 20 primeros días de este mes sean especialmente fuertes, "ya que debemos considerar que la llegada del grueso del turista

“Ha habido un leve aumento en las reservas, pero también, como sucedió el año pasado, estas no son con tanta planificación”

MARCOS CARRASCO

PRESIDENTE HOTELGA

nacional se potencia durante este periodo".

Es más, a juicio del vocero del gremio de hoteles y restaurantes, no sería extraño que las ventas en febrero llegaran a superar a las que se registraron en enero pese a la menor cantidad de días que tiene este mes.

En todo caso, Carrasco indicó que como rubro "estamos preparados para recibir a los turistas, pese a que estamos con escaso personal y la preocupación de los contagios. Seguimos cumpliendo con todos los protocolos sanitarios y por lo mismo, hacemos un llamado a la comunidad a respetar esos protocolos. De parte nuestra, desde el día 1 es lo que estamos haciendo y esperamos también que la comunidad colabore con nuestro personal para continuar con las medidas que solicite la autoridad sanitaria".

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ACUÑA POBLETE, HUGO ORLANDO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-04-2012, publicada el 16-04-2012.

ALFARO CEJAS, ROSA MARIE: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-01-2014, publicada el 03-02-2014.

ARACENA SAAVEDRA, CARMEN CECILIA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-02-2021, publicada el 15-02-2021.

ARAYA CUEVAS, ARTURO EDUARDO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2021, publicada el 16-08-2021.

BARRIOS SILVA, MARCELA ELENA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2021, publicada el 15-09-2021.

CAMPUSANO CARVAJAL, JUAN ARTURO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2021, publicada el 01-12-2021.

CARRIZO ORTEGA, OTILIA DEL TRÁNSITO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2021, publicada el 02-08-2021.

CASTILLO LEÓN, MARÍA FILOMENA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2015, publicada el 16-11-2015.

CASTILLO VILLALOBOS, EVELYN GABRIELA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2018, publicada el 15-03-2018.

CÉSPEDES MORA, IGNACIO HILARIO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2008, publicada el 02-06-2008.

CÓRDOVA CORTÉS, CLAUDIO ALFREDO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2021, publicada el 15-10-2021.

CORNEJO OSORIO, VIOLANDA HORTENSIA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2011, publicada el 01-08-2011.

CUELLO ÁVILA, ELENA CELESTINA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2013, publicada el 01-08-2013.

ESPINOSA GODOY, GABRIEL ENRIQUE: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

FLORES BUGUEÑO, CARLOS REGINO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2021, publicada el 17-05-2021.

FLORES PAZ, FRANCISCO EDUARDO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-11-2021, publicada el 01-12-2021.

FREDES OSSANDÓN, MARÍA ESTER: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2017, publicada el 01-02-2017.

FUENTES ARAYA, ORFELINA ADRIANA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-01-2019, publicada el 01-02-2019.

HENRÍQUEZ RIVERA, RAMÓN OSVALDO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2021, publicada el 01-07-2021.

HERMOSILLA ANGULO, DEMÓFILO EMILIANO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2015, publicada el 15-04-2015.

INOSTROZA VARAS, ROSAURO DEL CARMEN: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2021, publicada el 15-09-2021.

LATIN LATIN, ROLANDO DEL CARMEN: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2021, publicada el 15-06-2021.

LEIVA CORDERO, BENJAMÍN ANTONIO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2006, publicada el 02-10-2006.

MIRANDA VIDELA, LUIS WASHINGTON: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación

inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2021, publicada el 01-10-2021.

MORGADO BONILLA, AMABLE: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2021, publicada el 16-08-2021.

OLMOS PARES, MARÍA ROSA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2018, publicada el 15-02-2018.

PAPIC ARCE, DALIBOR MILKO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-12-2020, publicada el 15-12-2020.

PARRA ARCOS, ESPERANZA ROSARIO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2021, publicada el 01-12-2021.

PARRA ARCOS, ESPERANZA ROSARIO: con fecha 25-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2021, publicada el 01-12-2021.

PINTO MARIN, JORGE ISMAEL: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2021, publicada el 02-08-2021.

ROJAS JIMÉNEZ, GILBERTO HERNANDO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2019, publicada el 04-11-2019.

ROJAS RODRIGUEZ, UBERLINDA DIAMANTINA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

SAN FRANCISCO PASTÉN, OLIVIA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-11-2020, publicada el 01-12-2020.

SASSO ROJAS, HERNAN IVAN: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2021, publicada el 15-01-2021.

SLOMP BURGER, MARIO GIOVANNI: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-12-2021, publicada el 15-12-2021.

STUARDO GONZÁLEZ, OSCAR LUIS: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-06-2009, publicada el 15-06-2009.

TRUJILLO MONTALBÁN, ROSA MAGDALENA: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva

concedida el 29-11-2021, publicada el 01-12-2021.

VÉLIZ CONTRERAS, LUIS HUMBERTO: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2021, publicada el 01-09-2021.

VICENCIO ARAYA, EMILIO DEL CARMEN: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-11-2016, publicada el 01-12-2016.

ZEPEDA ZEPEDA, SEGUNDO MIGUEL: con fecha 26-01-2022 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2021, publicada el 01-04-2021.

AGUILERA GODOY, OLGA CLEMIRA: a Hijo(a)s MARÍA ISABEL TRIGO AGUILERA, JOSÉ MARIO TRIGO AGUILERA, ANA CECILIA TRIGO AGUILERA, GLORIA DEL CARMEN TRIGO AGUILERA, INÉS IRELEBA TRIGO AGUILERA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JOSÉ MARIO TRIGO ROJO, con fecha 26-01-2022.

AGUIRRE AGUIRRE, MISA BELLA: a Hijo(a)s PATRICIA NOEMÍ BECERRA AGUIRRE, MAGNOLIA ERICA PEÑA AGUIRRE, NELLY AURORA PEÑA AGUIRRE, RAQUEL TEGUALDA BECERRA AGUIRRE, a Cónyuge DOMINGO LUIS PEÑA ROJO, con fecha 20-01-2022.

ALFARO VALDERRAMA, MARÍA PETRONILA: a Hijo(a)s EULOGIO ADEMIR TAPIA ALFARO, MARIO ALEJANDRO TAPIA ALFARO, PEDRO PABLO TAPIA ALFARO, INÉS FLORENTINA TAPIA ALFARO, con fecha 27-01-2022.

ÁLVAREZ, HONORATA: a Hijo(a)s ERCIRA CARMEN PASTÉN ÁLVAREZ, NORA DEL CARMEN PASTÉN ÁLVAREZ, JUAN ALAMIRO PASTÉN ÁLVAREZ, TOMÁS ARNALDO PASTÉN ÁLVAREZ, FRANCISCO FERNANDO PASTÉN ÁLVAREZ, LUIS ALFONSO PASTÉN ÁLVAREZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente LUIS SANTIAGO PASTÉN PIZARRO, con fecha 27-01-2022.

ÁLVAREZ ROMERO, OLGA ELIANA: a Hijo(a)s ANGELI GABRIELA GALLEGUILLOS ÁLVAREZ, ANA MARÍA BERNARDITA GALLEGUILLOS ÁLVAREZ, LUIS ALBERTO GALLEGUILLOS ÁLVAREZ, OLGA ERIKA DEL CARMEN GALLEGUILLOS ÁLVAREZ, con fecha 20-01-2022.

ÁLVAREZ TRUJILLO, SABINA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MANUEL GERARDO MORALES ÁLVAREZ, FREDDY HERNÁN MORALES ÁLVAREZ, MIRSA ALIDA MORALES ÁLVAREZ, NIRZA ESTER MORALES ÁLVAREZ, BERNARDO YAVAN MORALES ÁLVAREZ, KATTY ANDREA MORALES ÁLVAREZ, a

Nieto(a) YERKO MAURICIO MORALES MALEBRÁN, con fecha 20-01-2022.

ARAYA, CLOROMIRO DEL CARMEN: a Hijo(a)s HERMAN DAYMO ARAYA DELGADO, ARTURO FERNANDO ARAYA DELGADO, ADY DEL CARMEN ARAYA DELGADO, JESSIKA DEL CARMEN ARAYA DELGADO, con fecha 20-01-2022.

ARAYA BACHO, RAQUEL: a Hijo(a)s ROSA NELLY CABRERA ARAYA, JUAN OSCIEL CABRERA ARAYA, BRUNILDA DEL ROSARIO CABRERA ARAYA, CARMEN DORIS CABRERA ARAYA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JOSÉ RAÚL CABRERA, con fecha 28-01-2022.

ARIAS ZORRICUETA, ALEJANDRO DEL CARMEN: a Hijo(a)s YONATAN ALEJANDRO ARIAS SEGOVIA, WILLIAM RICARDO ARIAS SEGOVIA, ALEJANDRO ADOLFO ARIAS SEGOVIA, CECILIA ALEXANDRA ARIAS ARAYA, a Cónyuge MARISOL DE LOURDES SEGOVIA SEGOVIA, con fecha 20-01-2022.

BACHO GONZÁLEZ, LUIS EDUARDO: a Hermano(a)s SONIA DEL ROSARIO BACHO GONZÁLEZ, ANY DEL MERCEDES BACHO GONZÁLEZ, JUAN MANUEL BACHO GONZÁLEZ, CARLOS PATRICIO BACHO GONZÁLEZ, RENÉ IGNACIO BACHO GONZÁLEZ, ROSA NELLY BACHO GONZÁLEZ, CORNELIO SEGUNDO BACHO GONZÁLEZ, ABEL ANTONIO BACHO GONZÁLEZ, MARGARITA LUCINDA BACHO GONZÁLEZ, con fecha 24-01-2022.

BARRAZA BARRAZA, MARÍA ELENA: a Hijo(a)s DULCA MARA GONZÁLEZ BARRAZA, GASPARE ALEXIS CISTERNAS BARRAZA, GONZALO EFRAÍN CISTERNAS BARRAZA, a Cónyuge SERGIO EFRAÍN GONZÁLEZ DÍAZ, con fecha 20-01-2022.

BARRAZA DELGADO, APOLO NIO DE JESÚS: a Hermano(a)s MANUEL JAIME BARRAZA DELGADO, MARÍA GEORGINA BARRAZA DELGADO, MARIO DEL ROSARIO BARRAZA DELGADO, AVELINO ANOLIO BARRAZA DELGADO, CARLOS RENÉ BARRAZA DELGADO, IGNACIO ALFREDO BARRAZA DELGADO, con fecha 20-01-2022.

BENAVIDES, JUAN EDUARDO: a Hijo(a) JUAN EDUARDO BENAVIDES TABILO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARÍA ANGÉLICA TABILO JOHNSON, con fecha 28-01-2022.

BERENGUELA ROMERO, ALFREDO SEGUNDO: a Hijo(a)s KATTY YOHANA BERENGUELA LÓPEZ, DANAE YOELY BERENGUELA ESPEJO, a Cónyuge PABLA EDITH LÓPEZ MARAMBIO, con fecha 20-01-2022.

BORDOLI VERGARA, RENATO HERNÁN ALBERTO: a Hijo(a)s BEATRIZ SOLEDAD BORDOLI RAMOS, CINTHIA ROMANET BORDOLI RAMOS, RONNY CAROL BORDOLI RAMOS, JESSICA SILVANA BORDOLI CAMPUSANO, ROXANA KATHERINE BORDOLI CAMPUSANO, a Cónyuge EDALIA CRISTINA RAMOS QUINZACARA, con fecha 28-01-2022.

BÓRQUEZ GODOY, ROSA ELENA: a Hijo(a)s JESSICA PAOLA RAMOS BÓRQUEZ, ARTEMIO ALEJANDRO RAMOS BÓRQUEZ, ANTONIO ALFONSO RAMOS BÓRQUEZ, OSVALDO ALEJANDRO RAMOS BÓRQUEZ, ROSSANA CECILIA RAMOS BÓRQUEZ, a Cónyuge JOSÉ OSVALDO RAMOS FERNÁNDEZ, con fecha 27-01-2022.

BRANTT BRANTT, JOSÉ VIDAL: a Hijo(a)s JOSÉ ANTONIO BRANTT ROJAS, IRMA DEL CARMEN BRANTT ROJAS, EDITH KATHERINE BRANTT ROJAS, LUIS ALEJANDRO BRANTT ROJAS, a Cónyuge YOLANDA DEL CARMEN ROJAS MONARDES, con fecha 24-01-2022.

BRAVO DÍAZ, LILIANA AMPARO: a Hijo(a)s JORGE ENRIQUE CUEVAS BRAVO, EDDY LILIANA CASTILLO BRAVO, MANUEL ANTONIO CASTILLO BRAVO, GREGORIO ANTONIO CASTILLO BRAVO, MARÍA INÉS CASTILLO BRAVO, OCIEL DEL ROSARIO CASTILLO BRAVO, a Nieto(a)s EDAN RAMIRO CUEVAS CARVAJAL, MAURO ABEL CUEVAS CUEVAS RAMOS, LORENA SOLEDAD CASTILLO AGUIRRE, CAROLINA ANDREA CASTILLO ZAMORA, DIANA CECILIA CASTILLO ZAMORA, CYNTHIA ANDREA CASTILLO MONTERO, EDUARDO ALEXIS CASTILLO MONTERO, CECILIA ISABEL ALCAYAGA CASTILLO, RAMÓN ALEJANDRO ALCAYAGA CASTILLO, con fecha 24-01-2022.

CABRERA OLIVARES, GUILLERMO ARTURO: a Hijo(a)s CRISTIAN ANDRÉS CABRERA ROJAS, SANDRA LORENA CABRERA ROJAS, ENZO DAMIÁN CABRERA ROJAS, a Cónyuge LUCÍA DEL CARMEN ROJAS ACHU, con fecha 20-01-2022.

CAMPOS MONÁRDEZ, RODOLFO ENRIQUE: a Hijo(a)s RODOLFO ORLANDO CAMPOS MANZANO, ELY MARIETA CAMPOS MANZANO, PAOLA JESUS CAMPOS MANZANO, CLAUDIA ROSSANA CAMPOS MANZANO, GERMAN ENRIQUEZ CAMPOS MANZANO, a Cónyuge ROSA ESMELDA MANZANO MANZANO, con fecha 24-01-2022.

CARRASCO LUNA, ROBINSON JAIME: a Hijo(a) ROBINSON ANDRÉS CARRASCO CARTES, con fecha 26-01-2022.

CARVAJAL VÉLIZ, JOSÉ TOMÁS: a Hijo(a)s EVELYN BEATRIZ CARVAJAL MONROY,

DANIEL EDUARDO CARVAJAL MONROY, JOSÉ TOMÁS CARVAJAL MONROY, MÁXIMO ALEJANDRO CARVAJAL CARVAJAL, con fecha 20-01-2022.

CASANOVA MALDONADO, INTITUTRIZ DEL CARMEN: a Hijo(a)s JUAN IVÁN PATRICIO ALVARADO CASANOVA, ANYELO FRANCO ALVARADO CASANOVA, MARICELA DEL CARMEN ALVARADO CASANOVA, con fecha 20-01-2022.

CASTILLO, SYLVIA YOLANDA: a Hijo(a)s MARÍA CRISTINA SALINAS CASTILLO, JUAN CARLOS ORTIZ CASTILLO, FRANCISCO JAVIER ARAYA CASTILLO, con fecha 24-01-2022.

CASTILLO CASTILLO, FERNANDO ENRIQUE: a Hijo(a)s FERNANDA NICOLE CASTILLO ARAYA, FABIOLA SOLEDAD CASTILLO ARAYA, POLETTE ANTONIA CASTILLO ZÁRATE, con fecha 27-01-2022.

CASTILLO CORTÉS, CARMEN DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s CLAUDIO ENRIQUE CERDA CASTILLO, RICARDO ANDRÉS CERDA CASTILLO, JAVIER ALEJANDRO CERDA CASTILLO, con fecha 20-01-2022.

CASTILLO DÍAZ, HERMAN GONZALO: a Hermano(a)s CARMEN SUSANA CASTILLO DÍAZ, YOLANDA EDITH CASTILLO DÍAZ, NELLY AURORA CASTILLO DÍAZ, ROSA ELVIRA CASTILLO DÍAZ, NELSON OMAR CASTILLO DÍAZ, VERÓNICA DEL ROSARIO CASTILLO DÍAZ, PATRICIO ENRIQUE CASTILLO DÍAZ, MARÍA LORENZA CASTILLO DÍAZ, MARIO ALFONSO CASTILLO DÍAZ, RENÉ MANUEL CASTILLO DÍAZ, RUBÉN DEL CARMEN CASTILLO DÍAZ, MARÍA EUGENIA CASTILLO DÍAZ, a Sobrino(a)s ANA PAOLA CASTILLO LÓPEZ, JAIME ALBERTO CASTILLO LÓPEZ, SERGIO ALEJANDRO CASTILLO LÓPEZ, FERNANDO ESTEBAN CASTILLO LÓPEZ, con fecha 21-01-2022.

CERDA OLMOS, OSVALDO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s NOLVIA MARGARITA CERDA BARRAZA, GUACOLDA DEL CARMEN CERDA BARRAZA, BELLA DORIS CERDA BARRAZA, NICOLÁS OSVALDO CERDA BARRAZA, MARÍA MERCEDES CERDA BARRAZA, JOBEL ENRIQUE CERDA BARRAZA, JUVENAL AGUSTÍN CERDA BARRAZA, ELENA GRACIELA CERDA BARRAZA, LUIS YOEL CERDA BARRAZA, CARMEN LUISA CERDA BARRAZA, JOAQUÍN ALBERTO CERDA BARRAZA, CAROLA PAZ CERDA BARRAZA, a Cónyuge MARÍA ELENA BARRAZA ARAYA, con fecha 20-01-2022.

CHACÓN LANDMANN, PEDRO LEONARDO: a Hijo(a)s MARÍA VERÓNICA CHACÓN LLANOS, PEDRO HORACIO CHACÓN ARAYA, EDUARDO ALEJANDRO CHACÓN ARAYA, a Nieto(a)s RODRIGO ANDRÉS MENA CHACÓN, PAOLA FERNANDA MENA CHACÓN, a Cónyuge SILVIA HAYDÉE ARAYA CASTILLO, con fecha 27-01-2022.

CISTERNAS GARCÍA, GRACIELA JOSEFINA: a Hijo(a)s LUIS RICAR-

DO ARAYA CISTERNAS, VITERBO ANTONIO ARAYA CISTERNAS, YANNY YANET ARAYA CISTERNAS, a Cónyuge LUIS PRUDENCIO ARAYA ARAYA, con fecha 20-01-2022.

CONTRERAS, RUTH AMELIA: a Hijo(a)s MARÍA MAGDALENA CISTERNAS CONTRERAS, WILSON NABOR CISTERNAS CONTRERAS, CARMEN GLORIA CISTERNAS CONTRERAS, ADOLFO ALEJANDRO CISTERNAS CONTRERAS, EMA ROSA CISTERNAS CONTRERAS, HUGO FERNANDO CISTERNAS CONTRERAS, JUAN CARLOS CISTERNAS CONTRERAS, con fecha 20-01-2022.

CONTRERAS CONTRERAS, JOSÉ ELÍAS: a Hijo(a)s ROSA AURELIA CONTRERAS PÉREZ, EXEQUIEL ENRIQUE CONTRERAS PÉREZ, IVÁN ELÍAS CONTRERAS PÉREZ, VÍCTOR MANUEL CONTRERAS PÉREZ, PATRICIO AQUILES CONTRERAS PÉREZ, ISABEL ESTELA CONTRERAS PÉREZ, LUCÍA DE LAS NIEVES CONTRERAS PÉREZ, a Cónyuge LUZ ESTELA PÉREZ, con fecha 27-01-2022.

CORTÉS ALFARO, PATRICIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s VIVIANA ANDREA CORTÉS CORTÉS, ADIN ANTONIO ALFARO CORTÉS, con fecha 20-01-2022.

CORTÉS CISTERNAS, LADISLAO OMAR: a Hijo(a)s ROXANA YAMIRA CORTÉS FUENTES, LADISLAO DAMIÁN CORTÉS LÓPEZ, JENIFFER KARINA CORTÉS LÓPEZ, FELIPE OMAR CORTÉS LÓPEZ, a Cónyuge MARTA LUISA LÓPEZ SAAVEDRA, con fecha 20-01-2022.

CORTÉS GALLARDO, ARMANDO SEGUNDO: a Hijo(a)s GRACIELA YOLANDA CORTÉS CORTÉS, DOMINGO ARMANDO CORTÉS CORTÉS, con fecha 20-01-2022.

CORTÉS ROJAS, LUCES ISABEL: a Hijo(a)s CAROLINA ROXANA MARAMBIO CORTÉS, CAMILO ENRIQUE MARAMBIO CORTÉS, a Cónyuge ENRIQUE DEL CARMEN MARAMBIO MARAMBIO, con fecha 20-01-2022.

DEL FIERRO TAPIA, PABLO FRANCISCO: a Hijo(a)s NICOLÁS FRANCISCO DEL FIERRO CHACÓN, PABLO ANDRÉS DEL FIERRO CHACÓN, ALVARO IGNACIO DEL FIERRO CHACÓN, con fecha 27-01-2022.

DÍAZ CORTÉS, ADRIANA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MIGUEL ANGEL ACUÑA DÍAZ, SYLVIA XIMENA ACUÑA DÍAZ, MARÍA ANGÉLICA ACUÑA DÍAZ, HUGO ENRIQUE ACUÑA DÍAZ, con fecha 20-01-2022.

DÍAZ GUERRERO, BEATRIZ: a Hijo(a)s REYNALDO EDUARDO ROJAS DÍAZ, ROSA IRELBA ROJAS DÍAZ, ZUNILDA ESTHER ROJAS DÍAZ, ERNESTINA CLAUDINA ROJAS DÍAZ, HERIBERTO HERNÁN ROJAS DÍAZ, JORGE ALEJANDRO ROJAS DÍAZ, MARIO ENRIQUE ROJAS DÍAZ, MERCEDES DEL CARMEN ROJAS DÍAZ, con fecha 27-01-2022.

DINAMARCA VALENZUELA, ROBERTO ERNESTO: a Hijo(a)s VIVIANA CAROLA DINAMARCA URQUIETA, CLAUDIA INÉS DINAMARCA URQUIETA, PAOLA ALEJANDRA DINAMARCA URQUIETA, a Cónyuge MARÍA INÉS URQUIETA ARAYA, con fecha 20-01-2022.

DOMÍNGUEZ, MARÍA BERTA: a Hermano(a)s GONZALO ESTEBAN DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, SILVIA YOLANDA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, EUSEBIO DANIEL DOMÍNGUEZ, MARGARITA TERESA DOMÍNGUEZ, con fecha 24-01-2022.

ESCORZA CABRERA, MARÍA INÉS: a Hijo(a)s ALICIA ELIZABETH CUEVAS ESCORZA, OSCAR HUMBERTO CUEVAS ESCORZA, PAMELA ESTRELLA CUEVAS ESCORZA, LUZ MARÍA CUEVAS ESCORZA, DARWIN EDUARDO CUEVAS ESCORZA, a Cónyuge HUMBERTO CUEVAS APABLAZA, con fecha 27-01-2022.

ESPEJO, MARÍA MERCEDES: a Hijo(a)s IRIS DEL CARMELO JIMÉNEZ ESPEJO, NIBALDO ANTONIO JIMÉNEZ ESPEJO, CAROLINA DEL ROSARIO JIMÉNEZ ESPEJO, JULIO ERNESTO JIMÉNEZ ESPEJO, LEONIDAS SEGUNDO JIMÉNEZ ESPEJO, LISIMACO BIVAN JIMÉNEZ ESPEJO, a Nieto(a)s JUAN CARLOS JIMÉNEZ ACUÑA, MARÍA ANGÉLICA JIMÉNEZ ACUÑA, MARISOL DEL CARMEN JIMÉNEZ ACUÑA, ROSA ESTER JIMÉNEZ ACUÑA, con fecha 28-01-2022.

FLORES ÁLVAREZ, MARÍA VERÓNICA: a Hijo(a) DAYMAN ANDRÉS FLORES FLORES, a Nieto(a)s MATÍAS EDUARDO ARAYA RAMÍREZ, JUAQUIN IGNACIO ARAYA RAMÍREZ, con fecha 27-01-2022.

FLORES FLORES, PEDRO ANTONIO: a Hijo(a)s MAURICIO ANTONIO FLORES IBACACHE, ALEXIS EDUARDO FLORES IBACACHE, a Cónyuge NOLFA DEL CARMEN IBACACHE BAQUEDANO, con fecha 27-01-2022.

FLORES MENDOZA, JOSÉ MARTÍN: a Hijo(a)s JOSÉ MARTÍN FLORES IBACACHE, MAGDALENA DEL CARMEN FLORES IBACACHE, a Cónyuge MAGDA LUZ IBACACHE BERRÍOS, con fecha 26-01-2022.

FLORES MORENO, ERNESTINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s BORIS CARLOS SURCO FLORES, WILLER DANIEL SURCO FLORES, ELIZABETH PAOLA SURCO FLORES, con fecha 27-01-2022.

FLORES OLIVARES, RAÚL ENRIQUE: a Hijo(a)s HUGO EDUARDO FLORES OYARZÚN, MARÍA ADRIANA FLORES OYARZÚN, HÉCTOR ALEJANDRO FLORES OYARZÚN, MABEL ISABEL FLORES OYARZÚN, PEDRO ENRIQUE FLORES OYARZÚN, RICARDO PATRICIO FLORES OYARZÚN, SONIA DEL CARMEN FLORES OYARZÚN, a Cónyuge LUZ ADRIANA OYARZÚN OSORIO, con fecha 27-01-2022.

FUENZALIDA AVILES, GUIDO EDGARDO: a Hijo(a)s GUIDO ERNESTO FUENZALIDA

VASQUEZ, RODRIGO ANDRES FUENZALIDA VASQUEZ, NANCY ALICIA FUENZALIDA VASQUEZ, a Cónyuge NANCY ANGÉLICA VÁSQUEZ URRUTIA, con fecha 27-01-2022.

GÁLVEZ BARRAZA, OSCAR DEL CARMEN: a Hijo(a)s OSCAR MARCELINO GÁLVEZ DUARTE, GLORIA MERCEDES GÁLVEZ DUARTE, ARIEL EUGENIO GÁLVEZ DUARTE, a Cónyuge NOLVIA MERCEDES DUARTE GONZÁLEZ, con fecha 27-01-2022.

GARCÍA ARANCIBIA, JUAN BAUTISTA: a Hijo(a)s RODRIGO ANDRÉS GARCÍA CÁRCAMO, MARÍA ERIKA GARCÍA CÁRCAMO, JUANA DEL CARMEN GARCÍA CÁRCAMO, PATRICIA ELIZABETH GARCÍA CÁRCAMO, NADYS VIVIANA GARCÍA CÁRCAMO, JAIME ALEJANDRO GARCÍA CÁRCAMO, a Cónyuge MARÍA ELENA CÁRCAMO PALACIOS, con fecha 20-01-2022.

GARCÍA VÁSQUEZ, OTILIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CARMEN BEATRIZ HIDALGO GARCÍA, HUGO ERNESTO HIDALGO GARCÍA, DANIEL HERNÁN HIDALGO GARCÍA, ALEJANDRO SALVADOR HIDALGO GARCÍA, a Cónyuge HUGO ERNESTO HIDALGO TABILO, con fecha 27-01-2022.

GATICA TORRES, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s FREDY RAMÓN GATICA AGUILERA, ALBERTO FRANKLIN GATICA AGUILERA, a Nieto(a)s CARMEN GLORIA CATALDO GATICA, CLAUDIO ALEXIS CATALDO GATICA, PAZ CATALINA CATALDO GATICA, con fecha 27-01-2022.

GODOY GODOY, NORMA ELENA: a Hijo(a)s LORETO ELIZABETH CAMPOS GODOY, JAIME ALIRO CAMPOS GODOY, con fecha 27-01-2022.

GODOY PANGUE, ELIANA ALEJANDRINA: a Hijo(a)s PATRICIA ALEJANDRINA ESCALANTE GODOY, ANA MARÍA ESCALANTE GODOY, MARIO ALBERTO ESCALANTE GODOY, CARMEN ALEJANDRINA ESCALANTE GODOY, CECILIA DEL ROSARIO ESCALANTE GODOY, a Nieto(a) GLORIA ELIANA ESCALANTE GODOY, con fecha 27-01-2022.

GÓMEZ GALLARDO, RAMON ANGEL: a Hijo(a)s NORA INELDA GÓMEZ CARVAJAL, BERNARDO DEL TRÁNSITO GÓMEZ CARVAJAL, HERMINDA DEL ROSARIO GÓMEZ CARVAJAL, RAMÓN LUIS GÓMEZ CARVAJAL, CARLOS ANTONIO GÓMEZ CARVAJAL, con fecha 20-01-2022.

GONZALES PUEYES, ALICIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s AIDA ESPERANZA ARENAS GONZALES, BRENDA YUDIMAN GONZALES, PATRICIA ESTELVINA ASTUDILLO GONZALES, JORGE FERMESIAS GODOY GONZALES, MANUEL GREGORIO CASTILLO GONZALES, con fecha 27-01-2022.

GONZÁLEZ LEIVA, OSCAR VALDEMAR: a Hijo(a)s ANDREA BELÉN GONZÁLEZ ARAVENA, BÁRBARA GABRIELA GONZÁLEZ

ARAVENA, VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ARAVENA, JENNY GONZÁLEZ VALENZUELA, con fecha 27-01-2022.

HENRÍQUEZ COFRÉ, MAX RODRIGO: a Hijo(a)s RODRIGO ANDRÉS HENRÍQUEZ SALAZAR, JESÚS MAXIMILIANO HENRÍQUEZ SALAZAR, a Cónyuge LIDA AGUSTINA SALAZAR RIVERA, con fecha 20-01-2022.

HENRÍQUEZ VILLALOBOS, BRAULIO: a Hijo(a) BRAULIO JORGE HENRÍQUEZ PANIRE, con fecha 20-01-2022.

HERRERA ARAYA, GUIDO AMABLE: a Hijo(a)s NORMA ORFELINA HERRERA PÉREZ, CRISTIAN AMABLE HERRERA NÚÑEZ, a Nieto(a)s NICOLE ALEJANDRA HERRERA HERRERA, VANESSA ANTONIA TAPIA HERRERA, a Cónyuge MARÍA MARGARITA PÉREZ GÓMEZ, con fecha 20-01-2022.

HIDALGO VÁSQUEZ, CLAUDIA ELIZABETH: a Hijo(a) JAVIERA CLAUDIA WORTHINGTON HIDALGO, a Cónyuge PATRICIO JOAQUIN ABARCA DONOSO, con fecha 20-01-2022.

JAQUE CORTES, JESUS ROSANA: a Hijo(a)s MANUEL ALEJANDRO BARAHONA JAQUE, GABRIEL DAVID BARAHONA JAQUE, JOSÉ LUIS BARAHONA JAQUE, DANIEL MOISÉS BARAHONA JAQUE, a Cónyuge LUIS REINALDO BARAHONA VELAZQUEZ, con fecha 27-01-2022.

JERALDO CONTRERAS, UBERLINDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CLARA LUISA BOLADOS JERALDO, OLIVIA INÉS BOLADOS JERALDO, UBALDINA CARMEN BOLADOS JERALDO, ELIANA OTILIA BOLADOS JERALDO, MARIELA ESTER BOLADOS JERALDO, JUANA ROSA BOLADOS JERALDO, MARÍA EUGENIA BOLADOS JERALDO, LUIS ALBERTO BOLADOS JERALDO, JOSÉ AMBROSIO BOLADOS JERALDO, HAYDÉE JACQUELINE BOLADOS JERALDO, a Nieto(a) THIARE SOLANGE BOLADOS UMAÑA, con fecha 20-01-2022.

KING LETELIER, NELSON ESTEBAN: a Hijo(a)s NELSON ALEX KING SANTANDER, WILLIAM ESTEBAN KING SANTANDER, a Cónyuge MIRIAM ANGELITA SANTANDER RAMÍREZ, con fecha 27-01-2022.

LEIVA OLIVARES, PABLO GUILLERMO: a Hijo(a)s MARÍA ELENA LEIVA PALMA, MIGUEL GILBERTO LEIVA PALMA, PABLO GUILLERMO LEIVA PALMA, ISABEL DEL PILAR LEIVA PALMA, con fecha 27-01-2022.

LENZ GOMEZ, GIL ERNESTO: a Hijo(a)s JULIO KONRAD LENZ LEVI, MAURICIO HANS LENZ LEVI, a Cónyuge RINA GLADYS LEVI PACHECO, con fecha 20-01-2022.

LIZAMA CHEUQUELAF, CARMEN: a Hijo(a)s LUZ ADELA DE LAS MERCEDES VERA LIZAMA, ROSARIO ERNESTINA VERA LIZAMA, ALICIA DEL CARMEN VERA LIZAMA, EDITH GABRIELA VERA LIZAMA, ADRIA-

NA JEANETTE VERA LIZAMA, ROGELIO JUAN DE DIOS VERA LIZAMA, con fecha 20-01-2022.

LÓPEZ MÉNDEZ, JOSÉ OCTAVIO: a Hijo(a)s GINA LORENA LÓPEZ ASTUDILLO, NORMA DEL CARMEN LÓPEZ ASTUDILLO, MARIANO DEL CARMEN LÓPEZ ASTUDILLO, HÉCTOR HOMERO LÓPEZ ASTUDILLO, OSCAR DEL CARMEN LÓPEZ ASTUDILLO, LUIS ERNESTO LÓPEZ ASTUDILLO, JOSÉ RUPERTO LÓPEZ ASTUDILLO, NILSON ROBERTO LÓPEZ ASTUDILLO, CARLOS IVÁN LÓPEZ ASTUDILLO, a Nieto(a) ANIXSA INÉS LÓPEZ MARCHANT, con fecha 20-01-2022.

LÓPEZ RIVERA, WILSON ANTONIO: a Hijo(a)s MARÍA YESMINA LÓPEZ PARDO, JONATHAN ANTONIO LÓPEZ ZEPEDA, con fecha 26-01-2022.

MADARIAGA PUJADO, NARCISA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ERIKA DE LOURDES SILVA MADARIAGA, JUAN ALFONSO SILVA MADARIAGA, ANA MARÍA DE LOURDES SILVA MADARIAGA, NIBALDO PATRICIO SILVA MADARIAGA, JULIO ANDRÉS SILVA MADARIAGA, JAIME SEGUNDO SILVA MADARIAGA, ALVARO ALEXIS SILVA MADARIAGA, GUILLERMO HERNÁN SILVA MADARIAGA, con fecha 20-01-2022.

MALUENDA DUBO, BALTASAR MARTÍN: a Hijo(a)s MARTÍN RICARDO MALUENDA ROJAS, MAURICIO ANTONIO MALUENDA ROJAS, MARIO ANDRÉS MALUENDA ROJAS, LESLIE NICOLE MALUENDA ROJAS, a Cónyuge ELIZABETH JEANETTE ROJAS GODOY, con fecha 20-01-2022.

MARINAY ESPINOSA, JUAN FERNANDO: a Padres JUAN GABRIEL MARINAY RAMÍREZ, a Madre CLAUDIA MARISOL DEL ROSARIO ESPINOSA VEGA, con fecha 27-01-2022.

MARY CORTÉS, RODRIGO ALBERTO: a Padres RAÚL RODRIGO MARY SANTANDER, a Madre ROSA ANTONIETA CORTÉS LEIVA, con fecha 20-01-2022.

MAYA, REINALDO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JULIO ERNESTO MAYA ZAMARCA, MARIO ENRIQUE MAYA ZAMARCA, ELISA ELENA MAYA ZAMARCA, a Cónyuge SOFÍA HAYDÉE ZAMARCA VERGARA, con fecha 27-01-2022.

MILLA CORTÉS, YENANA ROSARIO: a Hijo(a)s EVELYN NICOLE PINTO MILLA, MIGUEL ANGEL PINTO MILLA, VÍCTOR LORENZO CONTRERAS MILLA, con fecha 20-01-2022.

MIRANDA DROGUETT, RAFAEL FELIPE: a Hijo(a)s FELIPE ENRIQUE MIRANDA ROBLES, VERÓNICA XIMENA DE JESÚS MIRANDA ROBLES, RODRIGO ANDRÉS MIRANDA ROBLES, con fecha 20-01-2022.

MIRANDA MIRANDA, NINFA SILVIA: a Hijo(a)s DORIS VERÓNICA ANGEL MIRANDA, ELOY PATRICIO ANGEL MIRANDA, MARÍA INÉS ANGEL MIRANDA, ZUNILDA SOLEDAD ANGEL MIRANDA, con fecha 20-01-2022.

MIRANDA SUÁREZ, MANUEL RUBÉN: a Hijo(a) GLADYS DEL TRÁNSITO MIRANDA CAYO, a Cónyuge MARTA HUENIQUEO PUENTES, con fecha 27-01-2022.

MOLINA PORTILLA, BLANCA ESTER: a Hijo(a) DANIEL GUILLERMO FIGUEROA MOLINA, con fecha 26-01-2022.

MORENO ORTIZ, ELBA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JORGE ENRIQUE OLIVARES MORENO, ROSSANA PATRICIA OLIVARES MORENO, LUIS OSCIEL OLIVARES VILLEGAS, NICOLAS EDUARDO OLIVARES VILLEGAS, a Nieto(a) MARÍA VICTORIA OLIVARES TRUJILLO, con fecha 27-01-2022.

MOYANO ARAYA, CARLOS SERGIO: a Hijo(a)s DIANA SANDY MOYANO ROJAS, ELENA IVONNE MOYANO ROJAS, SERGIO ENRIQUE MOYANO ROJAS, a Cónyuge ROSA ELENA ROJAS ROJAS, con fecha 20-01-2022.

MOYANO MORALES, MIGUEL ANGEL: a Hijo(a)s VILMA ANTONIA MOYANO OLIVARES, ADRIANA MOYANO OLIVARES, CECILIA ANGÉLICA MOYANO RIVERA, con fecha 26-01-2022.

MUNDACA PALTA, AMADIEL ANTONIO: a Hijo(a)s BENEDICTO ANTONIO MUNDACA AGUILERA, CARMEN VIVIANA MUNDACA AGUILERA, a Cónyuge DORALIZA DEL CARMEN AGUILERACASTILLO, con fecha 20-01-2022.

MUÑOZ PÉREZ, MARÍA CLARISA: a Hijo(a)s PEDRO PABLO TAPIA MUÑOZ, MARÍA ISOLINA TAPIA MUÑOZ, JUANA JOSEFINA TAPIA MUÑOZ, ADRIANA DEL CARMEN TAPIA MUÑOZ, con fecha 20-01-2022.

MUÑOZ VENEGAS, VERÓNICA ANDREA: a Nieto(a) JAVIERA IGNACIA HERRERA LÓPEZ, con fecha 27-01-2022.

NAREA MAYA, GRACIELA ALICIA: a Hijo(a)s CLAUDIA CORINA CORTÉS NAREA, GRACIELA ALEJANDRA CORTÉS NAREA, ERIC HOMERO CORTÉS NAREA, RAMIRO ESTEBAN CORTÉS NAREA, con fecha 20-01-2022.

NAVEA HIDALGO, ANTONIO ANTENOR SEGUNDO: a Hijo(a)s JUANA ROSA NAVEA CRUZ, LUISA ALEJANDRA NAVEA CRUZ, MARIO DEL ROSARIO NAVEA CRUZ, DANIZA ELIZABETH NAVEA CRUZ, JESSICA LORETO NAVEA CRUZ, MARÍA DE LOURDES NAVEA CRUZ, ANTENOR OMAR NAVEA CRUZ, RAÚL MAURICIO NAVEA CRUZ, IVANA TERESA NAVEA CRUZ, a Cónyuge GLADYS ELSA CRUZ GODOY, con fecha 20-01-2022.

NOVOA MENA, SONIA SILVIA: a Hijo(a)s CRISTIAN MARCEL LEGUER NOVOA, VIVIAN DENISSE LEGUER NOVOA, con fecha 27-01-2022.

OLIVARES CONTRERAS, FRANCISCO DOMINGO: a Madre ZULEMA DEL ROSARIO CONTRERAS CAMPILLAY, con fecha 27-01-2022.

OLIVARES CONTRERAS, RAMÓN BERNARDO: a Hijo(a)s

JORDÁN CAMILO OLIVARES ROCCO, DIEGO EDUARDO OLIVARES DIAZ, con fecha 20-01-2022.

OLMOS ASTUDILLO, DONATO ANTONIO: a Cónyuge MARTA OSCARINA OLIVARES RAMOS, con fecha 20-01-2022.

ORCHARD DÍAZ, RAFAEL ADOLFO: a Hermano(a)s RENÉ PATRICIO ORCHARD DÍAZ, GUILLERMO RODRIGO ORCHARD DÍAZ, HÉCTOR AQUILES ORCHARD DÍAZ, VILMA ELIZABETH ORCHARD DÍAZ, con fecha 28-01-2022.

ÓRDENES, ABEL DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ANA MARÍA ÓRDENES MUÑOZ, DORILA EUGENIA ÓRDENES MUÑOZ, NORA ISABEL ÓRDENES MUÑOZ, ALICIA MARIELA ÓRDENES MUÑOZ, BERTA CECILIA ÓRDENES MUÑOZ, con fecha 27-01-2022.

ORTEGA BOLMAN, JUVENAL: a Hijo(a)s JOSE ORTEGA ORTEGA, ALEXIS MARCELO ORTEGA ADASME, CECILIA ANDREA ORTEGA AGUIRRE, JUVENAL EDUARDO ORTEGA AGUIRRE, XIMENA DEL CARMEN ORTEGA AGUIRRE, DANIELA FERNANDA ORTEGA AGUIRRE, MARJORIE PÍA ORTEGA CORTEZ, con fecha 27-01-2022.

OSANDÓN, MARÍA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s PASCUAL HERNAN-DO GONZÁLEZ OSSANDÓN, TEGUALDA DEL CARMEN GONZÁLEZ OSSANDÓN, LUIS ADOLFO GONZÁLEZ OSSANDÓN, MARÍA ELIZABETH PASTÉN OSSANDÓN, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente RENÉ MOLINA TRIGO, con fecha 28-01-2022.

OSSANDÓN OSSANDÓN, TIBURCIO DEL CARMEN: a Hermano(a)s LUIS RICARDO GUTIÉRREZ OSSANDÓN, PEDRO DEL CARMEN GUTIÉRREZ OSSANDÓN, con fecha 24-01-2022.

OSSANDÓN ROJAS, JOAQUÍN: a Hijo(a)s OSCAR JOAQUÍN OSSANDÓN CORROTEA, LIDIA MÓNICA OSSANDÓN CORROTEA, MARIO CIRO OSSANDÓN CORROTEA, FRANCISCO JAVIER OSSANDÓN CORROTEA, a Cónyuge AMELIA GUSTAVINA CORROTEA SEURA, con fecha 27-01-2022.

PALTA LUNA, MANUELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA ELOÍSA CARMONA PALTA, LUZ VICTORIA CARMONA PALTA, WILSON ENRIQUE CARMONA PALTA, CELFA CECILIA CARMONA PALTA, NORMA DEL CARMEN CARMONA PALTA, FANNY DEL ROSARIO CARMONA PALTA, con fecha 24-01-2022.

PEDRAZA SIERRA, CARLOS ROBERTO: a Hijo(a)s CARLOS RAFAEL PEDRAZA PARRA, FRANCISCA ANDREA PEDRAZA PARRA, CONSUELO DE LOS ANGELES PEDRAZA PARRA, a Cónyuge ROSA ERNESTINA PARRA PACHECO, con fecha 27-01-2022.

PERALTA JULIO, JUAN ALBERTO: a Hijo(a) JESÚS ALBERTO PERALTA QUINZACARA, a Cónyuge SHIRLEY NILFA QUINZA-

CARA RIVERA, con fecha 27-01-2022.

PEREIRA CELIS, CELIA DEL CARMEN: a Hijo(a) VERÓNICA PURÍSIMA PEREIRA PEREIRA, con fecha 20-01-2022.

PEREIRA VILLALOBOS, JUAN JOSUE: a Hijo(a)s JOSUE DANIEL PEREIRA ADONES, WALESKA ALESANDRA PEREIRA ADONES, a Cónyuge SILVIA WALESKA ADONES ORREGO, con fecha 20-01-2022.

PÉREZ HUERTA, FRANCISCO JAVIER: a Hijo(a) ESPERANZA FRANCISCA PÉREZ HEREDIA, con fecha 20-01-2022.

PEZOA ULLOA, MARÍA DIGNA: a Hijo(a)s ERICA DEL CARMEN RETAMALES PEZOA, NANCY ISABEL RETAMALES PEZOA, MARY ROSA RETAMALES PEZOA, JORGE FRANCISCO RETAMALES PEZOA, GABRIEL ALBERTO RETAMALES PEZOA, con fecha 26-01-2022.

PIÑONES FLORES, CARLOS SEGUNDO: a Hermano(a)s NELLY ALBERTINA PIÑONES FLORES, LUIS AURELIO PIÑONES FLORES, NIBALDO ARNOLDO PIÑONES FLORES, GUIDO ALFONSO PIÑONES FLORES, VICENTE HÉCTOR PIÑONES FLORES, a Sobrino(a)s ANDRÉS MARCELINO GALLARDO PIÑONES, RAQUEL DEL ROSARIO GALLARDO PIÑONES, SEVERIANO ALONSO GALLARDO PIÑONES, SAMUEL ANTONIO URQUIETA PIÑONES, ELIZABETH DEL CARMEN URQUIETA PIÑONES, LUIS ALBERTO ARAYA PIÑONES, MANUEL ANTONIO ARAYA PIÑONES, MARÍA MAGALY ARAYA PIÑONES, XIMENA DEL ROSARIO ARAYA PIÑONES, LUIS EDUARDO PIÑONES MARÍN, JUAN CARLOS PIÑONES MARÍN, CARMEN SOLEDAD PIÑONES MARÍN, ROSSANA DE LOURDES PIÑONES MARÍN, con fecha 26-01-2022.

RODRÍGUEZ ROBLES, FERNANDO DE LA CRUZ: a Hijo(a)s CARLOS FERNANDO RODRÍGUEZ CONTRERAS, BERNARDA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, VIVIANA ESTER RODRÍGUEZ GODOY, CARMEN GLORIA RODRÍGUEZ GODOY, DANIELA CAROLINA RODRÍGUEZ GODOY, ANGELO MATÍAS RODRÍGUEZ GODOY, DEBORAH SOLANGE RODRÍGUEZ GODOY, con fecha 20-01-2022.

ROJAS, LORENZO DEL CARMEN: a Hijo(a) MANUEL ANTONIO ROJAS LEYTON, con fecha 27-01-2022.

ROJAS, RAFAEL ARNALDO: a Hijo(a)s ANA SOLEDAD DEL CARMEN ROJAS VELÁSQUEZ, RAFAEL ARMANDO ROJAS VELASQUEZ, MIRYAM DEL ROSARIO ROJAS VELASQUEZ, DAGOBERTO ARNOLDO ROJAS VELASQUEZ, GLORIA JAQUELINE ROJAS VELASQUEZ, IRIS XIMENA ROJAS VELASQUEZ, a Cónyuge MAFALDA IRIS VELÁSQUEZ ROJAS, con fecha 27-01-2022.

ROJAS ARANCIBIA, LUIS CRISTIAN VICENTE: a Hijo(a)s ENZO ROBERTO ROJAS TOSCHNAR, CRISTIAN ALBERTO ROJAS TOSCHNAR, CATERINA MILENA ROJAS TOSCHNAR, HERNÁN

EMILIO ROJAS TOSCHNAR, CAROLINA INES ROJAS TOSCHNAR, MANOLA BRUNA ROJAS TOSCHNAR, a Cónyuge BRUNA TOSCHNAR MOCHEN, con fecha 20-01-2022.

ROJAS CONTRERAS, DOMINGO: a Hijo(a)s HERMINDA DEL PILAR ROJAS TAPIA, LEONCIO GALVARI-NO ROJAS TAPIA, DOMINGO JAVIER ROJAS TAPIA, IVÁN EDGARDO ROJAS TAPIA, ORIEL OSVALDO ROJAS TAPIA, WILMA ELIA ROJAS TAPIA, LEONARDO LUIS ROJAS TAPIA, CARLOS FABIAN ROJAS TAPIA, SAÚL LAUTARO ROJAS TAPIA, EDITH VICTORIA DEL CARMEN ROJAS TAPIA, con fecha 28-01-2022.

ROJAS GONZÁLEZ, MARISOL DEL ROSARIO: a Hijo(a)s NICOLE ANDREA PANGUE ROJAS, YISELL BELÉN GONZÁLEZ ROJAS, DIEGO DAVID BARAHONA ROJAS, con fecha 21-01-2022.

ROJAS ROJAS, ESTER: a Herma- no(a) SARA DEL CARMEN ROJAS ROJAS, con fecha 21-01-2022.

ROJAS ROJAS, GUILLERMINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CECILIA MARÍA OCARANZA ROJAS, MANUEL IVEZ OCARANZA ROJAS, CARMEN MARLHENE OCARANZA ROJAS, CARLOS CÉSAR OCARANZA ROJAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MANUEL GERMÁN OCARANZA ROJAS, con fecha 24-01-2022.

ROJAS SALAZAR, SANDRA ANGELINA: a Hijo(a)s BÁRBARA PAMELA ROJAS ROJAS, ALEN EMANUEL MARDONES ROJAS, CAMILA EUGENIA MARDONES ROJAS, a Cónyuge MARCELO ALEJANDRO ROJAS LUQUE, con fecha 26-01-2022.

ROJAS VERGARA, MIRIAM MARGARITA: a Hijo(a)s FRANCIS- CO JAVIER RENNEY ROJAS, OSCAR RUBÉN RENNEY ROJAS, MIGUEL ANGEL RENNEY ROJAS, a Cónyuge MIGUEL ANGEL RENNEY ACUÑA, con fecha 27-01-2022.

SALFATE ZÚÑIGA, MARÍA ELENA: a Hijo(a)s ARTURO ALFONSO OPAZO SALFATE, MARÍA LILIANA OPAZO SALFATE, FRANCISCO JAVIER OPAZO SALFATE, con fecha 20-01-2022.

SANTIBÁÑEZ DÍAZ, LUIS OMAR: a Hijo(a) LUIS OMAR SANTIBÁÑEZ BUGUEÑO, a Cónyuge LUZ ERICA BUGUEÑO GUZMÁN, con fecha 20-01-2022.

SILVA CORTEZ, ADELA NELLY: a Hijo(a) MARCOS RAÚL ARAYA SILVA, a Cónyuge RAÚL ENRIQUE ARAYA CERDA, con fecha 27-01-2022.

SILVA TAPIA, TRINIDAD: a Hijo(a)s MIRTA LUISA SULANTAY SILVA, ARNALDO CELESTINO SULANTAY SILVA, VÍCTOR HUGO SULANTAY SILVA, JOSÉ MANUEL SULANTAY SILVA, MANUEL SEGUNDO SULAN- TAY SILVA, a Nieto(a)s WILSON ANTONIO GONZÁLEZ SULANTAY, JEANNETTE ROSSE GONZÁLEZ SULANTAY, JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ SULANTAY, MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ SULANTAY, con fecha 20-01-2022.

SOLÍS GUZMÁN, PATRICIO: a Hijo(a) PATRICIO ANTONIO SOLÍS PIZARRO, a Cónyuge DORIS GABRIELA PIZARRO, con fecha 20-01-2022.

TAPIA VEGA, NORMA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LAURA DEL CARMEN VALDIVIA TAPIA, ELIZABETH EUSTAQUIA VALDIVIA TAPIA, JAQUELINE DEL ROSARIO VALDIVIA TAPIA, NORMA SOLEDAD VALDIVIA TAPIA, RAÚL ANTONIO VALDIVIA TAPIA, LUCÍA MAGDALENA VALDIVIA TAPIA, ANGÉLICA MARITZA VALDIVIA TAPIA, AUGUS- TO MOISÉS VALDIVIA TAPIA, JESÚS JAVIER VALDIVIA TAPIA, con fecha 27-01-2022.

TORO GUERRERO, FÉLIX GUMER- CINDO: a Hijo(a)s SOFÍA LAURA TORO TORO, MARÍA SOLEDAD TORO TORO, TERESA ADRIANA TORO TORO, VERÓNICA ESTER TORO TORO, RICARDO FÉLIX TORO TORO, con fecha 20-01-2022.

TORRES JAMETT, LIDIA ESTER: a Hijo(a)s SYLVIA ESTELA SIERRA TORRES, LUISA CRISTINA SIERRA TORRES, con fecha 27-01-2022.

TORRES TABILO, EDUARDO ANDRÉS: a Padres OSVALDO ANTONIO TORRES PIÑONES, a Madre CARMEN FERNANDA TABILO ARAYA, con fecha 20-01-2022.

TRUJILLO BARRERA, JUAN CARLOS: a Hijo(a)s JUAN PABLO TRUJILLO BRAVO, YOCELYN NICOLE TRUJILLO BRAVO, a Cónyuge VERÓNICA LORENA BRAVO AGUILERA, con fecha 27-01-2022.

VALDERRAMA ARAYA, GRACIELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CLAUDIA PAMELA ARGANDOÑA VALDERRAMA, JUAN CARLOS ARGANDOÑA VALDERRAMA, con fecha 27-01-2022.

VALDERRAMA FERNÁNDEZ, MAURICIO: a Hijo(a) DANIELA LETICIA VALDERRAMA SILVA, con fecha 27-01-2022.

VALENCIA CONTRERAS, ELÍAS ALBERTO: a Hijo(a)s RICARDO ELÍAS VALENCIA CASTILLO, CAREN ALEJANDRA VALENCIA CASTILLO, a Cónyuge REGINA DE LOURDES CASTILLO PINTO, con fecha 20-01-2022.

VALLE ROJAS, JUAN DE DIOS: a Hijo(a)s MARÍA CRISTINA VALLE RIVERA, IRMA MIREYA VALLE RIVERA, MARIANA DEL ROSARIO VALLE RIVERA, JUAN MANUEL VALLE RIVERA, CARLOS LUIS ALLE RIVERA, FERNANDO ANTONIO VALLE RIVERA, WILSON RICARDO VALLE RIVERA, ERIC ROBERT VALLE RIVERA, LUIS EDGARDO VALLE RIVERA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente CARMEN ROSA RIVERA PIZARRO, con fecha 20-01-2022.

VARGAS MARÍN, NELSON ORLAN- DO: a Hijo(a)s YOHANA ANDREA VARGAS GUERRA, JANNETH VERÓNICA VARGAS GUERRA, con fecha 27-01-2022.

VEGA PASTÉN, REINALDO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ENRIQUE DE JESÚS VEGA SANTANDER, JUAN ANTONIO VEGA SANTANDER, REINALDO HERNÁN VEGA SANTAN- DER, IRMA DEL ROSARIO VEGA SANTANDER, LUIS ALBERTO VEGA SANTANDER, VERÓNICA ELIZABE- TH VEGA SANTANDER, a Cónyuge

JUANA DEL CARMEN SANTAN- DER BERENGUELA, con fecha 20-01-2022.

VEGA RAMOS, ROSAMEL: a Hijo(a)s TRINIDAD DEL CARMEN VEGA PIZARRO, ELIZABETH MERCEDES VEGA PIZARRO, SANDRA BENEDICTA VEGA PIZARRO, a Cónyuge CLORINDA DEL TRÁNSITO PIZARRO VILLALÓN, con fecha 20-01-2022.

VELÁSQUEZ VEGA, FERNANDO OTILIO: a Hermano(a)s WALDO ENRIQUE VELÁSQUEZ VEGA, PAMELA DEL CARMEN VELÁS- QUEZ VEGA, NOELFA VIVIANA VELÁSQUEZ VEGA, MARTA ELENA VELÁSQUEZ VEGA, GABRIEL ENRIQUE VELÁSQUEZ ROJAS, con fecha 24-01-2022.

VELIS CASTILLO, MERCEDES ADRIANA: a Hijo(a)s ROSARIO DE LOURDES LÓPEZ VELIS, DARÍO RIGOBERTO LÓPEZ VELIS, DANIELA MAGDALENA LÓPEZ VELIS, DANIEL ANTONIO LÓPEZ VELIS, a Cónyuge DARÍO RIGOBERTO LÓPEZ TAPIA, con fecha 20-01-2022.

VENEGAS BUSTAMANTE, ISABEL DE LA CRUZ: a Hijo(a) JOSÉ LUIS SALFATE VENEGAS, con fecha 26-01-2022.

VERGARA GONZÁLEZ, SONIA ELENA: a Hijo(a)s CLAUDIA DANIELA MONTECINOS VERGA- RA, CRISTIAN PATRICIO MONTE- CINOS VERGARA, a Cónyuge HÉCTOR GUIDO MONTECINOS GALLEGUILLOS, con fecha 27-01-2022.

VIDELA LAZCANO, SUSANA DOLLY: a Hijo(a)s VÍCTOR MANUEL LÓPEZ VIDELA, GONZA- LO ENRIQUE LÓPEZ VIDELA, con fecha 20-01-2022.

VILLALOBOS VALDIVIA, JUAN SABINO: a Hijo(a)s SANDRA JAQUELINE VILLALOBOS FLORES, CECILIA AURELIA VILLALOBOS FLORES, MARCELA DEL CARMEN VILLALOBOS FLORES, GLORIA VERÓNICA VILLALOBOS FLORES, PATRICIO ALBERTO VILLALOBOS FLORES, a Cónyuge HILDA YOLANDA FLORES VILLALOBOS, con fecha 27-01-2022.

VILLARROEL GÁLVEZ, DAVID JULIO: a Hijo(a)s VIVIANA ANDREA VILLARROEL CODOCEO, FRANCISCO JAVIER VILLARROEL CODOCEO, a Cónyuge ROSA VALENTINA CODOCEO ARIAS, con fecha 20-01-2022.

WARNIER JOURDAIN, JEAN LOUIS: a Hijo(a)s PASCAL PAUL WARNIER HERMANSEN, MIKAEL SEBASTIÁN WARNIER HERMAN- SEN, NATHALIE FRANCOISE BLANCHE WARNIER HERMAN- SEN, DOMINIQUE ISABEL WARNIER AHUES, CRISTIAN ANDRE WARNIER AHUES, con fecha 21-01-2022.

ZEBALLOS POZO, ELENA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ANGÉLICA EUGENIA ITER ZEBALLOS, MARIO REYNALDO ITER ZEBALLOS, SILVIA DEL CARMEN ITER ZEBALLOS, con fecha 20-01-2022.

ALFREDO VILLAGRANTAPIA ABOGADO DIRECTOR REGIONAL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Ante este Juzgado de Letras de Los Vilos, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol **V-358-2021**, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A." por resolución de fecha **05 de enero 2022**, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 22 de diciembre de 2021, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a cuyos propietarios corresponden derechos en el inmueble denominado **Resto de predio común denominado Huentelauquén, correspondiente al proyecto denominado "Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra – Subestación Centella"**, de la empresa Centella Transmisión S.A. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 22 de diciembre de 2021 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 27 de diciembre de 2021 de la siguiente manera: **A lo principal y otrosíes:** Conforme lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la ley 18.120, artículos 6 del Código de Procedimiento Civil, 7 de la ley 20.886, 3 y 4 de la ley 19.799, artículo 3 del Acta 85-2019 en relación con el Acta 163- 2006, ambas de la Excelentísima Corte Suprema y artículo 7 de la ley 21.394, y habiéndose otorgado patrocinio por firma electrónica simple, ratifíquese dicho patrocinio, **dentro de tercero día**, bajo apercibimiento de tener por no presentada la solicitud para todos los efectos legales. La ratificación ordenada deberá efectuarse mediante videollamada con la Jefa de Unidad del tribunal, debiendo contactarse previamente con la Unidad de Atención de Público llamando al teléfono (53) 2541198, o enviando correo electrónico a jlyg_losvilos@pjud.cl, individualizando la materia y ROL de la causa, para efectos de coordinar lo necesario. Posteriormente de fecha 3 de enero de 2022, la solicitante presentó un escrito que en forma extractada señala: TENGASE PRESENTE; el cual fue resuelto de fecha 05 de enero de 2022: **A lo principal:** Por iniciada gestión. Estimando que los antecedentes aportados por la solicitante constituyen suficiente fundamento para autorizar la forma de notificación requerida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 en relación al artículo 818 ambos del Código de Procedimiento Civil, notifíquese los planos especiales de servidumbre y documento informativo elaborado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la comunidad agrícola propietaria del predio afectado e individualizado, por medio de avisos. **Al primer otrosí:** No ha lugar, en la forma solicitada. Practíquese la notificación antes ordenada a través de 3 publicaciones en el diario "El Día" de la comuna de La Serena y una publicación en el Diario Oficial en la forma prevista en el inciso final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. El solicitante deberá presentar el proyecto de extracto para su revisión y aprobación por parte del ministro de fe del tribunal. **Al segundo otrosí:** Téngase por acompañados. **Al tercer otrosí:** Téngase presente.

El listado de propietarios a notificar es el siguiente:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
30	Comunidad Huentelauquén	Resto de predio común denominado Huentelauquén	Canela / Choapa / Coquimbo	62	59	1994	Los Vilos	559.124,70	11.657,34	PES-P02-030

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo

25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión. - Secretaría Juzgado de Letras en lo Civil de Los Vilos, enero de 2022.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Ante este Juzgado de Letras de Illapel, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol **V-491-2021**, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A." por resolución de fecha **24 de diciembre 2021**, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 22 de diciembre de 2021, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a cuyos propietarios corresponden derechos en los inmuebles que a continuación se señalarán, correspondiente al proyecto denominado "**Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra - Subestación Centella**", de la empresa Centella Transmisión S.A. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 22 de diciembre de 2021 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 24 de diciembre de 2021 de la siguiente manera: A lo principal y primer otrosí, Notifíquese; Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza la notificar la demanda en extracto mediante un aviso a publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente y tres avisos en el Diario "El Día", de La Serena; Remítase a través de las herramientas correspondientes que contiene la OJV minuta de extracto a fin de que sea revisado y aprobado por Ministro de Fe del tribunal; al segundo otrosí, por acompañados los documentos que indica; al tercer otrosí, téngase presente.

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
84	Luis Humberto Valencia Tapia, Eladia del Rosario Valencia Moyano, Roxana Valencia Moyano, Berta Rosa Valencia Moyano, Ana María Valencia Moyano, Juan Luis Valencia Moyano, Zunilda del Rosario Barraza Moyano	Lote número 75 A, conformado por el Polígono I-J-K-L-I, resultante de la subdivisión del complemento número 75 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Reforma Agraria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1384	974	2015	Illapel	9.977,29	214,15	PES-P02-084
85	María Aurora Cereijo Aguad y Lucía del Rosario Tordecilla Cortés	Lote Complemento 13 del Proyecto de Parcelación Tahuinco	Salamanca / Choapa / Coquimbo	379 vta.	233	1994	Illapel	14.198,15	318,60	PES-P02-085
86	Hermes del Tránsito Tapia Vicencio, María Eugenia Tapia Vicencio, Luis Eduardo Tapia Vicencio, Manuel Ricardo Tapia Vicencio, Margarita Beatriz Tapia Vicencio	Lote complemento N° 27, resultante del Proyecto de División de los terrenos de la cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	369	300	2011	Illapel	6.520,59	147,12	PES-P02-086
89	Duhamel Andrés Toro Díaz	Lote número N°103 del Proyecto de Parcelación El Tambo que forma parte de los Lotes A y B de la Cooperativa de Reforma Agraria Mixta El Tambo Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1553	1128	2015	Illapel	15.840,99	368,97	PES-P02-089

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo 25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión. - Secretaría Juzgado de Letras en lo Civil de Illapel, enero de 2022.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Ante este Juzgado de Letras de Illapel, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol **V-494-2021**, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A." por resolución de fecha **27 de diciembre 2021**, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 22 de diciembre de 2021, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a cuyos propietarios corresponden derechos en el inmueble denominado **Bien común especial número cuatro-El Tambo**, correspondiente al proyecto denominado "**Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra - Subestación Centella**", de la empresa Centella Transmisión S.A. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 22 de diciembre de 2021 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 27 de diciembre de 2021 de la siguiente manera: A lo principal y primer otrosí, Notifíquese; Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante un aviso a publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente y tres avisos en el Diario "El Día", de La Serena. Remítase a través de las herramientas correspondientes que contiene la Oficina Judicial Virtual, minuta de extracto a fin de que sea revisado y aprobado por Ministro de Fe del tribunal; al segundo otrosí, por acompañados los documentos que indica; al tercer otrosí, téngase presente.

El listado de propietarios a notificar es el siguiente:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Marcia Alejandra Torrealba Contreras	Bien común especial número cuatro-EITambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1842	1376	2015	Illapel	177.985,44	3.525,06	PES-P02-090
	Rubén Antonio Rojas Payacán			34	27	2018				
	Francisco Javier del Carmen Saravia Vargas			129	110	2017				
	Juan Arturo Sarabia Vargas			129	110	2017				
	Mariano Tránsito Sarabia Vargas			129	110	2017				
	José Jesús Zaravia Briceño			129	110	2017				
	María Ester Vargas Saavedra			129	110	2017				
	Luis Omar Campos Araya			1710 / 599	1543 / 530	2012 / 2012				
	Desiderio Alfonso Campos Araya			1710 / 599	1543 / 530	2012 / 2012				
	Pedro Alejandro Rojas Araya			599	530	2012				
	Patricia del Rosario Vargas Álamos			1788 vuelta	922	1995				
	Eulalia de Jesús Vargas Álamos			1788 vuelta	922	1995				
	Dorca de Mercedes Vargas Álamos			1788 vuelta	922	1995				
	Berta Álamos Suárez			1788 vuelta	922	1995				
	Abel Rosario Ordenes Tapia			1485	1091	2001				
	David Jacobo Santana Moyano			1200	1004	2005				
	Antonio Gregorio Santana Moyano			1200	1004	2005				
	Ramiro del Tránsito Santana			1200	1004	2005				
	Andrea Macarena García Rivera			1651	1268	2009				
	Luisa Mercedes Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
Juan Alberto Saavedra Collao	1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016							
Rosa Amella Saavedra Collao	1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016							
Clementino Enrique Saavedra Collao	1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016							
Irma Carmen Saavedra Collao	1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016							
Pedro Pablo Saavedra Collao	1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Nivaldo Antonio Saavedra Collao	Bien común especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016	Illapel	177.985,44	3.525,06	PES-P02-090
	María Marcela Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	Eugenio Enrique Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	José Ramón Saavedra Collao			1874 / 579 / 1061	1495 / 517 / 945	2006 / 2013 / 2016				
	Irma del Carmen Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Eugenia Isabel Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Jacqueline del Carmen Cuevas Albiña			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Juana Rosa Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Berta Esther Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Lindorfo del Carmen Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Héctor Adolfo Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	María Angélica Albiña Lazo			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Marjorie Belen Albiña Lazo			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Génesis Katherine Albiña Lazo			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	María Antonia Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Bernardo Iván Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Joaquín Albiña Leiva			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Flora Tránsito Cuevas Albiña			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Saúl Enrique Cuevas Albiña			892 / 1438	761 / 1271	2007 / 2008				
	Ana María Castro Contreras			1318	650	2010				
	José Enrique Albiña Castro			1318	650	2010				
	Brayan Jhon Albiña Castro			1318	650	2010				
	Oritia Judith Tapia Albiña			1160	1031	2012				
	Eugenia del Carmen Palacios Leiva			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Manuel Antonio Palacios Leiva			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Eduardo Palacios Leiva			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Yasmin Paola Palacios Molina			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Juan Antonio Palacios Molina			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Juan Carlos Palacios Robles			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
	Eliana del Carmen Palacios Leiva			1012 / 1264	868 / 1102	2007 / 2007				
Arnoldo del Carmen Vargas Saavedra	1528	1348	2007							
Auristela del Rosario Vargas Astudillo	1528	1348	2007							
Arnoldo Enrique Vargas Astudillo	1528	1348	2007							
Lilian del Carmen Villalobos Astudillo	1528	1348	2007							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Bernardo Enrique Villalobos Astudillo	Bien común especial número cuatro-EITambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1528	1348	2007	Illapel	177.985,44	3.525,06	PES-P02-090
	Silvia Rebeca Villalobos Astudillo			1528	1348	2007				
	Eleuterio del Tránsito Villalobos Astudillo			1528	1348	2007				
	Tomás Segundo Hernández Herrera			103	90	2008				
	Elsa Nora Hernández Herrera			103	90	2008				
	Jorge Enrique Hernández Herrera			103	90	2008				
	Humberto Hernández Herrera			103	90	2008				
	Sergio Raúl Hernández Herrera			103	90	2008				
	Irma del Carmen Hernández Herrera			103	90	2008				
	Sergio Antonio Yáñez Hernández			103	90	2008				
	Luis Enrique Yáñez Hernández			103	90	2008				
	David Omar Yáñez Hernández			103	90	2008				
	Jorge Ignacio Yáñez Hernández			103	90	2008				
	Graciela del Pilar Yáñez Hernández			103	90	2008				
	Roxana del Carmen Yáñez Hernández			103	90	2008				
	Ena Amalia Herrera Tapia			103	90	2008				
	Justina del Tránsito Ibacache Olivares			1142	952	2011				
	Jaime del Tránsito Santana Vargas			1142	952	2011				
	Fernando Enrique Santana Vargas			1142	952	2011				
	Gladys del Carmen Hernández Correa			881 / 1292	757 / 1158	2015 / 2016				
	Elisa del Rosario Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Camilo Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Ramón Luis Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Pedro Pablo Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Héctor del Carmen Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Samuel Tránsito Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Reginaldo del Rosario Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Óscar Enrique Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Victorino Ernesto Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Ulises Antonio Muñoz Plaza			265	236	2017				
	Eva del Carmen Plaza Plaza			265	236	2017				
	Alfonso Osvaldo Montenegro Muñoz			422	373	2018				
	Manuel de laCruz Montenegro Muñoz			422	373	2018				
Digna Esmerita Castillo Rivera	422	373	2018							
Sergio Humberto del Carmen Villalobos Flores	2507	1392	2014							
Custodia del Carmen Hidalgo Moyano	2507	1392	2014							
Luis Amable Barraza Henríquez	72 / 746	55 / 608	2006 / 2003							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	María Josefina Barraza Henríquez	Bien común especial número cuatro-EITambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	72 / 746	55 / 608	2006 / 2003	Illapel	177.985,44	3.525,06	PES-P02-090
	Isidoro del Carmen Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	Dolores del Tránsito Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	Benilda Teresa Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	Blanca Luzmenia Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	Marina Margarita Barraza Henríquez			72 / 746	55 / 608	2006 / 2003				
	Rebeca de Mercedes Briceño Maldonado			1133	953	2005				
	Fernando del Carmen Briceño Maldonado			1133	953	2005				
	Rolando del Rosario Briceño Maldonado			1133	953	2005				
	Domingo Briceño Maldonado			1133	953	2005				
	Carmen Janet Briceño Guajardo			1133	953	2005				
	María Eliana Briceño Maldonado			1133	953	2005				
	Margarita Manuel Briceño Maldonado			1133	953	2005				
	Erasil del Carmen Carmona Puelles			387	346	2017				
	María del Carmen Cortés Díaz			555	487	2012				
	Zenen Valentín Bernardo Cortés Díaz			555	487	2012				
	Maritza Isabel Cortés Díaz			555	487	2012				
	Amada del Rosario Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Adesmo del Tránsito Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Nelson del Carmen Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Marta Carmen Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Luis Enrique Cortés Gallardo			555	487	2012				
	Pretonila Díaz Farfán			555	487	2012				
	Margarita del Carmen Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Luis Humberto Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Mercedes Luisa Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Rosa Isabel Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Graciela del Tránsito Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	José María Vargas González			618 / 235 / 273	501 / 210 / 250	2011 / 2012 / 2016				
	Rosa del Consuelo Pérez Carrasco			1762	1292	2011				
María Mercedes del Carmen Pérez Carrasco	1762	1292	2011							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Clorinda del Carmen Pérez Carrasco	Bien común especial número cuatro-EITambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1762	1292	2011	Illapel	177.985,44	3.525,06	PES-P02-090
	Mercedes Luis Carrasco Contreras			1762	1292	2011				
	Luis Antonio Pérez Carrasco			1762	1292	2011				
	Hernán del Carmen Henríquez Hernández			1772	1309	2015				
	Juan Antonio Henríquez Hernández			1772	1309	2015				
	Miguel Castro Barraza			2858	1106	2000				
	Hilda López Guerra			2858	1106	2000				
	Sucesión Ernesto Guerra Pueyes			2858	1106	2000				
	Sucesión Juan Collao Gálvez			2858	1106	2000				
	Rosa del Carmen Saavedra Barraza			2858	1106	2000				
	Sucesión Eduardo Enríquez			2858	1106	2000				
	Julio del Carmen Cáceres Araya			2858	1106	2000				
	Saquer Jamal Hamad González			2858	1106	2000				
	Sucesión Luis Roco Núñez y Mercedes Vargas Zapata			2858	1106	2000				
	José del Carmen Henríquez Barraza			2858	1106	2000				
	Sucesión José Briceño León			2858	1106	2000				
	Sucesión José Tomás Cepeda e Hilda Santana			2858	1106	2000				
	Felipe Narciso Estay Castillo			2858	1106	2000				
	Sucesión Sergio Robles Cruz			2858	1106	2000				
	CORPORATIVA DE REFORMA AGRARIA MIXTA "EL TAMBO LIMITADA"			2505 vuelta	507	1970				
	Wilfredo Lazo Campo			4350	1827	1993				
	Rosa E del Rosario Aguayo			4350	1827	1993				
	Sucesión Humberto Valle			4350	1827	1993				
	Sucesión Humberto Barraza			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan Santana Puyasu			4350	1827	1993				
	Sucesión Agustín Álvarez			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan Contreras Molina			4350	1827	1993				
	Sucesión Antonio Pérez Collao			4350	1827	1993				
	Sucesión José Aguilera			4350	1827	1993				
	Domitila del Carmen Moyano			4350	1827	1993				
Sucesión Antonio Buqueño Marín	4350	1827	1993							
Sucesión Manuel Montenegro	4350	1827	1993							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Sucesión Lorenzo Escobar	Bien común especial número cuatro-EITambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	4350	1827	1993	Illapel	177.985,44	3.525,06	PES-P02-090
	Eliana Escobar			4350	1827	1993				
	Sucesión Benicio Muñoz			4350	1827	1993				
	Sucesión Hortensia Palacio			4350	1827	1993				
	Miguel Domingo Alfaro			4350	1827	1993				
	Sucesión José Efraín González			4350	1827	1993				
	Sucesión José Barraza			4350	1827	1993				
	Sucesión Alberto Lazo			4350	1827	1993				
	Alfonso Robles Quiroz			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan Mondaca			4350	1827	1993				
	Sucesión José Andrés Vargas Villalobos			4350	1827	1993				
	Sucesión Anibal González			4350	1827	1993				
	Sucesión Eduardo Henríquez			4350	1827	1993				
	Sucesión Samuel Briceño			4350	1827	1993				
	Sucesión Zurovael Porelles Muñoz			4350	1827	1993				
	Sucesión Hermógenes Araya			4350	1827	1993				
	Cornelio Segundo Jorquera Pérez			4350	1827	1993				
	Manuel Palacios Villarroel			4350	1827	1993				
	Juan Manuel Astudillo Campos			4350	1827	1993				
	Luis Armando Valencia Tapia			4350	1827	1993				
	Isi del Carmen Olivares Lazo			4350	1827	1993				
	Sucesión Antonio Moyano Moyano			4350	1827	1993				
	Belarmino Ibacache Campos			4350	1827	1993				
	Heriberto Cortés García			4350	1827	1993				
	Deciderio de la Cruz Rivero Orrego			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan Valencia Indonias			4350	1827	1993				
	Sucesión Juan de Dios Zepeda Zepeda			4350	1827	1993				
	Julieta del Rosario Bugueño			1335	1187	2017				
	Yolanda del Tránsito Bugueño Carvajal			1335	1187	2017				
	Ana del Tránsito Bugueño Carvajal			1335	1187	2017				
Héctor del Tránsito Bugueño Carvajal	1335	1187	2017							
Sonia Inés Bugueño Carvajal	1335	1187	2017							
Violeta del Carmen Bugueño Carvajal	1335	1187	2017							
Luis Enrique Bugueño Carvajal	1335	1187	2017							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	Rosa Elvira Lara Órdenes	Bien común especial número cuatro-EITambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	2421	1319	2014	Illapel	177.985,44	3.525,06	PES-P02-090
	Pedro Enrique Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Augusto Hernán Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Julio Heriberto Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Adelina del Carmen Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Fernando José Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Manuel Antonio Lara Órdenes			2421	1319	2014				
	Noemi Mercedes Campos Campos			397	346	2012				
	Aldo Valentín Campos Campos			397	346	2012				
	Eda del Rosario Collao Díaz			1061	945	2016				
	José Arnoldo Collao Díaz			1061	945	2016				
	María Ángela Collao Díaz			1061	945	2016				
	José Victoriano Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Excelsa del Tránsito Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Mercedes Luisa Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Rebeca del Carmen Collao Carrasco			1061	945	2016				
	María Alejandrina Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Ernestina del Carmen Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Pedro Pablo Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Mario Hernán Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Joaquín Jacob Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Angélica Antonia Collao Carrasco			1061	945	2016				
	Evarista del Carmen Valencia Olivares			198	180	2016				
	Melania del Carmen Olivares Lazo			198	180	2016				
	Gilberto del Rosario Valencia Olivares			198	180	2016				
	Silvia Melania Valencia Olivares			198	180	2016				
	Graciela de Mercedes Valencia Olivares			198	180	2016				
	José Manuel Valencia Olivares			198	180	2016				
	Nelson Hernán Valencia Olivares			198	180	2016				
	Elisea del Rosario Valencia Olivares			198	180	2016				
	Marcial del Carmen Valencia Olivares			198	180	2016				
	Estrella Auristela Valencia Olivares			198	180	2016				
Mabel Zunilda Collao Galleguillos	1491	1317	2007							
Tomás del Carmen Arroyo Tapia	1314	1170	2008							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
90	María Angélica Arroyo Tapia	Bien común especial número cuatro-EITambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1314	1170	2008	Illapel	177.985,44	3.525,06	PES-P02-090
	Elena de las Mercedes Arroyo Tapia			1314	1170	2008				
	Yolanda de las Mercedes Araya Palacios			136	178	2011				
	Albertinal Carmen Araya Palacios			136	178	2011				
	Adela de laCruz Araya Palacios			136	178	2011				
	Marta Elena Araya Palacios			136	178	2011				
	Luis Andrés Bugueño Meneses			753	651	2017				
	Luis Alberto Contreras Barraza			753	651	2017				
	Amanda del Tránsito Pizarro Valencia			823	668	2011				
	Camilo Enrique Castro Barraza			524	460	2012				
	Maria Clemencia Castro Barraza			524	460	2012				
	Sergio del Carmen Castro Barraza			524	460	2012				
	Eda del Rosario Castro Barraza			524	460	2012				
	Jessica Magdalena Castro Alamos			524	460	2012				
Rosa Jeanette Castro Alamos	524	460	2012							

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo 25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión. - Secretaría Juzgado de Letras en lo Civil de Illapel, enero de 2022.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Ante este Juzgado de Letras de Illapel, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol **V-495-2021**, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A." por resolución de fecha **27 de diciembre 2021**, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 22 de diciembre de 2021, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a cuyos propietarios corresponden derechos en el inmueble denominado **Reserva Cooperativa N° 2 El Queñe, correspondiente al proyecto denominado "Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra - Subestación Centella"**, de la empresa Centella Transmisión S.A. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 22 de diciembre de 2021 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 27 de diciembre de 2021 de la siguiente manera: A lo principal y primer otrosí, Notifíquese; Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante un aviso a publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente y tres avisos en el Diario "El Día", de La Serena. Remítase a través de las herramientas correspondientes que contiene la Oficina Judicial Virtual, minuta de extracto a fin de que sea revisado y aprobado por Ministro de Fe del tribunal; al segundo otrosí, por acompañados los documentos que indica; al tercer otrosí, téngase presente.

El listado de propietarios a notificar es el siguiente:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
91	Mario Ernesto Araya Zepeda	Reserva Cooperativa N° 2 El Queñe	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1639 vuelta	949	1998	Illapel	304.712,43	4.064,65	PES-P02-091
	Miriam del Carmen Araya Zepeda			1639 vuelta	949	1998				
	Jeanett Eliana Araya Zepeda			1639 vuelta	949	1998				
	Cecilia Ester Araya Zepeda			1639 vuelta	949	1998				
	Lorenzo del Tránsito Vázquez Castro			723	473	1980				
	Arturo Cuevas Atenas			724	474	1980				
	Galvarino Toledo Pereira			726	476	1980				
	María Francisca Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Clelia Rosa Tapia González			831	701	2007				
	José Gabriel Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Luis Roberto Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Esmeraldo Antonio Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Wily del Carmen Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Nelda del Rosario Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Pedro Enriquez Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Alicia del Carmen Vázquez Tapia			831	701	2007				
	Tomás Geraldo González Barraza			727 vuelta	477	1980				
	Juan Carlos González Araya			1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008				
	José Leonardo González Araya			1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008				
	Ricardo Antonio González Araya			1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008				
	Silvia Ibet González Araya			1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008				
	Marianela Elizabeth González Araya			1480 vuelta / 648	619 / 578	2000 / 2008				
	Mauricio del Carmen Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	María Soledad Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
María Lucy Aguilera Ahumada	556 / 174	488 / 149	2012 / 2011							
Galo del Carmen Aguilera Ahumada	556 / 174	488 / 149	2012 / 2011							
Mariselda del Carmen Aguilera Ahumada	556 / 174	488 / 149	2012 / 2011							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia / Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
91	Joel del Carmen Aguilera Ahumada	Reserva Cooperativa N° 2 El Queñe	Salamanca / Choapa / Coquimbo	556 / 174	488 / 149	2012 / 2011	Illapel	304.712,43	4.064,65	PES-P02-091
	Maria Verónica Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	Valentin del Rosario Aguilera Ahumada			556 / 174	488 / 149	2012 / 2011				
	Julia del Carmen Diaz Contreras			772	688	2012				
	Carlos Enrique Pérez Orrego			1513	1117	2001				
	Abel del Carmen Aguilera León			732 vuelta	481	1980				
	Rosenda del Rosario Vargas Saavedra			809	720	2012				
	Silvia de las Mercedes Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Juan Luis Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Dionel del Tránsito Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Segundo Ernesto Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Francisco Javier Mondaca Vargas			809	720	2012				
	María Isabel Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Patricio Mondaca Vargas			809	720	2012				
	Mercedes del Tránsito Montano González			1160	881	1980				
	Graciela del Carmen González Tapia			1146	1027	2008				
Gabriela Fernanda Vázquez González	1146	1027	2008							
Marcela Beatriz Vázquez González	1146	1027	2008							

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo 25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión.- Secretaría Juzgado de Letras en lo Civil de Illapel, enero de 2022.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Ante este Juzgado de Letras de Illapel, en causa voluntaria sobre notificación judicial Rol **V-1-2022**, caratulada "CENTELLA TRANSMISIÓN S.A." por resolución de fecha **15 de enero de 2022**, se ordenó notificar por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4to de la Ley General de Servicios Eléctricos, y el artículo 40 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos en relación al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir lo ordenado por la Ley General de Servicios Eléctricos se señala a continuación el proceso correspondiente. El día 03 de enero de 2022, se presentó ante este tribunal gestión voluntaria de Notificación Judicial por avisos, la cual solicitaba notificar a cuyos propietarios corresponden derechos en el bien común denominado **Bien Común General N°4, Panguessillo**, correspondiente al proyecto denominado "**Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra- Subestación Centella**", de la empresa Centella Transmisión S.A. La solicitud de notificación judicial fue presentada con fecha 03 de enero de 2022 y en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita Notificación por avisos a los propietarios que indica según la Ley General de Servicios Eléctricos. **PRIMER OTROSÍ:** Solicitud que indica. **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; la cual se resolvió con fecha 04 de enero de 2022 de la siguiente manera: **A lo principal:** Previo a resolver, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 N°2 del Código de Procedimiento Civil, en cuanto a la individualización del/la representante legal de la demandante, dentro de tercero día, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda. **Al primer, segundo y tercer otrosí:** Se resolverá en su oportunidad, una vez cumplido lo ordenado a lo principal. De fecha 05 de enero de 2022, esta parte presentó un escrito que en forma extractada dice: **EN LO PRINCIPAL:** CUMPLE LO ORDENADO; **OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTO, el cual con fecha 07 de enero de 2022 fue resuelto de la siguiente manera: **A lo principal:** Dese estricto cumplimiento a lo ordenado mediante resolución de folio 2, debiendo individualizar al representante legal de la demandante en los términos que exige el artículo 254 N°2 del Código de Procedimiento Civil, esto es indicando su nombre, **domicilio**, y profesión u oficio, dentro de tercero día, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda. **Al otrosí:** Por acompañado documento que indica, con citación. De fecha 10 de enero de 2022, esta parte presentó un escrito que en forma extractada dice: **CUMPLE LO ORDENADO**, el cual con fecha 12 de enero de 2022 fue resuelto de la siguiente manera: Proveyendo la presentación de la parte solicitante, de fecha 10 de enero del año en curso, rolante a folio 5: Por cumplido lo ordenado mediante resolución de folio 4. En consecuencia, se provee al escrito presentado con fecha 03 de enero del año en curso, rolante a folio 1: **A lo principal y primer otrosí:** Notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante un aviso a publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, y tres avisos en el Diario "El Día", de La Serena. Remítase a través de las herramientas correspondientes que contiene la Oficina Judicial Virtual, minuta de extracto a fin de que sea revisado y aprobado por Ministro de Fe del tribunal. **Al segundo otrosí:** Por acompañados documentos que indica, con citación. **Al tercer otrosí:** Téngase presente.

El listado de propietarios a notificar es el siguiente:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO	
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)		
92	José Rafael González	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	224	200	1979	Illapel	610.466,13	8.033,01	PES-P02-092	
	Walter Hernán Herrera Castillo			971	608	2001					
	Anibal Hernán Barraza Zepeda			201	180	1979					
	Miguel Leopoldo Ossandón Oliva			1145	1105	1981					
	Miguel Manuel Castro Castro			814	686	2007					
	Carlos Hugo Fajardo Fernández			1129 / 1131 / 1132 / 1134 / 1136 / 1137 / 1138 / 212 / 257	977 / 978 / 979 / 980 / 981 / 982 / 983 / 190 / 231	2007 / 2007 / 2007 / 2007 / 2007 / 2007 / 1979 / 1979					
				Segundo Enrique Vicencio Aguilera	245	221					1979
				Sergio Enrique García Barraza	223	199					1979
				Juan Antonio Flores Pizarro	208 vuelta	187					1979
				Jorge Humberto Barraza Fajardo	1009	390					1985
				Rigoberto del Carmen Veas	243 / 258	219 / 232					1979 / 1979
	Pedro Juan Flores Pizarro			211	189	1979					
	Pedro Enrique Venenciano Núñez			244 / 528	220 / 450	1979 / 1979					
	Sergio Hernán Barraza Dubó			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014					
	Pedro Segundo Barraza Dubó			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014					
	Gloria Silvia Barraza Dubó			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014					
	Luis Antonio Barraza Dubó			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014					
	Juan Carlos Barraza Dubó			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014					
Elvira Magdalena Barraza Dubó	967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014								
Mirta Rosa Barraza Dubó	967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014								
Mario Alberto Barraza Dubó	967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014								

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincial/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO	
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)		
92	Eduardo Enrique Barraza Dubo	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014	Illapei	610.466,13	8.033,01	PES-P02-092	
	Ericka Isabel Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014					
	Jorge del Carmen Barraza Dubo			967 / 2760 / 1150	560 / 1470 / 729	2014 / 2014 / 2014					
	Luis Alberto Morel Vázquez				1198	1069					2016
	Nancy del Tránsito Morel Vázquez				1198	1069					2016
	Doraliza Vázquez Acevedo				1198	1069					2016
	Jaime Enrique Calderón Barraza				213 / 1795 / 1100	180 / 1319 / 977					2011 / 2011 / 2012
	Alex Calderón Barraza				213 / 1795 / 1100	180 / 1319 / 977					2011 / 2011 / 2012
	Juan Luis Calderón Barraza				213 / 1795 / 1100	180 / 1319 / 977					2011 / 2011 / 2012
	Sergio Hernán Moena Barraza				1100	977					2012
	Dagoberto del Carmen Valenzuela Barraza				1100	977					2012
	Leopoldo del Carmen Venenciano Núñez				247	223					1979
	Néstor Segundo Vargas Aguilera				241	217					1979
	Roberto Segundo Barraza Núñez				201 vuelta	181					1979
	Néstor Vega Villalobos				238	214					1979
	Emelina del Rosario Barraza Castro				531	453					1979
	Roberto Antonio Valenzuela Muñoz				354	180					1991
	María Libernia López Valenzuela				378 vuelta / 1437	227 / 751					2000 / 2010
	Miguel Francisco López Valenzuela				378 vuelta / 1479	227 / 786					2000 / 2010
	Noifa de las Mercedes López Valenzuela				378 vuelta / 1701	227 / 974					2000 / 2010
	Rosa Alba López Valenzuela				378 vuelta / 1436	227 / 750					2000 / 2010
	Juan Ramón López Valenzuela				378 vuelta	227					2000
	Jovino Enrique López Valenzuela				378 vuelta / 1702	227 / 975					2000 / 2010
	Pascuala del Carmen López Valenzuela				378 vuelta / 1704	227 / 977					2000 / 2010
	Bías Enrique Aguilera Vicencio				2306	1014					1998
	Aurelio de la Cruz Aguilera Vicencio				2306	1014					1998
	Deoclides de Mercedes Aguilera Vicencio				2306	1014					1998
	Mirta Adelaida Aguilera Vicencio				2306	1014					1998
	Liliana Carmen Aguilera Vicencio				2306	1014					1998
	Julieta Rosario Aguilera Vicencio				2306	1014					1998
	Lorenzo Anibal Aguilera Vicencio				2306	1014					1998
	Modesto Exequiel Aguilera Vicencio				2306	1014					1998
	Erna Erica Aguilera Vicencio				2306	1014					1998
Anibal Aguilera Hernández		2306	1014	1998							
Sergio Segundo Aguilera Vicencio		1644	1088	2014							
José Alfredo Aguilera Aguilera		1644	1088	2014							
Clarita Magaly Aguilera Aguilera		1644	1088	2014							
Beatriz del Carmen Aguilera Aguilera		1644	1088	2014							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	Leonardo Enrique Aguilera Aguilera	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1644	1088	2014	Illapel	610.466,13	8.033,01	PES-P02-092
	Germán Enrique Aguilera Aguilera			1644	1088	2014				
	Juan de Dios Aguilera Aguilera			1644	1088	2014				
	David Segundo Aguilera Fernández			1644	1088	2014				
	Juan Bautista Navea Castillo			1468	1078	2001				
	Rebeca del Carmen Castro Astorga			1471	1079	2001				
	Clemira del Carmen Vicencio Arenas			1525	1362	2017				
	Clorinda Rosa Cortés Moreno			1812	1634	2012				
	Irma Virginia Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Edith del Carmen Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Jorge Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Carmen Mabel Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Amada Luz Barraza Cortés			1812	1634	2012				
	Tabita Luz Barraza Pizarro			1812	1634	2012				
	Gustavo Antonio Barraza González			1812	1634	2012				
	Javiera Maricarmen Barraza González			1812	1634	2012				
	Angélica del Tránsito Cortés Roco			1030	847	2011				
	Eliana del Carmen Cortés Roco			1030	847	2011				
	Hernán del Carmen Cortés Roco			1030	847	2011				
	Mónica del Rosario Cortés Roco			1030	847	2011				
	Dagoberto del Rosario Cortés Roco			1030	847	2011				
	Delia de Lourdes Cortés Roco			1030	847	2011				
	Irene Rosario Cortés Roco			1030	847	2011				
	Juan Pablo Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Rodrigo Alfonso Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Ana Luz Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Maritza Rosario Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Rafael Horacio Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Eugenio del Tránsito Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Juan Enrique Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Aurora del Carmen Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Timanto Mauricio Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
	Roberto Antonio Villalobos Ramírez			1073	708	2001				
Luis Roberto Gálvez Merino	1778 / 1386	712 / 623	2000 / 1995							
Vitivinicola Gálvez e Hijos Limitada	364	322	2018							
Oswaldo del Carmen Vázquez Acevedo	236	212	1979							
Pedro Enrique Barraza Castillo	340	316	2004							
Rubén del Carmen Barraza Castillo	340	316	2004							
José Manuel Barraza Castillo	340	316	2004							
Julio César Saavedra Villarroel	1487	1330	2012							
Cecilia Isabel Saavedra Villarroel	1487	1330	2012							
Marta Elena Saavedra Villarroel	1487	1330	2012							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/Provincia/Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	René John Saavedra Villarroel	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1487	1330	2012	Illapel	610.466,13	8.033,01	PES-P02-092
	Alex Andrés Saavedra Villarroel			1487	1330	2012				
	Marta Gaby Villarroel			1487	1330	2012				
	Felisa del Carmen Flores Ugalde			355	306	2009				
	Teolinda Rosa Flores Flores			355	306	2009				
	Elia del Carmen Flores Flores			355	306	2009				
	Eda del Tránsito Flores Flores			355	306	2009				
	Lila Alejandra Flores Flores			355	306	2009				
	Jaime Humberto Flores Flores			355	306	2009				
	Hernán del Carmen Flores Flores			355	306	2009				
	Martina Mercedes Flores Flores			355	306	2009				
	Nolfa del Carmen Flores Ibacache			355	306	2009				
	Nolfa Elena Flores Ossandón			355	306	2009				
	Ricardo Abel Flores Olivares			260	231	2013				
	Waleska Ivonne Flores Contreras			260	231	2013				
	Milton Alberto Tapia Aguilera			1470 / 50	1058 / 43	2011 / 2012				
	Eva del Carmen Tapia Aguilera			1470 / 50	1058 / 43	2011 / 2012				
	Manuel de la Cruz Cepeda Carvajal			207 vuelta	186	1979				
	Franco Alberto Morel Cortés			182 / 293	153 / 226	2006 / 2007				
	John Bryan Tapia Cortés			182 / 293	153 / 226	2006 / 2007				
	Eliecer Omar Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Teresa de Jesús Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Minta Isabel Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Roxana Guisela Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Elizabeth Fabiola Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Solier Ernesto Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Fabián Enrique Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Gastón Alejandro Cortés Saavedra			2941 / 293	1161 / 226	2000 / 2007				
	Juan Augusto Cortés González			293	226	2007				
	Oscar Rubén Carvajal Gallardo			1435	635	1988				
	Humberto del Carmen Barraza Castro			197 / 674	176 / 601	1979 / 1983				
	Pedro Enrique Valenzuela García			239	215	1979				
	Myriam Jacqueline Cortés Vargas			189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005				
María Elizabeth del Carmen de la Torre Vargas	189	169	2009							
Wilfredo Guillermo Cortés Vargas	189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005							
Leonardo Enrique Cortés Vargas	189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005							
Ricardo del Rosario Cortés Vargas	189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005							
Alexis Rodrigo Cortés Vargas	189 / 1051	169 / 883	2009 / 2005							
Alro Enrique Latín	226	202	1979							
Mario de los Angeles Castro Astorga	205	184	1979							
Quiérmio Huerta Vega	225	201	1979							
Nury de las Mercedes Valenzuela Gallardo	120	111	2016							

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	SERVIDUMBRE ELECTRICA		N° PLANO
								SUPERFICIE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	
92	Guillermina del Tránsito Gallardo Navea	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo	120	111	2016	Illapel	610.466,13	8.033,01	PES-P02-092
	José Vicente Valenzuela Gallardo			120	111	2016				
	Héctor Enrique Valenzuela Gallardo			120	111	2016				
	Rudy del Carmen Valenzuela Gallardo			120	111	2016				
	Luminato de la Cruz Astudillo Navea			192 vuelta	171	1979				
	Luis Israel Tapia Delgado			1060	944	2016				
	Juan Alberto Pooley Liscombe			83 vuelta	61	1984				
	Alfredo Luis Pooley Liscombe			83 vuelta	61	1984				
	Elisa Enriqueta Lazo Brunner			420 vuelta	258	2000				
	AGRÍCOLA GANADERA E INVERSIONES ALFREDO POOLEY LISCOMBE LIMITADA			439	382	2010				
	Tránsito del Rosario Ávila Cortés			191	169	1979				
	Juan Domingo Contreras			203 vuelta	183	1979				
	Miguel Contreras			202 vuelta	182	1979				
	Leonidas del Carmen Delgado Castro			259	233	1979				
	Eva Vasthi Varas Castro			722 vuelta	356	1986				
	Jorge Ode Chahuán Aguad			2452	907	1986				
	Margarita Rosa Saldivar Tapia			885	719	2011				
	María Luisa Tapia Ardiles			885	719	2011				
	Ceferino del Carmen Saldivar Tapia			885	719	2011				
	María Fresia Saldivar Tapia			885	719	2011				
	Jovino del Rosario Saldivar Tapia			885	719	2011				
	Genoveva Carmen Saldivar Tapia			885	719	2011				
	María Prosperina Delgado Cortés			217	194	1979				
David Plácido Chávez Maldonado	214 vuelta	192	1979							
INMOBILIARIA E INVERSIONES JORGE CHAHUÁN Y CIA LIMITADA	2157	1351	2010							
Ivonne Irene Merino Roble	1163	921	2004							
Pedro Enrique Gallardo Barraza	255	229	1979							
José Manuel Barraza Maldonado	530	452	1979							

En conformidad al artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos, las personas notificadas, podrán dentro de un plazo de 15 días desde la notificación por avisos, solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales a que se refiere la letra h) del artículo 25. La Superintendencia deberá poner el plano a disposición del propietario, a más tardar dentro del día hábil siguiente, desde que se hubiera solicitado, disponiendo luego, de un plazo de 30 días hábiles (lunes a viernes), contados desde que la SEC ponga los planos a su disposición para formular ante la misma Superintendencia, por escrito y en duplicado, sus observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión. - Secretaría Juzgado de Letras en lo Civil de Illapel, enero de 2022.

Efe / Internacional

 @eldia_cl

El Gobierno de Estados Unidos situó este lunes a México, Brasil, Chile y otros nueve países y territorios en la categoría 4 de transmisión del coronavirus, definida como de riesgo "muy alto", ante lo que aconsejó a sus ciudadanos no viajar a esos países.

Además de México, Chile y Brasil, los Centros para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) también metieron en esa clasificación a Ecuador, Paraguay, Filipinas, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Moldavia, Kosovo, Anguila y la Guayana Francesa.

En el caso de México, el país norteamericano llevaba seis meses en la categoría de nivel 3 de riesgo "alto", pero el avance del virus durante las últimas semanas lo han llevado a subir de categoría.

POR PELIGRO DE CONTAGIO DE COVID-19

EE.UU. aconseja a sus ciudadanos evitar viajes a México, Brasil y Chile

Los Centros para el Control de Enfermedades fijaron a estos países en "categoría 4" de transmisión del coronavirus, definida como "un riesgo muy alto" de contraer la enfermedad y piden que, en caso de viajar, lo hagan con sus vacunas al día.



EFEE
Pasajeros de vuelos internacionales llegan al Aeropuerto Internacional John F. Kennedy (JFK) en Nueva York, en una fotografía de archivo.

REMATE

REMATE 17º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematarán como un todo el día 02 de Marzo 2022 a las 14:00 hrs., mediante uso de videoconferencia plataforma zoom, las propiedades del avalista y codeudora solidaria COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO LIMITADA, correspondientes a: i) Pertenencias Mineras denominadas "COCA COLA 11 al 15", ubicadas en Estancia Marquesa, Comuna Vicuña, Provincia Elqui, Cuarta Región, cuya acta de mensura corre inscrita a fojas 45 N°22, del Registro Propiedad Minas, Conservador Bienes Raíces y Minas Vicuña - Paihuano, año 1994, inscritas a nombre de COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO LIMITADA a fojas 141, N° 60 del Registro Propiedad Minas año 2008 Conserva—dor Bienes Raíces Vicuña y Paihuano. ii) Pertenencias Mineras denominadas "CLAUDIA PRIMERA", productora de minerales de cobre y plata, ubicadas en Cerro Talcuna, Estancia Marquesa, Comuna Vicuña, Provincia Elqui, Cuarta Región; cuya acta de mensura corre inscrita a fojas 12 N°4, del Registro Propiedad Minas, del Conservador Bienes Raíces y Minas Vicuña - Paihuano, año 1970, inscritas a nombre de COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO LIMITADA a fojas 38, N°21 del Registro Propiedad de Minas año 2009 del Conserva—dor de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano. iii) Pertenencias Mineras denominadas "TALCUNA", ubicadas al Nor-este de mina Coca-Cola, Sector Talcuna antigua, Comuna de Vicuña, Provincia Elqui, Cuarta Región, inscritas a nombre de COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO LIMITADA a fojas 134, N°53 del Registro de Propiedad de Minas del año 2008 del Conserva—dor de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano. iv) Pertenencias Mineras denominadas "PAOLA PRIMERA", productora de minerales de cobre y plata, ubicadas en Cerro Talcuna, Estancia de Marquesa, Comuna Vicuña, Provincia Elqui, Cuarta Región; cuya acta de mensura corre inscrita a fojas 8 N°3, Registro Propiedad Minas, Conservador Bienes Raíces y Minas de Vicuña - Paihuano, año 1970, inscritas a nombre de COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO LIMITADA a fojas 37, N°20 Registro Propiedad Minas año 2009 del Conserva—dor de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano. v) Pertenencias Mineras denominadas "TALCUNA 1 AL 2", ubicadas en Estancia de Marquesa, Comuna Vicuña, Provincia Elqui, Cuarta Región; cuya acta de mensura corre inscrita a fojas 7 N°4, Registro Propiedad Minas, Conservador Bienes Raíces y Minas Vicuña - Paihuano, año 1953, inscritas a nombre de COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO LIMITADA a fojas 135, N°54 Registro Propiedad Minas del año 2008 Conserva—dor Bienes Raíces Vicuña y Paihuano. vi) Pedimento Minero denominado "LOS ALAMOS 24", ubicado Cuarta Región, Provincia Elqui, comuna Vicuña, concedido por resolución Juzgado Letras Vicuña Rol V-515-2015, con el objeto de la constitución de una concesión de exploración que se denominará LOS ALAMOS 24. El punto medio está ubicado en la provincia de Elqui, comuna de Vicuña y tiene las siguientes coordenadas U.T.M.: NORTE 6.689.500 metros, ESTE 309.500 metros. La superficie de la concesión de exploración que se solicitó es de 300 hectáreas encerradas en un rectángulo de 3.000 metros en sus dos lados de orientación U.T.M. Norte-Sur, y de 1.000 metros en sus dos lados de orientación U.T.M. Este-Oeste, El dominio del Pedimento Minero antes singularizados se encuentra inscrito a nombre de COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO LIMITADA a fojas 1.140, N°627 Registro de Descubrimiento de Minas año 2015 Conservador Bienes Raíces Vicuña y Paihuano. vii) Mensura de las pertenencias Mineras denominadas LOS ALAMOS 6 1 AL 60, ubicada en Comuna Vicuña, Provincia Elqui, Cuarta Región. El dominio sobre la Mensura de las pertenencias Mineras antes singularizadas se encuentra inscrito a nombre de COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO LIMITADA a fojas 453, N°139 Registro Propiedad Minas año 2014 Conserva—dor Bienes Raíces Vicuña y Paihuano. El Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$1.350.000.000.- Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. De conformidad con lo dispuesto en el AA 13-2021 de la Excm. Corte Suprema, dicha subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us, en la cuenta del juzgado, link 8278470905. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero, y enviar un correo electrónico a mrisopatron@pjud.cl, con copia a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en el asunto la expresión "REMATE ROL C-3401-2016", señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cedula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. El día del remate, verificado su registro y envío de garantía, se le indicará a cada postor los datos de acceso al remate, siendo carga del postor el tener los elementos tecnológicos y de conexión. La devolución de las garantías, se hará previo endoso, debiendo efectuar las coordinaciones necesarias con la señora Oficial 1º del Tribunal, al correo mrisopatron@pjud.cl. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta, deben ser consultadas, con anterioridad en horario de 8:00 a 14:00 horas al correo electrónico mrisopatron@pjud.cl, a jcsantiago17@pjud.cl y/o aaorellana@pjud.cl, o al número de teléfono: 22674-6367. En el extracto de las publicaciones legales deber indicarse que el remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, y que todo interesado en participar en el mismo, deberá coordinarlo a través del correo electrónico jcsantiago17_remates@pjud.cl. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom.us, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, debiendo las partes y postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. De conformidad con lo dispuesto en AA 13-2021 y 263-2021 Excm. Corte Suprema, dicha subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de plataforma Zoom.us, en cuenta del juzgado, al link: <https://zoom.us/j/8278470905?pwd=SOZWN-DRuNytTaXhwc25lYmE3KzFGZz09> - ID de reunión: 827 847 0905 - Código de acceso: 140. Ver autos Rol C-3401-2016, caratulados "BANCO SECURITY/ COMPAÑÍA MINERA TALCUNA LIMITADA Y OTRO". Juicio Ejecutivo. La Secretaría.-

El nivel 4 supone un aviso de "no viajar" al país en cuestión y, si resulta imperativo llevar a cabo ese viaje, los CDC recomiendan estar completamente vacunado y alertan de que aun así se corre el riesgo de contagiarse de covid-19.

Este mismo lunes, la Administración de Alimentos y Fármacos de Estados Unidos (FDA, en inglés) aprobó totalmente la vacuna anticovid de Moderna, que tenía hasta ahora autorización para uso de emergencia.

En un comunicado, el regulador estadounidense explicó que tras esta medida la vacuna pasará a ser comercializada bajo el nombre de Spikevax "para prevenir la covid-19 en individuos de 18 años y mayores".

El suero de Moderna fue aprobado para uso de emergencia en EE.UU. para los mayores de edad el 18 de diciembre de 2020, y es la segunda vacuna contra la covid que obtiene el visto bueno completo de la FDA después de la de Pfizer.

La comisionada saliente de la FDA, Janet Woodcock, destacó que la aprobación completa "puede que infunda una mayor confianza a la hora de adoptar la decisión de vacunarse" entre la población.

Según datos de los CDC, más de 211 millones de personas (63,8 % de la población) han recibido la pauta completa de la vacuna, mientras que 87,8 millones (41,5 %) se han puesto la dosis de refuerzo.

EN MEDIO DE TENSIÓN EN LA FRONTERA NORTE

Delgado acusa "amnesia política" de Boric y futuros ministros por llevar Ley de Migraciones al TC

Bio Bio / Santiago

@eldia_cl

El ministro del Interior, Rodrigo Delgado, defendió la labor del Gobierno en torno al fenómeno migratorio y acusó a ciertos sectores de la oposición de "torpedear" la Ley de Migraciones promulgada por el Presidente Piñera.

En este último grupo incluyó al propio Presidente electo, Gabriel Boric, y a tres de sus futuros ministros. Si bien no dio nombres, se habría referido a los actuales diputados Giorgio Jackson (RD), Camila Vallejo (PC) y Maya Fernández (PS), quienes fueron parte de los firmantes de un recurso presentado ante el TC para invalidar 14 artículos de esta normativa.

"Así como la migración puede ser un derecho, también es el derecho de un país de fijar las condiciones de ingreso de esas personas. Por supuesto que Chile ha dado muestras de querer una migración ordenada, segura y regular", señaló.

Además, el secretario de Estado aseguró que es un fenómeno que viene ocurriendo durante mucho tiempo, fundamentalmente el último año y medio, en distintos lugares del mundo.

"Son más de 6 millones de venezolanos que están arrancando de una dictadura que ha sido cruel con el abastecimiento, con atender sus necesidades, con sus derechos. No hay que perder de vista cuál es el origen del fenómeno migratorio", agregó.

En ese sentido, dijo que esta situación tiene un contexto internacional, ya que "en general, los migrantes que están ingresando de manera irregular a Chile lo están haciendo antes de haber pasado por al menos tres o cuatro países".

En materia de dotación policial, el titular de Interior comentó que "en los últimos días hemos tenido un refuerzo de 75 efectivos policiales solamente de Carabineros en la zona. En Colchane tenemos 40 carabineros, 110 efectivos de las Fuerzas Armadas".

Asimismo, dijo que han tenido 82 detenidos durante las últimas semanas, los que suman 550 reiteraciones por distintos delitos.

LEY DE MIGRACIONES

Delgado recordó que la Ley de Migraciones promulgada por Sebastián Piñera se comenzó a trabajar durante la primera administración del Mandatario y que, después de ocho años, se pudo promulgar. "Teníamos un

El ministro del Interior, Rodrigo Delgado, aseguró que Chile "ha dado muestras de querer una migración ordenada, segura y regular". Además, acusó que ciertos sectores de la oposición, donde incluyó a Gabriel Boric y tres futuros ministros, tienen una "amnesia política". Esto, ya que llevaron la Ley de Migraciones promulgada por Sebastián Piñera ante el Tribunal Constitucional (TC).



TWITTER @MIN-INTERIOR

Rodrigo Delgado, ministro del Interior y Seguridad Pública, acusó ayer "amnesia política" de la oposición por decisiones en cuenta a migración.

año para ingresar el reglamento y se hizo en diciembre, es decir, apuramos al máximo un reglamento que tiene más de 190 artículos", dijo.

Sin embargo, advirtió que "hoy día uno ve distintos actores, sobre todo que comentan justamente que este gobierno no hubiese hecho nada, que abandonó la Macrozona Norte. Quiero decir que esta ley se empujó durante este gobierno y hubo quienes no quisieron que se promulgara".

El ministro expresó que hay 42 parlamentarios que fueron al Tribunal Constitucional para tratar de "echar abajo" 14 artículos de esta ley. "Tal vez el más importante, la reconducción. (...) Permite que una persona que está ingresando por paso irregular a Chile, que cruza la línea de la frontera, mediante un protocolo y resguardando todos sus derechos, sea reconducida de donde venía", detalló.

En esa línea, aseveró que existe una "inconsecuencia y amnesia política" de parte de estos sectores, que trataron de "torpedear y poner un tapón" a la nueva Ley de Migraciones.

En concreto, se refirió a grupos de

"PIÑERA GOBIERNA HASTA EL 11 DE MARZO"

El diputado del Partido Socialista y futuro subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, fue consultado este lunes por la crisis migratoria en Tarapacá, recordando que el actual gobierno de Sebastián Piñera es responsable "hasta el 11 de marzo".

El futuro subsecretario del Interior, el diputado Manuel Monsalve, se refirió este lunes a la crisis migratoria que se registra en la región de Tarapacá, que incluye una paralización de la zona en rechazo a la gran cantidad de inmigrantes irregulares que han llegado en los últimos años.

Monsalve responsabilizó de la crisis migratoria al actual gobierno de Sebastián Piñera, asegurando que la administración de Gabriel Boric heredará tres crisis muy profundas.

"Lamentablemente estamos heredando una crisis muy profunda del gobierno del presidente Sebastián Piñera, en distintas áreas, que uno puede ver presentes en la agenda pública: la seguridad pública, la grave situación en La Araucanía y Arauco, y la crisis migratoria en la región de Tarapacá", aseguró Monsalve.

"El presidente Sebastián Piñera gobierna hasta el 11 de marzo y enfrentar la crisis, darle una respuesta adecuada a la crisis hasta el día de hoy, y hasta el 11 de marzo, corresponde al presidente Piñera", añadió.

En la misma línea, dijo que era clave para la crisis migratoria reforzar los controles fronterizo, afirmando que la situación se origina por las personas que ingresan al país por pasos no habilitados.

"Las personas entran por pasos no habilitados, por lo la crisis se genera a través de la presencia de inmigrantes irregulares, por lo que un mejor control de las fronteras es una tarea que resulta como evidente", sostuvo.

Además, Monsalve añadió que se deben realizar catastros de las personas que ingresan de forma irregular y determinar la forma de apoyar a las "comunidades desbordadas por la presencia de inmigrantes irregulares, que no tienen capacidad para albergarlos".

"El Gobierno no ha entregado ninguna posibilidad de regularización de aquellos que han entrado por pasos no habilitados, cuando uno ve que hay mujeres, niños, uno piensa ¿Los vamos a dejar como irregulares para siempre?", cuestionó.

“

Así como la migración puede ser un derecho, también es el derecho de un país de fijar las condiciones de ingreso de esas personas"

RODRIGO DELGADO
MINISTRO DEL INTERIOR

"oposición, ligados al Frente Amplio, inclusive está dentro de ellos el Presidente electo, tres futuros ministros y tres futuros subsecretarios".

A pesar de esto, de los diputados que firmaron el recurso ante el TC y que ya fueron oficializados como subsecretarios, sólo figuran Miguel Crispi (RD) y Manuel Monsalve (PS).

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS
(EXTRACTO)**

Por presentación de 9 de diciembre de 2021, don Patricio Herrera Guerrero, en representación de ECONSSA Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Coquimbo, la cual incluye a la localidad y comuna de Ovalle, ambos domiciliados en Monjitas 392 of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N°382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el área denominada "Tres Sectores Urbanos", en la localidad y comuna de Ovalle, Región de Coquimbo.

Las áreas solicitadas de los sectores de ampliación abarcan una extensión aproximada de 98,9 hectáreas.

Las coordenadas UTM Datum WSG 84, Huso 19 Sur, de los vértices que delimitan las áreas de los sectores de ampliación que se solicitan en concesión se presentan en los cuadros siguientes:

CUADRO DE COORDENADAS UTM AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS SECTOR 1 COMUNA DE OVALLE		
VERTICE	ESTE	NORTE
A	290.896	6.616.277
B	290.941	6.616.246
C	291.007	6.616.356
D	290.860	6.616.446
E	290.952	6.616.625
F	291.017	6.616.588
G	291.032	6.616.613
H	291.180	6.616.525
I	291.229	6.616.596
J	291.419	6.616.465
K	291.252	6.616.215
L	291.381	6.616.139
M	291.153	6.615.799
N	290.820	6.616.007
*51	290.782	6.615.943
*50	290.733	6.615.973
*49	290.797	6.616.093
AREA = 31,2 há		

(*)Puntos coincidentes con área de concesión AP Y AS actual

CUADRO DE COORDENADAS UTM AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS SECTOR 2 COMUNA DE OVALLE		
VERTICE	ESTE	NORTE
Ñ	290.966	6.616.653
O	291.023	6.616.738
P	291.088	6.616.693
G	291.032	6.616.613
F	291.017	6.616.588
E	290.952	6.616.625
AREA = 1,0 há		

(*) Puntos coincidentes con área de concesión AP Y AS actual

CUADRO DE COORDENADAS UTM AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS SECTOR 3 COMUNA DE OVALLE		
VERTICE	ESTE	NORTE
Q	291.489	6.617.386
R	291.903	6.617.738
S	292.026	6.617.840
T	292.768	6.618.353
U	292.671	6.618.201
V	292.572	6.618.071
W	292.525	6.617.974
X	292.490	6.617.816
Y	292.403	6.617.608
Z	292.399	6.617.557
A'	292.432	6.617.309
B'	292.384	6.617.153
C'	292.381	6.617.114
D'	292.405	6.616.969
E'	292.381	6.616.845
AREA = 66,7 há		

(*)Puntos coincidentes con área de concesión AP Y AS actual

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de Ovalle, de la Región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes.

Año	Caudal Medio de Consumo AP (Q medio en l/s)			
	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Total
5	4.18	0.05	5.03	9.25
15	4.18	0.05	11.03	15.25

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Máximo Diario de Producción de AP (Q max diario en l/s)			
	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Total
5	8.63	0.10	10.38	19.11
15	8.63	0.10	22.77	31.50

Las aguas servidas evacuadas, cumplirán con el DS SEGPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas de Ovalle.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Río Limarí a través de la conducción de disposición en el punto cuyas coordenadas UTM son las siguientes:

Ovalle: Norte: 6.609.980 m
Este: 285.155 m
Datum WGS 1956, Huso 19, Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.
Santiago, enero de 2022

**DAVID PERALTA ANABALÓN
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS (S)**

Publica en www.diarioeldia.cl O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 15:00 a 16:30 Hrs.



OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita depiladora y manicurista con experiencia, sueldo aprox. \$600.000. F: 988190217

Necesito varones mayores de 25 años, trabajo playa La Herradura. F: 994945460

Se necesita persona para labores de hogar y cuidado de niños (9 y 10 años), lunes a viernes horario a convenir. sueldo \$350.000. F: 992735049

Colegio Rakidum requiere contratar Inspector General y Profesora de Artes. Enviar CV a: F: gestion-rakidum4@gmail.com

Requiero contratar vendedores terreno para AFP Provida, enviar Currículum al mail: jvidela@provida.cl con certificado de cotizaciones y pretensiones de renta.

Se busca jardinero para desmalezar con herramientas para desmalezar. F: 943430010

Se necesita Secretaria titulada para recepción Clínica Dental, nacional o extranjera. Enviar currículum al siguiente correo: F: clinicabelle@gmail.com

ATENCIÓN COQUIMBO Y SUS ALREDEDORES
ASTRÓLOGA Y PARAPSIÓLOGA
MARIANA CORTÉS
 Experta Tarotista, quien te ayudará en todos tus problemas, por muy difícil que sea, amor, negocios, matrimonio, fracaso o un mal desconocido.
ESPECIALISTA EN UNIÓN DE PAREJAS Y AMARRES PARA EL AMOR.
TRABAJO 100% GARANTIZADO
HORARIO ATENCIÓN:
 Lunes a sábado de 9:00 a 20:30 hrs.
 Domingos: 9:00 a 15:00 hrs.
 Consulta especial: \$10.000
 Tarot: \$5.000
 Baquedano con Vergara N° 83, COQUIMBO.
Pida su hora: 920517955

GENERALES

VENDO

Vendo dos cilindros, 15 kilos, dos 5 kilos y dos 45 kilos (vacíos). F: 963213690

Se vende sepultura, 3 capacidades, La Foresta, 403-A2. F: 994369176

Concesión Minera sector El Algodón, Vicuña, 60 has de cobre y oro. F: 977370447

COMPRO

Compra Venta Antigüedades +56964948190 muebles relojes

pinturas monedas discos pianos joyas .Reparaciones muebles. F: 964948190

MASCOTAS

Se comunica el fallecimiento de nuestro querido Max, una mascota muy querida por su familia y vecindario. El día domingo 29/01/2022 en horario de las 13:50 hrs un vehículo lo atropella dándose a la fuga causando la muerte inmediata de Max, esto en calle alessandri con pasaje bombero rojas en La Serena. Con mucha tristeza hemos despedido a nuestro compañero y amigo fiel, tras su trágica muerte. Agradeciendo a todos quienes lo quisieron y manifestaron sus muestras de cariño. O. E. P. D. F: 986374536

SERVICIOS

Retiro basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Refrigeración, reparo, cargo refrigeradores, vitrinas, congeladoras, todo tipo de máquinas refrigeradas a domicilio. F: 933460826

VARIOS

Apoya propuesta de Norma 14.830 sobre Gobiernos Comunales. y 20.694 sobre Poder Legislativo Unicameral. Juan Arredondo F: JUAN Arredondo

SÓLO MAYORES

Lolitas y maduritas esperándote. F: 935055914

Negrata ardiente, masajes, besitos. F: 982097712

Desde 7:00 am golosita amorosa. F: 996880863

Agencia casa Victoria tu mejor opción. F: 936362607

Mariela 46 añitos, apasionada, sensual, estupenda figura. ¡Ven conóceme! F: 995447208

Madurita encantadora esperándote. F: 920011267

Chilena, nueva, masajes, sin límites, transferencias, estacionamiento. F: 941302417

LEGALES

REMATES

Remate. En La Serena, miércoles 2 de febrero a las 12.00 horas en Calle Infante N° 260, por orden del Liquidador Concursal Edo. Godoy H. Causa Rol 291-2020 2° J.L. de Ovalle liquidación voluntaria Raimundo Olivares Vega remataré lo siguiente: 1 Automóvil Nissan Platina 2009; 1 escritorio; 1 par-

lante; 1 microondas; 1 saca jugo; 1 secador pelo; 1 estufa. Comisión: 7% + IVA. Pago: Contado, efectivo, vale vista o transferencia electrónica. Garantía: \$100.000. Exhibición: Lunes 31, martes 1 y miércoles 2 de Febrero. Mario Bertolino R. RNM 691. Teléfono: 51-2215003. contacto@bertolino.cl

EXTRACTOS

2° Juzgado Civil de La Serena, por sentencia del 12 de enero de 2022 de abril de 2019 en autos sobre interdicción y nombramiento de curador definitivo Rol V-317-2021, se declaró interdicción definitiva de Jennifer Roxana Luengo Contreras, C.N.I. N° 18.840.337-9, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose como curadora legítima y definitiva su hermana Jacqueline Paola Luengo Contreras, C.N.I. N° 16.051.289-K Tribunal ordena publicar e inscribir. La Secretaria.

Desde cualquier lugar, ingrese a: www.diarioeldia.cl y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
 Agradecimientos • Oraciones
 Condolencias • Misas



¿FUE GOL?...
 AVERÍGUALO EN
DÍA A DÍA DEPORTES
 De lunes a viernes de 13:30 a 15:00 horas.
www.diarioeldia.cl
 LIVE [diarioeldiacl](https://www.facebook.com/diarioeldiacl)
elDía TV

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB

Paga en línea con comodidad, agilidad y sin salir de tu casa.

Ingresa a: diarioeldia.cl | Regístrate e inicia sesión. | Redacta tu aviso. | Paga con tu tarjeta y ya estará publicado.

webpay plus | **transbank**

FONO ECONÓMICOS: 51-2200413

Económicos | elDía

Nuestros huevos son analizados por expertas...

EL HUEVITO
 BANDEJA DE 30 HUEVOS
 SANTA ELVIRA EXTRA \$5.000
 CONTACTANOS: +56 994197916
 DESPACHAMOS A DOMICILIO, LA SERENA Y COQUIMBO.

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl

Esta tarde, 17:00 horas en nuestro país, la selección de fútbol de Chile se juega la vida en el Estadio Hernando Siles, en La Paz, a una altura de 3.577 msnm, enfrentando de visita al seleccionado de Bolivia. Un choque de dos equipos necesitados de un triunfo para mantener sus opciones de clasificar al Mundial de Qatar, en el marco de la jornada 16 de las Clasificatorias Sudamericanas y donde, hasta una igualdad será recibida como una derrota.

El cuadro local llega con 15 unidades y viene de caer por 1-4 en su visita a suelo venezolano, mientras que la escuadra que dirige Martín Lasarte, que suma 16 unidades, se inclinó 1-2 ante Argentina, apenas uno más que los altioplánicos, por lo que la urgencia de un triunfo corre para ambos, entendiendo que tras esta jornada solamente restarán dos encuentros para el término del proceso.

LOS NÚMEROS

De ganar ante los altioplánicos, La Roja aún dependería de una serie de resultados, no obstante, seguiría con opciones matemáticas de optar por los tan anhelados puestos de clasificación.

El conjunto dirigido por César Farías cuenta con un registro de 4 victorias, 1 empate y 2 derrotas de local en este proceso de clasificatorias, siendo su última caída en la capital boliviana, la tercera fecha ante Ecuador. Caso contrario vive el seleccionado dirigido por Lasarte, quien ha ganado solo un partido de visitante, ha obtenido un empate y ha perdido en 5 ocasiones rumbo al mundial de este año.

El deté uruguayo de los nacionales, ha sido hermético, aunque presentará un par de modificaciones frente al equipo que viene de caer con la albiceleste en Calama, por lo que se espera que presente un diseño 3-5-2, volviendo a la línea de tres que utilizó en la derrota ante Ecuador, además de no contar con los lesionados Claudio Bravo y Eduardo Vargas, a quienes se suma el suspendido Guillermo Maripán.



“Equipo ganador, juntos somos más fuertes”: El motivador mensaje de Gary Medel antes del viaje a La Paz.

ANFP

CHILE LLEGA URGIDO POR GANAR

Todo o nada para La Roja y para el técnico Martín Lasarte

El seleccionado nacional se juega su última chance en la fecha número 16 de las clasificatorias, ante la siempre complicada selección boliviana. Ambos equipos necesitan la victoria para seguir con opciones de optar a un cupo en el próximo mundial.

MEJORAR EN LO ANÍMICO

Previo al viaje, el técnico de La Roja, Martín Lasarte, indicó que, “la obligación como conductor siempre es, transcurridas unas horas del partido, tratar de mejorar el clima anímico. Desde ese lugar sentimos que es necesario entender que tenemos una oportunidad. Está lo negativo

que sería si es que no logramos ganar, pero nosotros pensamos en lo positivo que sería si es que logramos ganar. Así y todo seguiría siendo comprometido, pero nos daría otro aire que hoy no tenemos. En eso están enfocados nuestros sentidos, en lograr la integración, la estrategia y el sistema más adecuado posible para un partido que tiene unas caracte-

terísticas distintas a las de otros. La gente entrenó muy bien y quedamos contentos por eso”, explicó.

El lateral Eugenio Mena, en tanto, quien podría ir desde el pitazo inicial, indicó a través de sus redes sociales que, “este grupo siempre se mantiene unido, vamos @laRoja que esto no ha terminado”.

LOS VERDES

Los dirigidos por Farías no contarán en el medio campo con Leonel Justiniano, expulsado en el duelo ante la Vinotinto, y se anticipan algunos cambios en defensa y la mitad de la cancha para explotar la presión desde el inicio.

El sustituto de Justiniano podría ser Fernando Saucedo que junto a

CARTELERA DEPORTIVA

➔ CICLISMO

SAUDI TOUR

08:00 ETAPA #1

➔ BÉISBOL

SERIE DEL CARIBE

11:00 COLOMBIA Vs. PUERTO RICO

15:00 MÉXICO Vs. PANAMÁ

19:00 VENEZUELA Vs. REP. DOMINICANA

➔ FÚTSAL

EURO 2022

DIRECTVSPORTS/610

DIRECTVSPORTS/618

ESPN3

12:50 RUSIA Vs. GEORGIA

15:50 ESPAÑA Vs. ESLOVAQUIA

➔ FÚTBOL

ELIMINATORIAS SUDAMERICANAS

17:00 BOLIVIA Vs. CHILE

20:00 URUGUAY Vs. VENEZUELA

20:30 ARGENTINA Vs. COLOMBIA

21:30 BRASIL Vs. PARAGUAY

23:00 PERÚ Vs. ECUADOR

MÉXICO - LIGA EXPANSIÓN MX

TNTSPORTSHD/CHV

TNTSPORTSHD

TNTSPORTSHD/CHV

TNTSPORTS2

TNTSPORTSHD

CLAROSPORTS

20:00 TEPATITLÁN Vs. ALEBRUJES

22:05 PUMAS TABASCO Vs. CELAYA

➔ BÁSQUETBOL

EUROLIGA - TEMPORADA REGULAR

17:00 BARCELONA Vs. BAYER MUNICH

LIGA DE LAS AMÉRICA

19:10 OBRAS Vs. MINAS

22:10 SAO PAULO Vs. QUIMS

NBA - TEMPORADA REGULAR

22:00 MINNESOTA TIMBERWOLVES Vs DENVER NUGGETS

DIRECTVSPORTS/612

DIRECTVSPORTS/612

DIRECTVSPORTS/612

los mediocampistas Ramiro y Henry Vaca se perfilan como opciones en un equipo que mantendrá como manijas al arquero Carlos Lampe, el mediocampista Juan Carlos Arce y su goleador histórico Marcelo Martins.

En el cuadro altiplánico, Martins aseguró que el partido contra Chile es "de vida o muerte" para mantener la ilusión de lograr un cupo al Mundial de Qatar 2022.

"Éste es un partido clave para Bolivia contra una selección que es muy fuerte y contundente, que en los últimos años ha crecido muchísimo y sabemos que va a ser un partido de vida o muerte para Bolivia, así que estamos preparados para lo que se venga", manifestó.

HISTORIAL

Chile y Bolivia se han enfrentado 15 veces en la historia de las Clasificatorias Conmebol, donde La Roja lleva la ventaja, ya que ha ganado un total de 9 encuentros, empatado 3 y perdido 3 veces. Cabe destacar que el último duelo jugado en La Paz resultó en un 1-0 en favor de los altiplánicos, mientras que la última vez que Chile venció por clasificatorias a Bolivia en el Hernando Siles fue el 6 de junio de 2012 camino al mundial de Brasil 2014, donde superó por 2-0 a los altiplánicos.



RUMBO A CATAR

Fecha 16°

Martes 01/02/2022

17:00 Bolivia Vs. Chile

20:00 Uruguay Vs. Venezuela

20:30 Argentina Vs. Colombia

21:30 Brasil Vs. Paraguay

23:00 Perú Vs. Ecuador.

Fecha 17°

Jueves 24 de marzo

Argentina Vs. Venezuela

Paraguay Vs. Ecuador

Uruguay Vs. Perú

Colombia Vs. Bolivia

Brasil Vs. Chile

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
Brasil	36	14	11	23
Argentina	32	14	9	15
Ecuador	24	15	7	10
Perú	20	15	6	-4
Uruguay	19	15	5	-6
Colombia	17	15	3	-2
Chile	16	15	4	-2
Bolivia	15	15	4	-11
Paraguay	13	15	4	-10
Venezuela	10	15	3	-13

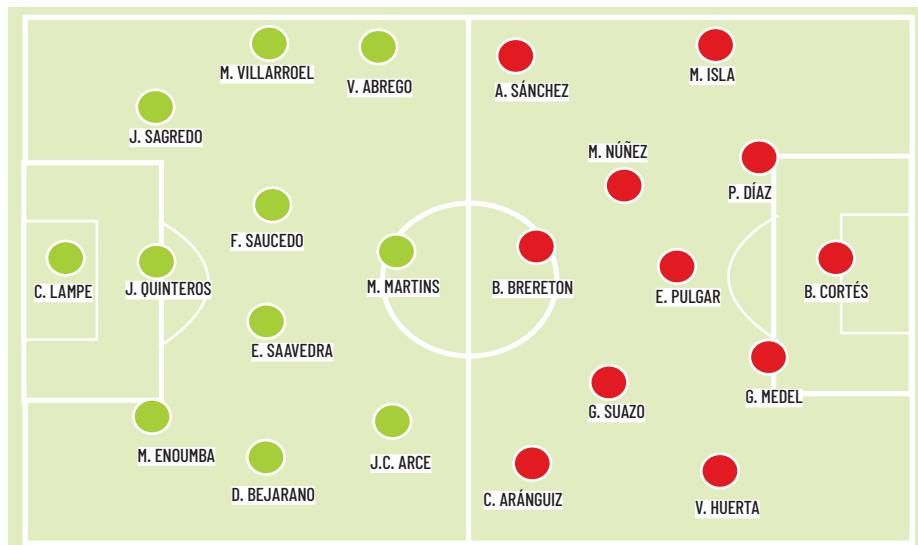
BOLIVIA



CHILE

ESTADIO: Hernando Siles (La Paz, Bolivia)

ÁRBITRO: Alexis Herrera (Venezuela) HORARIO: 17:00 HRS



Director Técnico:

César Farías

Director Técnico:

Martín Lasarte

POLIDEPORTIVO



EFE

Scaloni: "Tenemos que dejar de lado las especulaciones"

El entrenador del seleccionado de Argentina, Lionel Scaloni, llamó a todos bajar los decibeles y terminar con las especulaciones, frente a las quejas que mostraron los trasandinos en su visita a la ciudad de Calama, "creo que tenemos que bajar un poquito los decibeles. Puede pasar que un hotel se quede sin agua. Creo que tenemos que dejar un poco de lado las especulaciones. Las cosas no siempre son a propósito", dijo. "Es un tema que tiene que terminar ahí. Son cosas que pueden suceder. Los controles ahora mismo están, porque la situación ya sabemos todos como es, y que se demoren más de lo normal puede pasar", agregó.

Uruguay va por Venezuela y con el ánimo de golear

Revivieron los celestes de Uruguay luego del valioso triunfo por 0-1 de visitante ante Paraguay en la fecha pasada. Enhorabuena llegó esa victoria bajo el debut del técnico Diego Alonso cuando el camino a Qatar estaba bastante rocoso.

Aún le quedan tres finales: Venezuela, Perú y Chile. Si gana los tres partidos, clasifica.

El primer reto lo tendrá hoy en su casa del Centenario ante los llaneros, el último en la tabla de posiciones. Y la necesidad de ganar, sumado al hecho de jugar en casa, genera la exigencia de tres puntos que lo ratifiquen en el cuarto lugar en la recta final del torneo.

Vistos los números y lo aprendida que está la tabla, el equipo también tiene la necesidad de sumar goles. ¿Motivos? Uruguay pelea el cuarto puesto con Perú y la diferencia son dos goles. Los peruanos tienen menos cuatro de diferencia y los celestes menos seis.

EMPRESA SANEACHILE LTDA.
CALLE LAS ROJAS Nº 1461
LA SERENA
NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 15 DE ENERO DE 2022
2ª PUBLICACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO OPOSICIÓN: 27 DE ABRIL DE 2022

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HÁBILES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASI NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO. LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: COQUIMBO

ST-1258 Nº EXPEDIENTE 041SAC638074, RAUL ERNESTO MIRANDA VILLALOBOS, , SUPERFICIE 392,20 m², PLANO 04102-12876 SR, CALLE CORDILLERA S/Nº RINCONADA EL SAUCE. 16.12.2021 NORTE: Propietario Desconocido en 19,86 metros, separado por cerco; ESTE: Patricio Miranda en 19,63 metros, separado por cerco; SUR: Calle Cordillera en 19,95 metros; OESTE: José Romero en 19,77 metros, separado por cerco. FS. 12662 Nº 6771 AÑO 2014 (TOTAL)

ST-1260 Nº EXPEDIENTE 041SAC624144, CARMEN BERTA GAMBOA LOPEZ, , SUPERFICIE 2.960,69 m², PLANO 04102-12636 SR, CAMINO PUBLICO S/Nº TOTORALILLO. 16.12.2021 NORESTE: Ruta 5 Norte 33,23 metros.; SURESTE: Terrenos Segregados Comunidad Agrícola Totoralillo, en línea quebrada de 44,14 metros, 19,72 metros, y 28,04 metros, separado por cerco.; SUROESTE: Camino Público en línea quebrada de 13,51 metros, y 19,84 metros.; NOROESTE: Raúl Véliz, Sitio Nº 2 Plano Nº 04102-10286 SR, en 90,35 metros, separado por cerco. . FS. 13841 Nº 7396 AÑO 2014 (Parte)

PROVINCIA: CHOAPA
COMUNA: LOS VILOS

ST-1262 Nº EXPEDIENTE 043SAC639383, HIPOLITO DEL CARMEN VENENCIANO TAPIA, , SUPERFICIE 0,37 Hás., PLANO 04203-13530 SR, CAMINO PUBLICO S/Nº TILAMA. 16.12.2021 NORTE: Camino Público de Guangali en línea quebrada de 35,07 metros, 20,20 metros, y 1,30 metro.; ESTE: Ruta D-37-E a Quelón en línea quebrada de 14,99 metros, y 52,16 metros.; SUR: Eladio Carvajal, Plano Nº 04203-13531 SR, en 53,56 metros, separado por cerco.; OESTE: Juan Jorquera, Plano Nº 04203-13529 SR, en 65,80 metros, separado por cerco.

ST-1261 Nº EXPEDIENTE 043SAC639380, JUAN EDUARDO JORQUERA NIÑO DE ZEPEDA, , SUPERFICIE 1,38 Hás., PLANO 04203-13529 SR, CAMINO PUBLICO S/Nº TILAMA. 16.12.2021 NORTE: Camino Público a Guangali, en línea quebrada de 13,69 metros, 9,90 metros 24,74 metros, 8,30 metros, 52,24 metros, 45,46 metros, 11,69 metros, y 5,25 metros.; ESTE: Hipolito Venenciano, Plano Nº 04203-13530 SR, en 65,80 metros, separado por cerco.; SUR: Eladio Carvajal, en línea quebrada de 5,11 metros, 38,41 metros, y 24,48 metros; y Acceso a Sitios en 131,98 metros, que lo separa de Abelardo Villalobos, Romilio Saavedra, Ruben Tapia y Daniel Vicencio.; OESTE: Sucesión Mario Venenciano en 83,13 metros, separado por cerco.

PROVINCIA: CHOAPA
COMUNA: SALAMANCA

ST-682 Nº EXPEDIENTE 043SAC639241, MARCELO ANTONIO NAVEA LANAS, , SUPERFICIE 4321,29 m², PLANO 04204-12873 SR, CALLE PABLO NERUDA Nº 77, CHILLEPIN. 23.08.2021 NORTE: Mónica Polanco Trujillo, Plano Nº 04104-12078 SR, en línea quebrada de 20,66 metros, 33,99 metros, 23,67 metros, separado por cerco.; ESTE: Calle Pablo Neruda en línea quebrada de 21,56 metros, 5,55 metros, 34,21 metros.; SUR: José Manzano en línea quebrada de 22,38 metros, 27,53 metros, 19,62 metros, y 15,52 metros, separado por cerco.; OESTE: Mónica Polanco Trujillo, Plano Nº 04204-12078 SR, en línea quebrada de 42,17 metros, y 2,17 metros, separado por cerco. . FS. 1172 Nº 1034 AÑO 2016 (PARTE)


ST-1259 Nº EXPEDIENTE 043SAC637644, VANESSA ALEJANDRA CORTES ROCO, , SUPERFICIE 1061,46 m², PLANO 04204-12874 SR, ACCESO A SITIOS S/Nº EL TAMBO. 16.12.2021 NORTE: Aerodromo en 18,35 metros, separado por cerco.; ESTE: Agua Potable Rural El Tambo Oriente en 56,91 metros, separado por cerco.; y Acceso a Sitios en 0,76; SUR: Acceso a Sitios en 18,39 metros, que lo separa de Marcos Merino.; OESTE: Cinthia Cortés en 57,39 metros, separado por cerco. Acequia de por medio. . FS. 454 Nº 396 AÑO 2009 (PARTE)

ABOGADO

20:00 HORAS ESTADIO EL TENIENTE

La Serena dará el puntapié inicial a la temporada 2022 este viernes

Carlos Rivera V. / La Serena

 @eldia_cl

Este viernes, en el Estadio El Teniente de Rancagua, Deportes La Serena dará el vamos a la temporada oficial 2022, enfrentando, en el marco de la primera fecha del Campeonato Oficial de Primera División a su similar de O'Higgins. Será el comienzo de un exigente calendario que tendrá en las primeras cuatro jornadas, una segunda salida a la ciudad de Antofagasta (fecha 3) para enfrentar al elenco Puma y, las visitas a La Portada tanto de Colo Colo (fecha 2) y el clásico rival Coquimbo Unido (fecha 4).

El viaje de la misión granate hasta la región del Libertador se concretará este jueves para lo cual el técnico Ivo Basay, tiene muy avanzada la base de sus titulares, aunque a diferencia de lo que ha ocurrido en otras pretemporadas, esta vez los granates llegan a un duelo oficial con apenas un partido de preparación, que fue con Cobresal, elenco que viajó a la región a medirse con los cuadros locales, el resto de la preparación, si bien mantiene mucho contacto con balón, se trató de prácticas internas con la plantilla.

Parece muy poco frente a la exigencia de los puntos en juego y porque el conjunto celeste le sacó una clara ventaja en ese aspecto al disputar compromisos de preparación con Santa Cruz, Antofagasta y Audax Italiano, con lo que realizó la tradi-



COMUNICACIONES CD LA SERENA

El técnico Ivo Basay, que llega apenas con un amistoso al debut, comienza a definir su formación para el duelo con los rancagüinos de este viernes.

El elenco granate de Ivo Basay se trasladará el jueves hasta la ciudad histórica donde presentará el retorno del goleador histórico, Humberto Suazo, y sus nuevos refuerzos.

cional Noche Celeste.

Si bien existe esa carencia de compromisos de preparación, los jugadores del papayero desean ir ganando minutos conforme muestra su avance la competencia, aunque entienden que el comienzo como el fixture inicial serán bastante complicados.

MUCHO ORDEN

El capitán Rodrigo Brito, quien ha participado en los encuentros que el club ha desarrollado de acercamiento con la comunidad, indicó el pasado jueves, cuando el club rindió un homenaje al fallecido exdirector del Servicio de Salud en el Hospital de La Serena, Edgardo González Miranda, que el comienzo tiene partidos muy atractivos para ellos como para la hinchada. "La idea es enfrentar con seriedad y mucho orden ese primer partido con O'Higgins, un equipo que se ha reforzado bastante bien, aunque el ideal es comenzar a sumar desde el primer compromiso", indicó el zaguero de los granates, el primero

en renovar para la actual campaña.

A un par de días de que comience a rodar la pelota, llegaron a reforzar la plantilla serenense el delantero Humberto Suazo (proveniente de Raya2, México), Cristian Damián Erbes (Atlético Tucumán, Argentina), Luis Marcelo Herrera (Sarmiento, Argentina), Marcelo Luciano Estigarribia (San Martín de Tucumán), Ariel Cáceres (ExSanLuis), Jen Buss (Antofagasta), Gustavo Fuentealba (Puerto Montt) y lograron mantener la relación por una nueva temporada con el volante Leonardo Valencia.

A ellos se sumarían en las próximas horas el zaguero central de la Universidad de Chile, Lucas Alarcón, que ya jugó el segundo semestre 2021 bajo las órdenes de Basay y esperan que Cristóbal Jorquera, que juega en el fútbol turco, arregle por una temporada.

TRES AMISTOSOS

El rival de los granates de este viernes, O'Higgins, que es dirigido por Mariano Soso, pudo disputar tres compromisos de preparación, dos de ellos ganados a Santa Cruz y Antofagasta por 1-0 y una igualdad 1-1 con Audax Italiano en la noche celeste de este sábado.

El equipo de Soso se pudo reforzar con la incorporación del trasandino Fausto Grillo, Juan Fuentes, Alexis Martín, Diego Carrasco, Diego Fernández, Sebastián Ubilla, el delantero uruguayo, Facundo Barceló y el zurdo, exWanderers, Matías Marín.

Cabañas San Cipriano
PISCO ELOQUI

En el embrujo y la magia
del Valle de Elqui
a metros de la plaza

Reservas a los números

942455041

Madre Eva

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB

Ingresar a [www.avisos.cl](#) Registrarse a través de la página o por teléfono al 900 000 000

Económicos | elDía

webpay

SE VENDE

Departamento 3 dormitorios, 1 baño,
Coquimbo, 4 piso, sin ascensor,
amoblado, con balcón, estacionamiento,
2 cuadras del Mall, 3 cuadras de la playa.

FONO 9 9564 2860

EDICIÓN ESPECIAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Eduardo Gatti, Álvaro López y Chinoy bajaron el telón al XI Festival ARC

BREVE

Miranda! se alista para un concierto en La Serena



CEDIDA

La agrupación liderada por los cantantes Alejandro Sergi y Juliana Gattas ha cosechado un sinfín de hits como "Don", "Perfecta", "Yo te diré" en 20 años ininterrumpidos de carrera musical, grabando 8 discos de estudio y seis discos en vivo. Su último trabajo titulado "Souvenir" fue lanzado en mayo del 2021 e incluye el single "Me Gustas Tanto". Según Ale Sergi, miembro fundador del dúo, "el mejor álbum del grupo".

En este contexto cruzan la cordillera para reencontrarse con su fanática en un concierto esperado y en compañía de las clásicas Supernova, en Avenida Francisco de Aguirre s/n, en un espacio abierto y cumpliendo todas las medidas sanitarias y solicitando al ingreso el pase de movilidad. Además se presentarán el viernes 4 de febrero en el Espacio Marina de Concepción, y el domingo 6 de febrero en la Quinta Vergara de Viña del Mar.

Miranda! ha recibido 7 premios MTV, 2 Gaviotas de Plata y 4 antorchas en Viña del Mar, además de 2 nominaciones a los premios Latin Grammy, ha girado por México, España, Uruguay, UK, USA, Ecuador, Colombia, Perú, Paraguay, Venezuela, Bolivia.

Las entradas se encuentran disponibles a través del sistema Ticket One.

Equipo El Día / Región de Coquimbo



Obras de teatro, danza, música, artes visuales, cine, intervenciones urbanas, talleres y conversatorios, fueron parte de la completa y variada programación con que el Festival de las Artes Región de Coquimbo conmemoró su XI edición durante el pasado fin de semana. Más de cien artistas y creadores fueron los protagonistas de tres días de transmisión televisiva y web.

El cierre del Festival ARC estuvo a cargo de cuatro exponentes de la música nacional, quienes llevaron a cabo una novedosa intervención en el Barrio Inglés de Coquimbo al presentar sus canciones desde los balcones del Centro Cultural Palace. Eduardo Gatti, Álvaro López Chinoy y la andacollina Franka Miranda interpretaron sus composiciones ante la atenta mirada de quienes transitaban por el centro de Coquimbo. El evento culminó cuando los cuatro artistas interpretaron "Los Momentos", original de Gatti y popularizada en la década de los 70' por el grupo Los Blops.

Al cierre del certamen, Francisco Varas, seremi de las Culturas, señaló que "estamos muy contentos de haber vivido un Festival ARC lleno de alegría, color y variadas expresiones artísticas, festejando también los diez años de vida que cumple el Centro Cultural Palace junto a la comunidad coquimbana. Hemos generado un espacio importante de visibilización y puesta en valor para nuestros artistas y creadores, difundiendo su trabajo y llegando a diferentes lugares de Chile y el mundo a través de internet, y abarcando las tres provincias de la

A los reconocidos exponentes nacionales se sumó la cantante andacollina, Franka Miranda, en la interpretación de un variado repertorio de canciones desde los balcones del Centro Cultural Palace de Coquimbo, que este año celebra diez años de historia.

Tres

días de transmisiones organizadas en 35 programas de televisión tuvo la XI edición del Festival ARC.

región mediante canales de televisión regional".

Por su parte, el alcalde de Coquimbo, Alí Manouchehri, comentó que "el Centro Cultural Palace ha albergado todo lo que tiene relación con la cultura, arte, además de todo lo que significa nuestro patrimonio, nuestra historia, la música, la poesía y el gran trabajo que se realiza para transmitir todo esto a la ciudadanía es increíble y nos tiene muy contentos. Nosotros buscamos seguir potenciando, seguir trabajando con el Ministerio, con la Seremi de las Culturas, para poder revitalizar un lugar emblemático como es el Barrio Inglés".

En sus tres días de transmisiones, la XI edición del Festival ARC contó con una amplia gama de disciplinas artísticas organizadas en 35 programas de televisión, destacando el trabajo de músicos regionales como Jorge Mandala, Barbie Black y Las

Quintralas del Norte, como también de destacadas compañías de teatro regionales como TeatroPuerto, Merkén y La María Cuco.

En materia de artes visuales, se llevó a cabo la obra "Coleccionables" y en la danza contemporánea se presentó "Cuerpos en Viaje a la Memoria" del Colectivo Danza La Manada y "Topias Implacables e Inexorable" de la bailarina Sandra Acevedo. "Relatos de Pandemia" del colectivo FIRC destacó en temáticas vinculadas a la fotografía, como también el lanzamiento multimedia del libro "Yo soy Diaguíta" de la editorial Letrarte y el libro "Combarbalá y Paihuano: Conociendo su Patrimonio Cultural", una colaboración conjunta de la Seremi de las Culturas, la Fundación para la Superación de la Pobreza y la Municipalidad de Paihuano.

Finalmente, en cuanto a los conversatorios destacaron "Mistral y Martí Voces Latinoamericanas" de la Agrupación Cultural Albricias, "El Centenario que Queremos" de la Fundación Cultural Teatro Centenario Nuestro Legado y las intervenciones de arte mural realizadas en el Jardín Infantil Colorín Colorado y en el Estadio La Portada, ambas en La Serena.

DÍA A DÍA DEPORTES
De lunes a viernes de 13:30 a 15:00 horas.
www.diarioeldia.cl
LIVE diarioeldia.cl
elDía | TV

CORREDORA DE PROPIEDADES NECESITA:
DEPTO PRIMERA LINEA PLAYA DEL 30 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO Y DEL 29 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO PRIMERA LINEA EN AVENIDA COSTANERA
Contacto:
995642860

DONDE EL GUATÓN
TE LLEVA LA PARRILLADA A TU CASA
Estamos atendiendo desde las 12:00 hasta las 20:30 horas. También solicitar en PEDIDOS YA y en nuestro restaurante para público con todas las medidas sanitarias
RESERVAS: 512 211519

PUBLIQUE SUS
AVISOS DE DEFUNCIÓN,
AGRADECIMIENTOS
Y CONDOLENCIAS
 CONTACTO: **PEDRO JAIME DÍAZ**
 E-mail: pjaime@eldia.la
 Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

Pide a los tres
Ángeles
 Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Oración Milagrosa
 Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

Oración a San Judas Tadeo
 Patrón de los casos difíciles, ¡oh gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado. Pero la iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de las cosas difíciles y desesperadas. Rogad por mí, que soy tan miserable y haced uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desea obtener con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8º día y, aunque difícil o imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén.

† **CONDOLENCIAS**
 Comunicamos el sensible fallecimiento del señor:
JORGE ANDRÉS WILSON MELLADO
(Q.E.P.D.)

 Padre del Dr. Andrés Wilson Troncoso, Director Médico de Centro Oftalmológico Láser La Serena. Sus funerales se realizarán en el Cementerio General de Santiago hoy 1 de Febrero, luego de una misa a las 15:30 hrs. en Iglesia Santo Toribio, La Capitanía 473, Las Condes, Santiago.
 Nuestras condolencias al Dr. Wilson y familia
RED CENTRO OFTALMOLÓGICO LÁSER

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY: 15-21 Radiación 4	HOY: 15-21 Radiación 4	HOY: 19-27 Radiación 4	HOY: 15-28 Radiación 4	HOY: 17-25 Radiación 4	HOY: 17-25 Radiación 4	HOY: 15-25 Radiación 4	HOY: 16-23 Radiación 4	HOY: 15-22 Radiación 4
MIÉRCOLES: 14-21	MIÉRCOLES: 16-22	MIÉRCOLES: 19-28	MIÉRCOLES: 14-28	MIÉRCOLES: 17-26	MIÉRCOLES: 17-26	MIÉRCOLES: 15-25	MIÉRCOLES: 15-23	MIÉRCOLES: 14-22
JUEVES: 16-21	JUEVES: 16-22	JUEVES: 21-27	JUEVES: 15-28	JUEVES: 20-25	JUEVES: 20-25	JUEVES: 15-25	JUEVES: 15-23	JUEVES: 14-22

TV Abierta

02 Chilevisión

06.00 Primera página. 06.30 Contigo CHV Noticias A.M. 08:30 Contigo en la mañana. 13.00 CHV Noticias tarde 15.30 Previa Bolivia vs Chile. 16.30 Clasificatorias Qatar 2022. Bolivia vs Chile. 19.00 Chv Noticias central

19.55 El tiempo
 20.00 Clasificatorias Qatar 2022. Argentina Vs. Colombia
 22:30 Doctor Milagro
 00.00 La Divina comida
 01.00 Goles de Qatar
 02.20 Fin de transmisión

04 TVN

06.00 Previa 24. 06.30 24 AM 08:00 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:00 Génesis. 16:00 Amores de mercado. 17:00 La Fiera. 18:00 Carmen Gloria a tu servicio 20:00 Noticias 24

21.00 24 horas central
 22.35 Tv tiempo
 22.40 Todo por mi familia
 23.40 Hercai
 00.45 Medianoche
 01:45 TV Tiempo
 02:00 Cierre de transmisión

05 UCV TV

06:00 Doctor en casa 07:00 El mundo ante tus ojos 08:00 A3D 09:00 La ciencia de lo absurdo Los más ridículos videos 09:30 Programación pagada. 10:00 Doctor en casa 11:00 El mundo ante tus ojos 12:00 El precio de la historia 12:30 El precio de la historia 13:00 Megaestructuras 14:00 Gigantes de la industria 15:00 El Gran Chaparral 16:00 Bonanza 17:00 Los Locos Addams 18:00 El Superagente 86 19:00 El precio de la historia 20:00 El mundo ante tus ojos

21:00 Gigantes de la industria
 22:00 El precio de la historia
 23:00 Megaestructuras
 00:00 El mundo ante tus ojos
 01:00 El precio de la historia
 02:00 Megaestructuras

07 La Red

05.00 Swiss Nature Labs. 11.00 Antena 3D. 13.00 Antena 3D. 15.00 Swiss Nature Labs 15.30 La tarde de Hola Chile. 19.30 Como dice el dicho.

22:00 Mentiras verdaderas
 00:30 Así somos
 02:00 Grandes mentiras verdaderas
 03:00 Comisario Rex
 04:00 Cierre de transmisión

11 Mega

05.45 Meganoticias amanece. 06.30 Meganoticias conecta 08.00 Mucho gusto. 13:00 Meganoticias Actualiza 15:25 El tiempo 15:30 Verdades ocultas 16:20 Dulce ambición. 17.10 Zuleyha. 18.00 La hora de Jugar. 19.00 Tranquilo papá. 20.00 Pobre novio.

21.20 Meganoticias Prime
 22:40 El tiempo
 22:45 Amar profundo
 23:30 Pobre novio
 00:30 Cukur
 01:30 Rock story

13 TVUC

06.00 3x3 06.30 Teletrece A.M. 08.00 tu día. 13.00 Teletrece Tarde. 14.25 El tiempo. 14.30 Adrenalina. 15.10 Cerro alegre. 15.50 Si nos dejan. 16.30 Caso cerrado. 19.35 Que dice Chile!

21.00 Teletrece
 22:25 El Tiempo
 22:35 Aquí se baila
 00:35 La torre de mabel
 01:20 Cuna de Lobos
 02:25 Criminal Minds
 03:30 Cierre transmisiones

Lo escuchas, lo ves y lo lees.



Abriendo el día 08:00 a 10:00 hrs.
DÍA A DÍA DEPORTES 13:30 a 15:00 hrs.

Te acompañamos con noticias y entrevistas, somos El Día TV, donde la profundidad de las informaciones, marcan la diferencia.

SÍGUENOS EN:
 f LIVE /diarioeldiacl YouTube /eldiacl @eldia_cl

elDía TV

UTILIDAD PÚBLICA

Teléfonos de consulta

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA

+569 66522944

Fono regional COVID-19

800 12 3960

HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO

+569 89203167

Sólo mensajes, no llamadas

Recetas médicas y consultas de horas

512-336281 - 512-336702

Vida Social

FERIAS DE EMPRENDEDORES

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Mall Vivo Coquimbo.

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Patio Outlet Peñuelas.

SANTORAL

Severino

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA
Farmacia San Juan Balmaceda
438
COQUIMBO
Doctor Simi. Los Alamos 545
Local 3.
OVALLE
Salcobrand. Vicuña Mackenna 46.

Mareas

HOY	04:29	0.26 B
	10:16	1.15 P
	15:57	0.34 B
	22:31	1.73 P
MAÑANA	05:12	0.24 B
	11:01	1.19 P
	16:46	0.32 B
	23:16	1.72 P

Puzzle



puras	fogón	taberna	exclamación	hogareños, inv.	Puzzle Nº 7021
blancas					
*la foto					
brea inglesa			radio		
			selenio y renio		
argón		ansia			
cabina		corsario			
ame-nazar	alto-zano	bogan	alero	nivel	cesio
					999
habitaría					realiza- ría, inv. arsénico y renio
*final					
joyas					perma- nece argón
roturar					pastel, inv. tesla
licor de melaza				trasla- dará	

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

			P						
			AVIDA						
			FRUTASY						
			ADA OV						
			DU ALE						
			AA ASER						
			ADENOMAS						
			AIRAD						
			ASALESARTSARU						
			ODIN REAL						
			CAPAS BASCA						
			TOR CANOAS						

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB

Ingresar a diarioeldia.cl | Registrarse e iniciar sesión | Redactar tu aviso | Pagar con tu tarjeta y listo.

Avisos Económicos | elDía

webpay plus | VISA | MASTERCARD | INTERAC | PSE | PSE+ | PSE- | PSE-+ | PSE-++

Horóscopo

Aries
21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Hace bien hablar de vez en cuando con la almohada, sirve para analizar las cosas de una mejor manera. SALUD: Debe poner más atención a las dolencias que le aquejan. A veces puede ser un llamado de atención. DINERO: No inicie febrero con más deudas, contrólese. COLOR: Azul. NUMERO: 5.

Tauro
21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Es vital que se tome el trabajo de sanar bien su corazón para así prepararlo para recibir nuevamente el amor. SALUD: Tome algunas medidas para combatir la tensión en su organismo. DINERO: No aplice mucho sus proyectos o perderá la oportunidad. COLOR: Rosado. NUMERO: 6.

Géminis
21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Para que todo resulte en esa nueva aventura amorosa debes poner de tu parte de modo que la otra persona lo sienta. SALUD: Cuide su columna. DINERO: Ponga a trabajar ese intelecto que tiene para que pueda aumentar los ingresos en su hogar. COLOR: Café. NUMERO: 7.

Cáncer
22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Deje que las cosas se apacigüen un poco en lugar de hablarlas cuando todo está en caliente. SALUD: De usted depende que tus nervios no le hagan colapsar. DINERO: No haga nuevas inversiones sin verificar que las anteriores estén dando frutos. COLOR: Blanco. NUMERO: 19.

Leo
23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: No vale la pena comenzar un nuevo mes sufriendo por amor ya que tiene mucha gente que le quiere de verdad. SALUD: Trastornos producto del colon irritable. Cuide tu alimentación. DINERO: Aproveche de ahorrar lo que más pueda de dinero. COLOR: Magenta. NUMERO: 26.

Virgo
23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Cuidado con espantar a esa persona debido a lo impetuoso/a que pueda ser. SALUD: Aproveche de distraerse y alejarse del estrés que tiene, busque actividades que le distraigan. DINERO: Evite los desórdenes en el presupuesto. COLOR: Rojo. NUMERO: 18.

Libra
23 de sep al 22 de octubre.

AMOR: La porfía no conduce a nada bueno y más cuando una relación ya ha tenido altos y bajos. SALUD: Es la época donde debe hidratarse muy bien. DINERO: No continúe con ese sistema de gastos o la cosa se pondrá complicada para usted. COLOR: Gris. NUMERO: 2.

Escorpión
23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Cuidado con las indirectas ya que no siempre son bien aceptadas por algunas personas. SALUD: Esa depresión hay que controlarla, yo le puedo ayudar. DINERO: Sería importante que aumente el diálogo con su grupo de trabajo para mejorar el rendimiento. COLOR: Morado. NUMERO: 10.

Sagitario
23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Ya es tiempo de dejar su círculo de comodidad si es que desea comenzar el mes de un modo distinto en el amor. SALUD: Los temas de salud no se deben tomar con ligereza. DINERO: Aproveche de capacitarse más para poder aspirar a un mejor futuro laboral. COLOR: Amarillo. NUMERO: 30.

Capricornio
21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Disfrutar la vida y las cosas que esta le entrega es lo mejor que puede hacer en este momento de su existencia. SALUD: Debe controlar su peso para terminar dañando su salud. DINERO: No sea irresponsable con su dinero y menos por darse un gusto. COLOR: Amarillo. NUMERO: 21.

Acuario
21 de enero al 19 de febrero.

AMOR: No transforme un distanciamiento en algo catastrófico, puede ser una opción para reinventar la relación. SALUD: Trate de animarse para salir adelante. DINERO: Verse involucrado/a en conflictos en su trabajo le puede generar problemas más adelante. COLOR: Lila. NUMERO: 1.

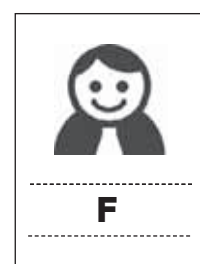
Piscis
20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Cuidado con traicionar a su corazón, eso es lo peor que puede hacer. Es tiempo de tomar decisiones. SALUD: Tenga cuidado con los problemas al corazón. Por favor tenga cuidado. DINERO: Motive a sus colegas a realizar un trabajo en equipo. COLOR: Verde. NUMERO: 9.

Sudoku

3			8	7		2	9	
	9		4					6
2		5	1				3	
8		2	7					1
6				4	9			5
9				1		7		2
	7				1	6		8
5					7		1	
	2	9		8	4			3

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

3	9	5	8	7	1	2	9	6
6	1	4	4	2	3	8	5	7
8	2	9	1	5	6	3	7	4
2	9	7	8	1	5	4	3	6
5	8	3	6	4	2	7	1	9
1	4	6	3	9	7	2	5	8
7	3	8	9	6	1	5	4	2
9	5	1	2	3	4	8	6	7
4	6	2	5	7	8	1	9	3

COBRA KAI | **NETFLIX**

SEAMOS DEVORADORES DE CONTENIDO

ESPECIES CON VISIÓN NOCTURNA

~~200megas~~
Internet Hogar **400megas**
+ **NETFLIX**
SUSCRIPCIÓN INCLUIDA

A SOLO
\$13.990/mes
POR 1 AÑO

Claro

Seamos Claro

Promoción hogar exclusiva para nuevas contrataciones realizadas por personas naturales entre el 24 de Enero al 27 de Febrero 2022. En 1 Play de Internet Hogar Full 200Mbps de bajada + Suscripción Plan Netflix básico (1 dispositivo conectado). Promoción de navegación a 400Mbps sobre el plan de 200Mbps y dcto. sobre el cargo fijo del plan de \$4.000 x 12 meses. Al mes 13 se volverá a la navegación de 200Mbps y se cobrará el costo del servicio a precio normal. (\$17.990 mes). Bases legales en www.clarochile.cl/bases